Año: 1 - Número 0 Publicación Semestral

REVISTA DE DIVULGACIÓN

ACEVAL

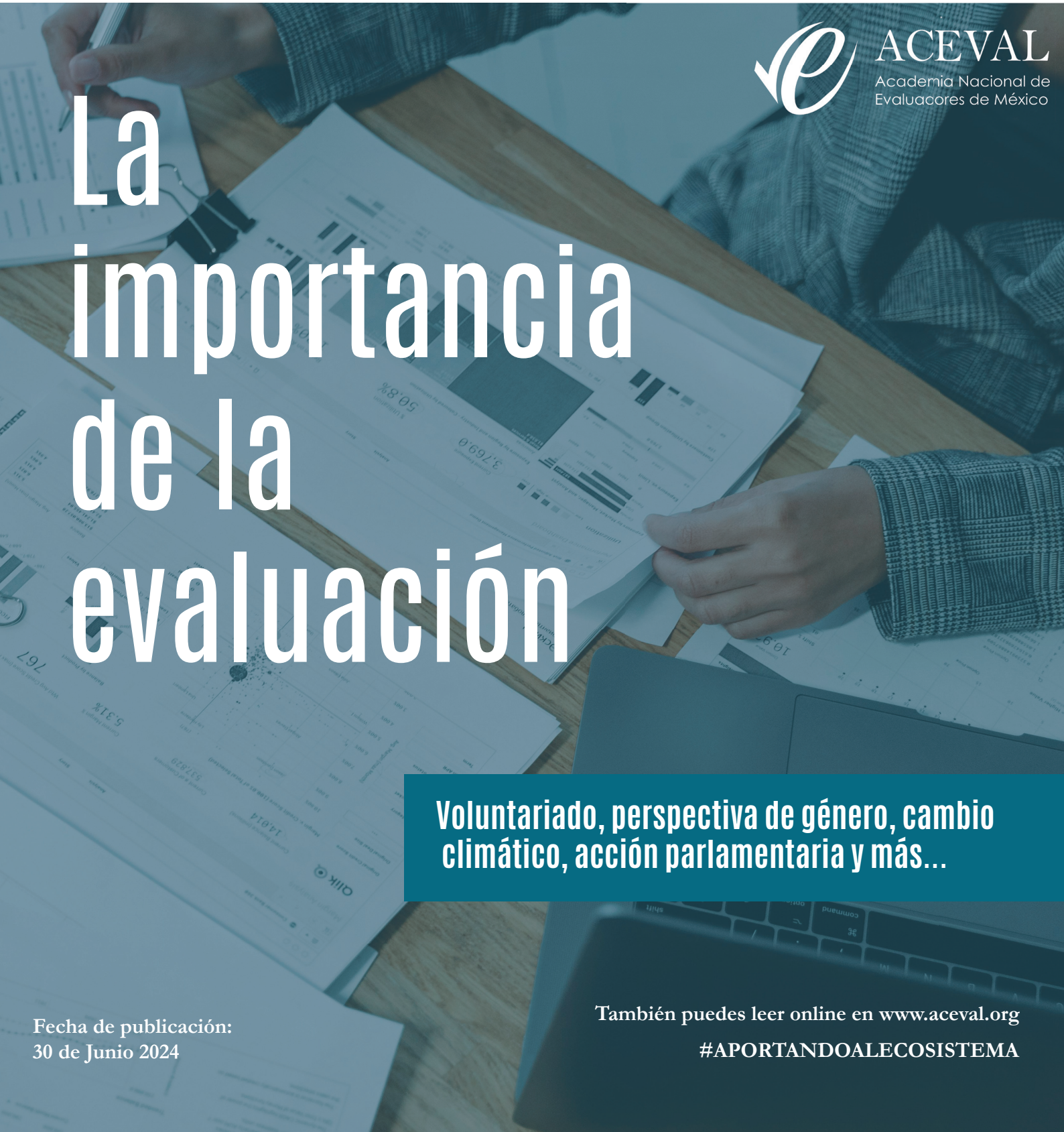

ACEVAL
Academia Nacional de Evaluadores de México

La importancia de la evaluación

Voluntariado, perspectiva de género, cambio climático, acción parlamentaria y más...

Fecha de publicación:
30 de Junio 2024

También puedes leer online en www.aceval.org

#APORTANDOALECOSISTEMA

DIRECTORIO

Diana Yolanda Valadez Rovelo
Coordinadora General

Óscar Luis Figueroa Rodríguez
Secretaría Técnica

José Benjamín Chacón Castillo
Administración Financiera

Jaqueline Esperanza Meza Urías
Vocalía de los Estados

Lauro Mercado Gasca
Consejería

Karina Álvarez Torres
Comisaría

Carlos Ricardo Aguilar Astorga
Editor en Jefe Comité Editorial ACEVAL

Guillermo Aldair Villegas Fuentes
Editor en Jefe - Revista de Divulgación ACEVAL

Juan Carlos Galindo Olivares
Vinculación y Divulgación

Rodolfo Jacinto Ruiz
Contenido y Redacción

Janett Salvador Martínez
Asesora en Contenido y Redacción

María Cecilia Liotti
Asesora en Contenido y Redacción

Macarena Orozco Martínez
Asesora en Contenido y Redacción

Adolfo Argüellos Vives
Asesor en Contenido y Redacción

Enrique Joel Burton Mendoza
Asesor en Contenido y Redacción

Elisa Ofelia González Bautista
Portada y Diseño Editorial

ÍNDICE

Bienvenida.....**04**
Estudio Introductorio.....**06**
Visión Evaluativa:
1. ¿Contribuye ACEVAL al ecosistema de la evaluación en México? - Karina Álvarez Torres.....**14**
2. La perspectiva de género en la evaluación de proyectos sobre cambio climático - Evelyn Carolina Botasso.....**25**
3. La evaluación como herramienta de consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) - Marco Antonio Escalona Villaseñor.....**35**
4. La Evaluación desde la Gestión Pública desde una perspectiva gerencial en los Gobiernos Locales de México - Carlos Valentín Martínez Martínez.....44
Evaluando en Acción:
5. Evaluación, Acción y Parlamento en México - Sergio Federico Sierra Romero.....**53**
6. La evaluación feminista para políticas públicas por la igualdad, no discriminación y no violencia - Edelith Romero Monterde y María Cecilia Liotti.....**63**
7. Aproximación a la Evaluación desde la Fiscalización Superior Local: El caso de la Evaluación Complementaria «Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos» en los años 2022 y 2023 - Gerardo González Medrano, Lesly Estefania Flores Rivera, Lucia Fernanda Godinez Nila.....**67**
8. Los programas de construcción de infraestructura: un reto para la evaluación de programas - Jaqueline Esperanza Meza Urías y Diana Yolanda Valadez Rovelo.....**79**
9. Memorias Seminario: ¿Cómo lograr un Ecosistema de Evaluación Resiliente e Inclusivo? - Macarena Orozco Martínez y Diana Yolanda Valadez Rovelo.....**86**
ACEVAL Informa:
10. Toma de Protesta del Comité Ejecutivo 2023-2025.....**100**
11. 9no. Aniversario de ACEVAL.....**103**
12. Taller de Integración de la Comunidad de ACEVAL.....**108**
13. Segunda Sesión Ordinaria 2023 de la Red Nacional de Instancias Estatales de Monitoreo y Evaluación.....**110**
14. Reunión de Trabajo de la Región Sur de ACEVAL.....**112**
15. Segunda Junta de Personas Miembros de ACEVAL 2023.....**114**
16. Firma de Convenio con el Colegio de Sonora.....**116**
17. Firma de Convenio con el Instituto de Administración Pública (IAP) de Tabasco.....**117**
18. Reunión de Trabajo del Comité Ejecutivo y de la Región Centro de ACEVAL.....**118**
19. Who's who en el Ecosistema Global de Evaluación.....**120**
20. 4to. Foro Global de Evaluación.....**121**
21. Conversatorio: "Casos de éxito de las auditorías en el ámbito subnacional, y su relación con la evaluación. Perspectiva desde la Auditoría Superior de la Federación."".....**123**
22. 1er. Junta de personas miembros ACEVAL 2024.....**126**
23. Conversatorio: "Fortalecimiento de estrategias para el uso de evidencia en las políticas públicas".....**128**
24. Bienvenida a nuevas personas integrantes a EvalYouth capítulo México.....**130**
25. PRÓXIMO EVENTO: Conferencia Internacional de Evaluación 2024. Transformando la evaluación: un compromiso hacia la equidad y la sostenibilidad".....**132**

BIENVENIDA



Nuestro camino actual se solventa sobre el lema ¨Construyendo una agenda para el desarrollo de capacidades en monitoreo, evaluación y aprendizaje hacia el 2025¨ que con una comunidad de personas evaluadoras que dan vida, talento, voluntariado, análisis, reflexiones, diálogo, propuestas y acciones a nuestra VOPE, hoy tenemos el honor de publicar el número inicial de la Revista de Divulgación de la Academia Nacional de Evaluadores de México, A.C. ACEVAL – La importancia de la Evaluación. Tendrá una frecuencia semestral y en cada número, se dispondrá de una plataforma importante para la difusión de investigaciones, recomendaciones, experiencias, buenas e innovadoras prácticas en evaluación en México y en otras latitudes.

ACEVAL presenta así una publicación de acceso abierto para pensar temas desde una visión evaluativa, desde la evaluación como acción y con una sección de novedades e información relevante. El ofrecer este espacio de difusión y promoción de conocimientos especializados en evaluación de políticas públicas, programas y proyectos permite mejorar la práctica evaluativa conocer otros enfoques y perspectivas, llamando a la reflexión a fortalecer la toma de decisiones basada en la evidencia, así como identificar áreas de investigación

y práctica que requieren una mayor atención, pero sobre todo propiciar un dialogo abierto, flexible y constructivo entre quienes conformamos el ecosistema de evaluación.

Es un orgullo darles una cordial bienvenida al lanzamiento de la Revista de Divulgación ACEVAL, el cual es parte de la ruta que perseguimos desde nuestra Academia para integrar a las y los evaluadores, a personas académicas, a investigadoras y usuarias de la evaluación de proyectos, programas y políticas públicas de todo México, con la finalidad de fomentar la práctica responsable, ética, imparcial y objetiva de evaluaciones, mediante metodologías actualizadas y con estándares de calidad. Nuestro esfuerzo también se orienta a incidir en una mejor asignación y gestión de los recursos públicos; y con ello, fortalecer y mejorar la capacidad de hacer un uso más eficiente, equitativo y sostenible de los recursos humanos, financieros y naturales del país. Ha sido una extraordinaria experiencia y un año de arduo de trabajo del equipo de voluntariado quienes somos creyentes e impulsores de la evaluación como herramienta efectiva en la toma de decisiones.

Por todo ello, y, gracias a cada una de las personas que hicieron posible este proyecto, por su compromiso continuo con la misión de ACEVAL y con los estándares de calidad que aspira esta revista, hoy nos sentimos felices de inaugurar con alta satisfacción las páginas que siguen con contenido de valor para todas y todos nosotros. ¡Enhorabuena!

Mtra. Diana Yolanda Valadez Rovelo
Evaluadora Senior de Programas y Proyectos
Coordinadora General de ACEVAL
coordinacion@aceval.org



Estudio Introductorio



Carlos Ricardo Aguilar Astorga[1]
Guillermo Aldair Villegas Fuentes[2]

Nuestros tiempos son difíciles, tiempos que requieren organización y acciones colectivas concretas. En la Academia Nacional de Evaluadores de México, A.C. ACEVAL, creemos que estos esfuerzos abonan a la discusión de hipótesis que han de mejorar nuestro entorno. Asimismo, nos sumamos a aquellas personas que creen que desde la sociedad civil se pueden generar estrategias de cambio y estrechar puentes entre la multiplicidad de actores en nuestro espacio público.

ACEVAL tiene el orgullo de incorporar entre sus filas a personas voluntarias que, mediante una determinación inédita han posibilitado este esfuerzo, preludiando al primer número de la Revista de Divulgación de Aceval A.C. Después de un gran empeño, han sido meses y tal vez años los que han pasado para que usted persona lectora tuviera estas reflexiones en sus manos.

Esta revista surge poco antes que la Revista Mexicana de Evaluación (también creada por los miembros de ACEVAL), como un conjunto amplio en el que las personas interesadas comencemos no sólo a importar teorías, reflexiones y herramientas, sino también proponerlas, gestarlas y formularlas desde nuestros territorios.

Abrimos este espacio de divulgación con la intencionalidad de acrecentar la cultura de la evaluación en nuestro país y fuera de él. Ser un espacio de reflexión y escucha entre quienes vemos en la evaluación un factor de cambio y transformación. El camino es complejo, estamos en un momento donde la racionalidad y sensatez no gozan de la mayor reputación, sin embargo, este contexto posibilita un conjunto de reflexiones que esperemos florezcan en quienes nos lean y con conciencia plena de la riqueza que hay en la diversidad de enfoques y herramientas de la evaluación.

1 Profesor - Investigador adscrito al Departamento de Procesos Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Editor en jefe del Comité Editorial ACEVAL c.aguilar@correo.ler.uam.mx
2 Estudiante de Doctorado en Ciencias Administrativas en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Editor en jefe de la Revista de Divulgación ACEVAL. guialdair@gmail.com

En la sección **Visión Evaluativa** Karina Álvarez Torres apertura el número inaugural de este proyecto importante en el mundo de la evaluación en México y el mundo a través del análisis del papel de la Academia Nacional de Evaluadores de México en el ecosistema evaluativo del país.

El artículo *¿Contribuye ACEVAL al ecosistema de la evaluación en México?* se estructura en dos partes principales: en primer lugar, se abordan los antecedentes sobre la creación y evolución de ACEVAL, destacando su surgimiento en un momento crucial de consolidación democrática y necesidad de profesionalización en la evaluación en México. Después se utiliza un marco referencial de la Organización Internacional para la Cooperación en Evaluación (IOCE) para examinar el papel de ACEVAL como una Organización Voluntaria para la Evaluación Profesional (VOPE) en el contexto mundial.

Uno de los aspectos más destacados del artículo es el análisis de la estructura organizativa y el funcionamiento interno de ACEVAL, que incluye tanto su Consejo Directivo y Comité Ejecutivo como su enfoque en la transparencia y la participación democrática. Además, se identifican y abordan los desafíos enfrentados por ACEVAL, como el compromiso de voluntariado y la garantía de fomentar la práctica responsable, ética, imparcial y objetiva de evaluaciones, ofreciendo soluciones prácticas para cada uno de estos desafíos.

Álvarez Torres destaca tres lecciones clave aprendidas por ACEVAL a lo largo de su trayectoria: la importancia de establecer alianzas estratégicas, la transparencia como valor fundamental y la promoción de la democracia y la participación colegiada en la toma de decisiones. Estas lecciones no solo son relevantes para ACEVAL, sino que también ofrecen valiosas perspectivas para otras VOPEs en México y en el mundo.



Evelyn Carolina Botasso en La Perspectiva de Género en la Evaluación de Proyectos sobre Cambio Climático, atiende un tema crucial y contemporáneo: la intersección entre género y cambio climático, y cómo esta dinámica influye en la evaluación de proyectos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático.

El cambio climático representa uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo, con impactos que se sienten en todo el mundo de manera desigual. A través de un análisis amplio, Botasso nos guía a través de las complejidades de este tema, destacando cómo las desigualdades de género afectan la forma en que las comunidades enfrentan y se adaptan a los efectos del cambio climático.

El trabajo señala una serie de cuestiones funda

mentales. En primer lugar, explora cómo la perspectiva de género puede y debe integrarse en la evaluación de proyectos y programas relacionados con el cambio climático. Destaca la importancia de reconocer las diferencias de género en términos de acceso a recursos, participación en la toma de decisiones y exposición a los impactos climáticos.

La autora nos lleva a reflexionar sobre la justicia climática y cómo el reconocimiento de los saberes y aportes de las comunidades, especialmente de las mujeres, es fundamental para alcanzarla. Se plantea un desafío para analizar cómo la incorporación de la perspectiva de género contribuye a la consecución de una justicia climática equitativa y transformadora.

Desde la comprensión del cambio climático desde una perspectiva de género hasta la exploración del rol propositivo de la evaluación en proyectos climáticos. Evelyn Botasso no solo nos proporciona una reflexión sobre un tema urgente en el ámbito del cambio climático, sino que también nos invita a repensar nuestras prácticas y enfoques en la evaluación de todos nuestros proyectos.



La evaluación como herramienta de consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), de Marco Antonio Escalona Villaseñor ofrece un acercamiento sobre el papel crucial que desempeña la evaluación en el avance hacia los ideales globales planteados por los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Escalona aborda la evaluación como una actividad fundamental en el ámbito político-administrativo, desde sus inicios hasta su institucionalización en proyectos públicos. El autor nos lleva a través de este análisis, destacando cómo la evaluación ha evolucionado de una simple revisión de proyectos a un proceso riguroso, diseñado para verificar el cumplimiento de objetivos predefinidos.

El trabajo se estructura en dos elementos metodológicos. En primer lugar, ofrece un análisis cualitativo de la evaluación en el contexto de la teoría política y la administración pública, después, proporciona una descripción detallada de los ODS, resaltando su relevancia en la búsqueda del bienestar humano. Villaseñor examina cómo la evaluación puede trascender su función tradicional de control para convertirse en un instrumento de desarrollo político y social, contribuyendo así al beneficio de la sociedad.

Una de las conclusiones clave del autor es que la evaluación de los ODS es una responsabilidad gubernamental irrenunciable. Destaca cómo la evaluación no solo sirve para medir el progreso hacia los ODS, sino que también proporciona información vital para tomar decisiones informadas y mejorar los planes y programas existentes.

En la Evaluación de la Gestión Pública desde una Perspectiva Gerencial en los Gobiernos Locales De México, Carlos Valentín Martínez Martínez nos introduce en un análisis profundo sobre la evaluación del desempeño de la gestión pública y su papel fundamental en la construcción de gobiernos transparentes, eficientes y orientados a resultados.



Destaca cómo esta evaluación no solo identifica aciertos y desaciertos, sino que también dirige las acciones y políticas públicas hacia las áreas prioritarias, impulsando así el desarrollo y la estabilidad institucional.

Desde una perspectiva gerencial, el autor nos adentra en el concepto de Gerencia Pública (GP), destacando sus principios y prácticas como un camino viable para fortalecer la gobernanza y la gobernabilidad en todos los niveles de gobierno. Además, resalta la importancia de la planeación estratégica y la evaluación continua como herramientas fundamentales en la gestión pública eficiente.

El análisis se profundiza con el estudio de caso del Ayuntamiento de Cosoleacaque, Veracruz, donde se examina el ejercicio del presupuesto público anual y la inversión realizada durante el periodo 2018-2021. A través de este estudio detallado, se revelan tanto los logros como las deficiencias en la gestión municipal, permitiendo una comprensión más amplia de la eficacia del trabajo gubernamental durante esos tres años.

Martínez concluye resaltando la importancia de promover la evaluación y análisis como mecanismos para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en las entidades gubernamentales. Afirma, que la aplicación rigurosa de principios rectores como la planificación estratégica y la gerencia pública son esenciales para consolidar el desarrollo sostenible de los municipios en México.

La sección **Evaluando en Acción** comienza con una interrogante muy interesante ¿Cuál es la importancia de la evaluación en el ámbito de las políticas públicas, centrándose especialmente en el contexto mexicano y el papel de nuestros parlamentos? Esta pregunta se puede resolver cuando nos adentramos al trabajo de Sergio Federico Sierra Romero *Acción Pública, Evaluación y Parlamentos. Visión Global y Avances en México.*

Sierra Romero comienza por definir la acción pública como la intervención del Estado en la solución de problemas sociales, económicos y ambientales, mediante políticas, leyes y otros instrumentos regulatorios. Enfatiza la importancia de justificar estas intervenciones y evaluar su desempeño, lo cual se define como la valoración sistemática e imparcial de una actividad pública.

Dice que los parlamentos, como órganos legislativos, deberían considerar de manera sustantiva los resultados de la evaluación en su función deliberativa y de control. Sin embargo, también señala que esta práctica aún es poco común en México, en consecuencia, Sergio destaca cómo la evaluación no solo permite mejorar el diseño de las intervenciones públicas, sino que también contribuye a la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y la toma de decisiones más informadas.

Sierra Romero habla sobre la importancia y el aporte de la iniciativa "Evalparliamentarians" impulsada por la Academia Nacional de Evaluadores de México (ACEVAL), que busca promover el uso de la evaluación en los parlamentos a nivel global. Menciona los esfuerzos internacionales como el Foro Global de Parlamentarios por la Evaluación (GPFFE) y resalta la importancia de fortalecer la vinculación entre profesionales de la evaluación y los órganos parlamentarios.

La evaluación feminista para políticas públicas por la igualdad, no discriminación y no violencia de Edelith Romero y Cecilia Liotti nos habla sobre la necesidad de incorporar enfoques feministas en la evaluación de políticas públicas en México. Afirman que, a pesar de los mandatos legales y normativos que instan a considerar la perspectiva de género en el diseño y la evaluación de políticas públicas, en la práctica esto no siempre se lleva a cabo de manera efectiva.

Explican que los términos de referencia (TdR) para la evaluación de programas públicos en México generalmente no solicitan la integración de un enfoque de género, aunque existen excepciones. A pesar de contar con un amplio marco normativo que insta a incorporar la perspectiva de género en el análisis de políticas públicas, se evidencia que el diseño del gasto público en México a menudo desatiende el criterio de igualdad de trato hacia las personas destinatarias de los programas presupuestarios.

Nos recuerdan la importancia de los tratados internacionales suscritos por México, como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y la adopción de la Agenda 2030, que establecen principios y derechos que deberían estar presentes en el diseño y la evaluación de políticas públicas.

Romero y Liotti refieren al papel de la evaluación feminista en la identificación y corrección de rutas discriminatorias en las políticas públicas, así como en la visibilización de las relaciones de poder entre hombres, mujeres y otros grupos en situación de exclusión y opresión. Afirman que la evaluación feminista incorpora metodologías como la perspectiva de género, la interseccionalidad y los enfoques de derechos humanos, lo que invita a repensar las aproximaciones conceptuales y analíticas sobre la desigualdad de género.

Plantean plantea la pregunta ética sobre si es aceptable que las personas menos aventajadas queden en una relación de subordinación en términos de libertades, derechos y acceso a oportunidades, y cuestionan si la práctica evaluativa debería tomar en consideración la evaluación feminista y el enfoque de derechos humanos.



El trabajo "Aproximación a la Evaluación desde la Fiscalización Superior Local: El caso de la Evaluación Complementaria «Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos» en los años 2022 y 2023" de Gerardo González Medrano, Lesly Estefania Flores Rivera y Lucia Fernanda Godinez Nila destaca la importancia de que las Entidades de Fiscalización Superiores Locales avancen hacia la realización de ejercicios de evaluación, con la participación ciudadana como elemento fundamental. Analizan la práctica de evaluación complementaria implementada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG) a través de la Auditoría Especial de Evaluación y Desempeño (AEED) bajo la iniciativa "Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos".

Destacan las similitudes y diferencias entre las auditorías de desempeño y la evaluación complementaria, así como la importancia de colaborar con diferentes actores, incluyendo entidades académicas y civiles, para garantizar la sostenibilidad y pertinencia del proyecto, exploran también las semejanzas y diferencias entre las auditorías de desempeño y la fiscalización, destacando que la evaluación complementaria como la realizada en Guanajuato se centra en la percepción ciudadana y la mejora de la calidad de los servicios públicos.

Señalan que las lecciones aprendidas de este proyecto se centran en promover sistemas de gestión de calidad en la prestación de servicios públicos, reforzar la información y comunicación en el sistema de control interno, integrar la calidad en el ciclo presupuestario y estimular la modernización de trámites para mejorar la calidad de los servicios y la confianza en el gobierno.

Finalmente, en la sección de ACEVAL Informa se da cuenta del impacto y el compromiso de la ACEVAL con el ecosistema evaluativo. En el transcurso del período que abarca desde mediados de 2023 hasta principios de 2024, ACEVAL ha desempeñado un papel vital en la promoción y el fortalecimiento de la evaluación en México. A continuación, detallamos cada evento clave realizado por ACEVAL, los Grupos de Trabajo y las diferentes Iniciativas durante este tiempo:



1. Toma de Protesta del Comité Ejecutivo 2023-2025 (13 de julio de 2023): Este evento marcó el inicio de un nuevo período de liderazgo para ACEVAL, con la toma de protesta del Comité Ejecutivo para el período 2023-2025. Estableció las bases para las actividades y metas futuras de la asociación.

2. 9no. Aniversario de ACEVAL (11 al 14 de septiembre de 2023): Durante cuatro días, ACEVAL celebró su noveno aniversario, un hito que destacó los logros pasados y renovó el compromiso con el avance de la evaluación en México.

3. Propuestas Transformacionales desde lo Estatal y lo Local (13 de septiembre de 2023): En este evento, se exploraron ideas innovadoras para impulsar el desarrollo a nivel estatal y local, fomentando así un diálogo constructivo sobre las políticas públicas.

4. Taller de Integración de la Comunidad de ACEVAL (23 de septiembre de 2023): Este ta

ller sirvió como un espacio para fortalecer los lazos entre los miembros de ACEVAL y promover la colaboración y el intercambio de conocimientos.

5. Segunda Sesión Ordinaria 2023 de la Red Nacional de Instancias Estatales de Monitoreo y Evaluación (5 y 6 de octubre de 2023): La segunda sesión ordinaria de la red proporcionó una plataforma para discutir estrategias de monitoreo y evaluación a nivel estatal, facilitando así el intercambio de buenas prácticas.

6. Reunión de Trabajo de la Región Sur de ACEVAL (5 de octubre de 2023): En esta reunión, se abordaron los desafíos y oportunidades específicos de la región sur de México en el campo de la evaluación, con el objetivo de impulsar el desarrollo local.

7. Segunda Junta de Personas Miembros de ACEVAL 2023 (16 de noviembre de 2023): La segunda junta de personas miembros proporcionó un espacio para discutir los avances realizados hasta el momento y planificar futuras iniciativas de ACEVAL.

8. Firma de Convenio con el Colegio de Sonora (25 de enero de 2024): Esta firma de convenio fortaleció la colaboración entre ACEVAL y el Colegio de Sonora, promoviendo la investigación y el desarrollo en el campo de la evaluación.

9. Firma de Convenio con el Instituto de Administración Pública (IAP) de Tabasco (26 de enero de 2024): Esta firma de convenio estableció una asociación estratégica entre ACEVAL y el IAP de Tabasco, con el objetivo de promover la excelencia en la gestión pública.

10. Reunión de Trabajo del Comité Ejecutivo y de la Región Centro de ACEVAL (27 de enero de 2024): Esta reunión proporcionó un espacio para discutir los objetivos y prioridades de ACEVAL en la región centro de México, identificando áreas clave de acción.

11. Who's who en el Ecosistema Global de Evaluación (31 de enero de 2024): Este evento brindó una oportunidad para conocer a los líderes y expertos destacados en el campo de la evaluación a nivel mundial, fomentando así el aprendizaje y la colaboración.



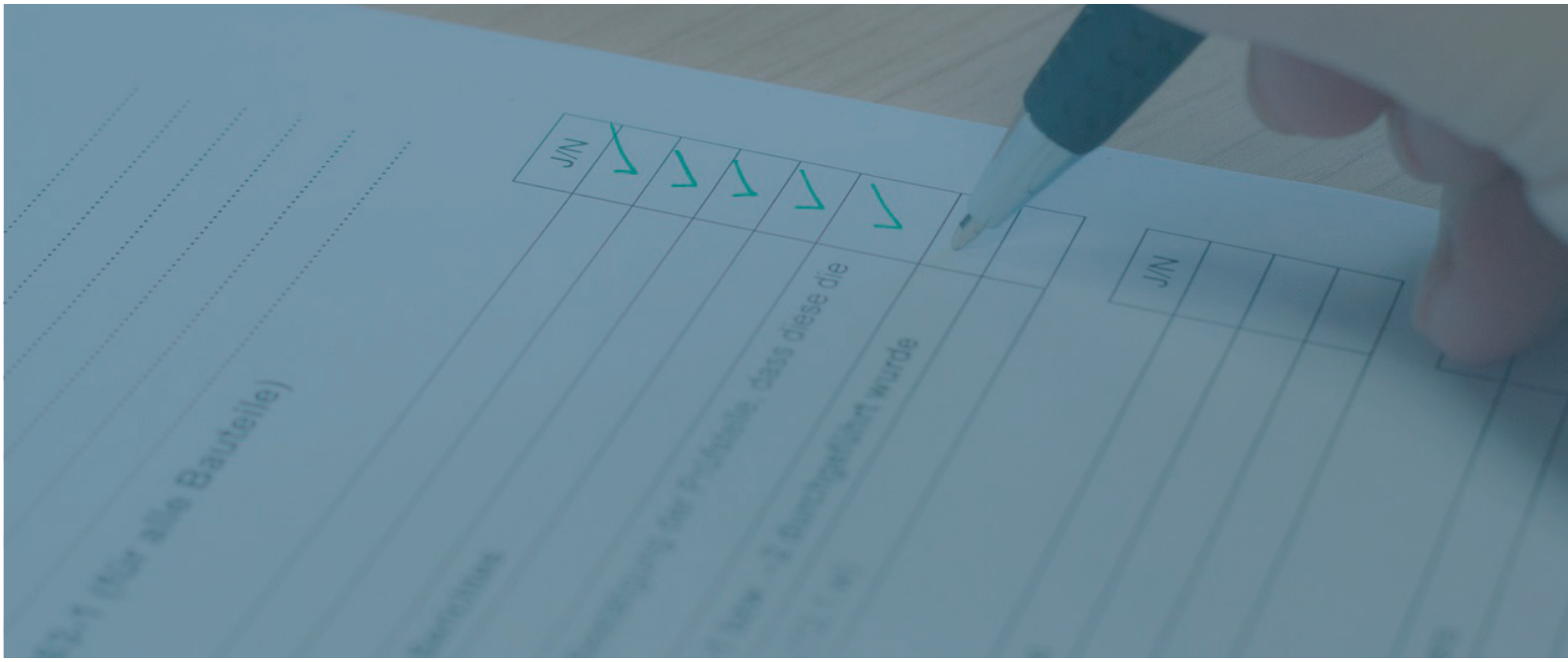

4to. Foro Global de Evaluación (26 al 29 de febrero de 2024): ACEVAL participó activamente en este foro global, contribuyendo con perspectivas y experiencias únicas para enriquecer el debate sobre la evaluación a nivel internacional.

PRÓXIMO EVENTO

"Conferencia Internacional de Evaluación 2024 (9 al 13 de septiembre de 2024):

La diversidad temática y la amplitud de enfoques presentados en los diversos artículos de este primer número destacan la complejidad y la interconexión de los desafíos contemporáneos en el ámbito de la evaluación en México.

Desde el análisis del papel de la Academia Nacional de Evaluadores de México en el ecosistema evaluativo del país hasta la exploración de temas urgentes como la perspectiva de género en la evaluación de proyectos sobre cambio climático, cada contribución ofrece una mirada única y esencial sobre cómo la evaluación puede abordar problemáticas sociales, políticas y ambientales complejas. Esta diversidad de perspectivas subraya la necesidad de enfoques interdisciplinarios y colaborativos para abordar los retos contemporáneos en el campo de la evaluación.

La firma de convenios entre ACEVAL y diversas instituciones académicas y gubernamentales, así como la participación efectiva en eventos y foros globales, resalta la importancia de establecer alianzas estratégicas para impulsar la investigación, el desarrollo y la difusión del conocimiento evaluativo. Estas colaboraciones no solo enriquecen el intercambio de ideas y experiencias, sino que también contribuyen a fortalecer la capacidad institucional y profesional en el ámbito de la evaluación, tanto a nivel nacional como internacional.

Es evidente que el fortalecimiento del voluntariado juega un papel fundamental en el desarrollo y la sostenibilidad del ecosistema evaluativo en México y el mundo. A lo largo de los diversos eventos y actividades en ACEVAL, se subraya la contribución invaluable de todas las personas voluntarias comprometidas en la divulgación, la implementación y la mejora continua de las prácticas evaluativas en el país.



VISIÓN EVALUATIVA

¿Contribuye ACEVAL al ecosistema de la evaluación en México?

Karina Álvarez Torres[1]

El presente ensayo está dividido en dos apartados principales. En la primera parte se expondrá antecedentes de la Academia Nacional de Evaluadores de México (ACEVAL), y, en la segunda parte, se aplicará un estudio de la Organización Internacional para la Cooperación en Evaluación[2] en el mundo (IOCE por sus siglas en inglés[3]) sobre las Organizaciones Voluntarias para la Evaluación Profesional (VOPES por sus siglas en inglés), el cual será nuestro marco referencial para analizar ACEVAL.

El objetivo de este documento es empezar a documentar y dar difusión a la historia de ACEVAL y una forma de abordarla es dando respuesta a la pregunta ¿Contribuye ACEVAL al ecosistema de la evaluación en México?, la cual resolveremos a lo largo del presente ensayo.

Como primer paso definiré lo que es un ecosistema, para la Real Academia Española (Española, 2023) es un "conjunto complejo de elementos relacionados que pertenecen a un determinado ámbito" (párr. 3), mientras que para la UNAM es "una entidad dinámica cuyos componentes están evolucionando constantemente y, por tanto, modificando al mismo sistema" (UNAM, s.f.). Con estas

1 Es Maestra en Gerencia Pública por el CIDE, Licenciada en Ciencia Política por el ITAM, Maestra en Derecho y Licenciada en Administración de Empresas por UNITEC. Kat280125@gmail.com

2 International Organization for Cooperation in Evaluation (IOCE). La OICE representa a las Organizaciones Voluntarias de Evaluación Profesional (VOPE) nacionales y regionales de América, África, Asia, Australasia, Europa y la Comunidad de Estados Independientes, y Oriente Medio. https://ioce.net Consultada el 20 de septiembre.

3 Una VOPE, acorde con IOCE, alude a las "Organizaciones Voluntarias para la Evaluación Profesional (Por sus siglas en inglés).

bases podemos establecer que el ecosistema de la evaluación en México es el conjunto de elementos relacionados con la evaluación y que sus componentes están evolucionando constantemente y con su interacción modifican al mismo sistema.

En este sentido ACEVAL es un componente del ecosistema de la evaluación y lo influye desde su creación. A partir de sus primeros días ACEVAL ha ido evolucionando, al ser una red de personas voluntarias, innovando permanentemente y cohesionando a sus personas integrantes, en el diseño y operación de diversos proyectos.

A 9 años de su creación, ACEVAL, se constituyó como una pionera en México al representar a una red de personas profesionales y evaluadoras. Es relevante analizar el contexto en el que fue creado ACEVAL en el año de 2014.

Después de casi 15 años de alternancia en la Presidencia de la república mexicana nace en un periodo de consolidación democrática y habían transcurrido 18 años de experiencia de evaluación gubernamental.

En esos 18 años antes del nacimiento de ACEVAL, el gobierno impulsó la evaluación en programas y políticas públicas, hizo los cambios normativos necesarios, capacitó a las personas servidoras públicas e hizo las adecuaciones tecnológicas, para avanzar a sistemas de monitoreo y evaluación, acordes a la Gestión Basada en Resultados (GbR) y por tanto al Presupuesto Basado en Resultados (PbR). Además, los entes evaluados ya habían hecho indicadores, aplicado evaluaciones, realizado cambios producto de las recomendaciones acorde a los aspectos susceptibles de mejora. Desde el otro lado, el de la sociedad civil, se advirtió una necesidad de fortalecer a la comunidad evaluadora de México, consolidar la cultura de la evaluación, así como buscar la especialización de personas expertas, de requerimientos y de actualización constante que demanda la Evaluación. Derivado de estas necesidades es que nace ACEVAL. Estoy cierta que, el interés y compromiso de todas y todos sus integrantes ha contribuido al debate público nacional e internacional de la evaluación. (Figura 1)

Figura 1. Contexto de ACEVAL en su creación.

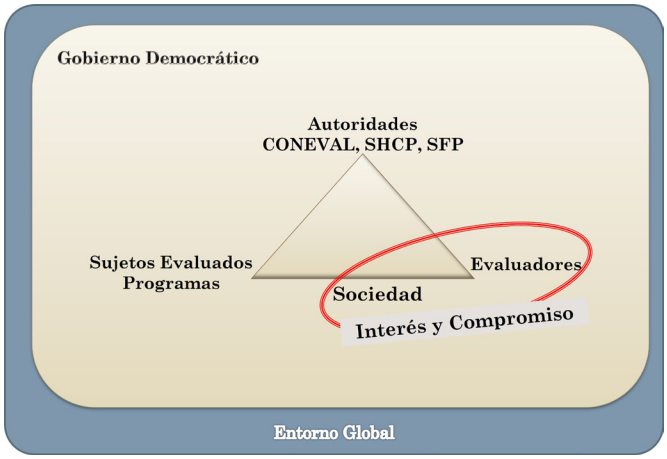

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, es significativo agregar la influencia del entorno internacional en el que se conformó ACEVAL. Si bien ya existía la Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de Latinoamérica y El Caribe (RELAC) desde el 2004 (Red de Seguimiento, 2022[4]) y *la International Organization for Cooperation in Evaluation (IOCE)*, en México no se tenía un referente semejante. Por ello, es que ACEVAL puso a México en la vanguardia y contribuyó a que se sumara a las iniciativas globales de evaluación.

Una vez analizado el contexto en el que se crea ACEVAL, veamos porque ACEVAL es una "VOPE". De acuerdo con (IOCE, 2022), las VOPE es un término general que "engloba a todo tipo de grupos interesados en promover la evaluación como profesión. Las VOPE pueden funcionar a escala regional y nacional y reúnen a profesionales de la evaluación de diversos ámbitos, como la administración pública, el mundo acadé-

4 Para mayor información de RELAC se sugiere visitar su página. https://plataforma.relac.net/

mico y las organizaciones no gubernamentales[5]." En 2005 la IOCE, tuvo el interés de conocer más sobre las VOPES en el mundo y realizó un diagnóstico de 14 casos de estudio, en el cual pidieron a cada organización o red que abordaran ciertos temas. El presente ensayo replica esa metodología para analizar ACEVAL. Las categorías que se estudiarán se mencionan a continuación:

Antecedentes sobre cómo empezó la organización y cómo se desarrolló; Información general sobre la organización, incluida su estructura organizativa, número de personas integrantes y número y tipo de actividades; Tres aspectos o características de la organización que funcionan mejor y tres aspectos problemáticos; Tres principales retos afrontados y sus soluciones. Tres principales lecciones aprendidas, y Recomendaciones o consejos clave sobre cómo desarrollar la evaluación organizaciones de este tipo.

Desarrollo del trabajo

Antecedentes sobre cómo empezó la organización y cómo se desarrolló

La historia de ACEVAL empezó en 2013 en el Diplomado en Políticas Públicas y Evaluación, impartido por el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR LAC). Durante la impartición del Diplomado, se conocieron diez líderes apasionados por la evaluación y al cabo de varios meses de intenso trabajo se convirtieron en las Fundadoras y Fundadores de ACEVAL[6]. Después de muchas reuniones, investigaciones, documentación, diálogos y compartir cosmovisiones se establecieron la Visión, Misión, los Estatutos, el Objeto Social y los Objetivos específicos; los cuales, se mencionarán en seguida.

•La misión de ACEVAL es integrar una red de profesionales con el fin de mejorar la práctica de la evaluación como una herramienta para sustentar la toma de decisiones, transformar el quehacer público y generar valor social.

•Su visión es constituir a ACEVAL en el año 2024 como el referente en materia de evaluación, y vincular de manera efectiva a las/los practicantes, estudiosas/estudiosos y usuarias/usuarios de la evaluación en América Latina.

•El objeto social de ACEVAL, como consta en los Estatutos fue integrar a las/los evaluadores, especialistas, investigadores y personas usuarias de la evaluación de proyectos, programas y políticas públicas de toda la República, con la finalidad de fomentar la práctica responsable, ética, imparcial y objetiva de evaluaciones, mediante metodologías actualizadas y con estándares de calidad. Incidir en una mejor asignación y gestión de los recursos públicos; y con ello, fortalecer y mejorar la capacidad de hacer un uso más eficiente, equitativo y sostenible de los recursos humanos, financieros y naturales del país .

•Los objetivos específicos de ACEVAL, que se encuentran en su Reglamento Interno de Operación (Evaluadores, 2021) de manera resumida, son los siguientes, en políticas públicas, programas y proyectos ser: a) referente en la evaluación,

5 La IOCE representa a las Organizaciones Voluntarias de Evaluación Profesional (VOPE) nacionales y regionales de América, África, Asia, Australasia, Europa y la Comunidad de Estados Independientes, y Oriente Medio. Fortalece la evaluación internacional mediante el intercambio de métodos, teorías y prácticas de evaluación, y promueve la buena gobernanza y el reconocimiento del valor que tiene la evaluación para mejorar la vida de las personas. Está comprometida con la diversidad cultural, la inclusión y el acercamiento de las distintas tradiciones de evaluación en el respeto a esa diversidad. https://ioce.net/ consultado el 23 de septiembre de 2023.

6 Janett Salvador Martínez, Lauro Ignacio Mercado Gasca, Liliana Pérez Castro, Aranzazu Alonso Cuevas, Marcia Itzel Checa Gutiérrez, Karina Álvarez Torres, Edelith Romero Monterde, Abraham Méndez Palacios, Jerónimo Hernández Hernández y Mauricio Gabriel Arredondo Fernández Cano.

b) constituirse en observatorio independiente del diseño, implementación, monitoreo y evaluación, c) contribuir a la profesionalización de la práctica de la evaluación, d)integrar a las/los especialistas de evaluación, para promover el aprendizaje, generar y compartir el conocimiento en la materia.

Con las anteriores directrices se conformó de manera formal-legal ACEVAL, en septiembre de 2014, como una organización sin fines de lucro, es decir, nació la *"Voluntary Organization for Professional Evaluation"* (VOPE) de México.

Para ACEVAL es transcendental que su existencia sea "sin fines de lucro"; por ello, en su reglamento vigente señala:

"…ACEVAL no podrá realizar proyectos o evaluaciones que sean susceptibles de competencia para sus miembros, ni tampoco podrá participar en concursos o licitaciones para hacer evaluaciones a ninguno de los órdenes de gobierno, ni tampoco en convocatorias realizadas para estos fines por organizaciones del sector privado, social o académico, así como por instancias internacionales[7]."

Una vez constituida ACEVAL, las primeras acciones fueron elaborar un mapa de actores estratégicos nacionales e internacionales, buscarlos, presentar la iniciativa de ACEVAL y convencer de las virtudes que representaban a sumarse a ella. Se hicieron charlas con expertos, eventos y difusión con los alumnos del Diplomado de Evaluación que impartía el CLEAR-LAC. Se dieron los primeros pasos para posicionar a ACEVAL en el ecosistema de la evaluación y organizó sus primeros eventos en el marco de la 1ª Semana de la Evaluación en México 2015, participó en la Conferencia de ReLAC, asistió a IPDET[8] en Canadá y, en ese mismo año, participó en la celebración del año Internacional de la Evaluación, en Katmandú, Nepal convocado por *Evalpartners*.



7 Artículo 7 del Reglamento Interno de Operación (RIO).
8 International Program for Development Evaluation Training (IPDET). https://ipdet.org/

efectos administrativos, cuenta con un Consejo Directivo (CD)[9], que actualmente está integrado por Fundadoras y Fundadores, y son quienes tienen las responsabilidades del cumplimiento legal y fiscal con el gobierno de México. La duración del cargo es de dos años y podrán ser reelectos.

Por otro lado, para la operación, funcionamiento y decisiones trascendentales para el quehacer de ACEVAL existen las siguientes dos figuras[10]: a) La Junta de Miembros. Es la autoridad máxima para la toma de decisiones operativas y estratégicas de ACEVAL. b) El Comité Ejecutivo (CE). Es el órgano directivo y coordinador de las iniciativas de los miembros de ACEVAL. El Comité Ejecutivo tiene poderes legales y autonomía financiera para llevar a cabo sus funciones. Tiene prevista una duración en el cargo por dos años y podrán ser reelegidos por otro periodo, pero no podrán exceder de 4 años ininterrumpidos[11].

ACEVAL a octubre de 2023, cuenta con 78 integrantes, de los cuales 36 son mujeres (36%) y 42 (54%) son hombres. En un país federalizado con 32 entidades que hacen evaluaciones y para promover la cultura de la evaluación, para ACEVAL ha sido clave expandir sus horizontes a todas las entidades federativas, por eso con orgullo mencionamos que actualmente están representadas 20 entidades federativas de México y una de Estados Unidos[12]. Otro dato relevante es la composición de los perfiles por sector al que pertenecen los integrantes, el cual, se puede ver a continuación. Donde los mayores porcentajes son personas evaluadoras y académicas, haciendo honor a su nombre y a su Misión.

Gráfica 1. Distribución de los integrantes de ACEVAL por sector al que pertenece

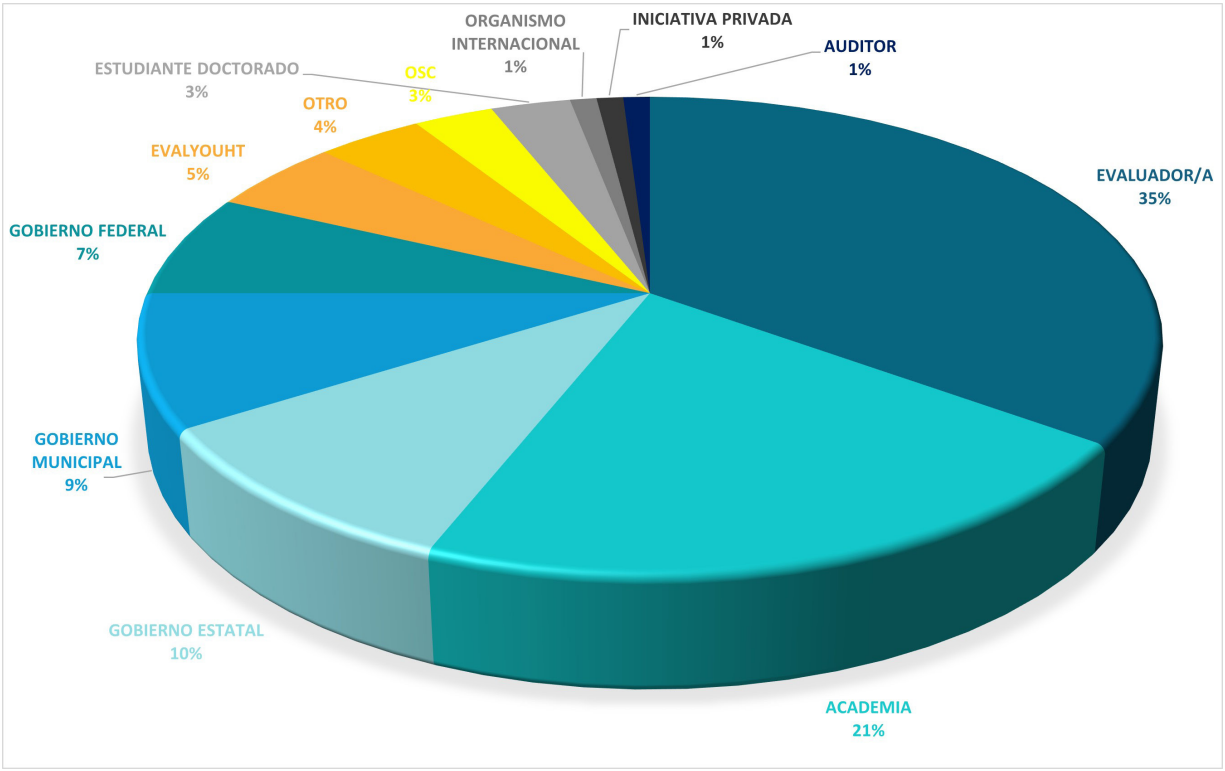

Fuente: Elaboración propia con datos de ACEVAL con fecha de corte a octubre 2023.

9 Artículo XIX de los Estatutos.
10 Artículo 27 del Reglamento Interno de Operación.
11 Artículo 37 del RIO.
12 Campeche, CDMX, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Washington, Yucatán y Zacatecas. Información obtenida de los informes anuales 2022 y 2023



Organización democrática

Cada Comité Ejecutivo de ACEVAL tiene la libertad de decidir cómo organizarse de manera interna (grupos, comisiones, iniciativas, proyectos) para cumplir con sus objetivos[13], en 2023, está organizado por Grupos de trabajo e iniciativas, Grupos de Trabajo como ACEVAL TV y el Comité Editorial; así como las siguientes iniciativas, EvalGender, EvalProject; EvalParlamentarians; EvalIndigenous; EvalYouth; Evaluación Subnacional; Auditores y evaluación e Inclusión financiera[14].

Tres aspectos o características de la organización que funcionan mejor y tres aspectos problemáticos

Aspectos que funcionan mejor

1) Las Fundadoras y fundadores se han esforzado por estructurar a ACEVAL, de tal manera que sea una organización democrática. Es decir, cualquier integrante, cumpliendo con ciertos requisitos[15] pueda ser elegido y pueda elegir a su liderazgo en turno, y además, se privilegie la elección por meritocracia y por los resultados esperados. Para lograr lo anterior, y como ya se mencionó en el inciso 2 de estructura organizativa, ACEVAL tiene tres figuras: a) un Consejo Directivo que integran los Fundadores. Para la operación y funcionamiento b) la Junta de Miembros, y, c) El Comité Ejecutivo. Esta distribución ha garantizado que haya elecciones y que por tanto hayan Presidido ACEVAL liderazgos que han sido renovados, con esta estructura se ha asegurado que ACEVAL no sea de una persona ni de un grupo de personas inamovibles, con ello la rotación de liderazgos y de beneficios es una realidad en ACEVAL.

2) Se promueven nuevos liderazgos a través de los iniciativas o grupos de trabajo que se encuentren vigentes. Estos liderazgos son los responsables de sus proyectos, en la dirección, organización y en convocar al trabajo en equipo, por tanto, de cumplir con resultados. Se tiene la libertad de empezar con nuevas iniciativas, proyectos o grupos, siempre y cuando los apruebe la junta de miembros y sean acorde al plan de trabajo del Comité Ejecutivo vigente.

3) Desde su creación ACEVAL ha tenido la figura de Vocal de Vigilancia[16]. Esta posición tiene la encomienda de ser objetiva y crítica, corrobora la ve-

13 Art. 61 del Reglamento Interno de Operación de ACEVAL
14 Para mayor información se puede consultar la página de ACEVAL https://aceval.org/22/
15 Artículo 56 del Reglamento Interno de Operación de ACEVAL.
16 Esta ponencia se hizo como buena práctica en la mesa panel México, Brasil y España con el tema "Compliance" en las Vopes: Buenas prácticas de México";

racidad de lo informado por el Comité y la transparencia del funcionamiento de la VOPE, con esta Vocalía ACEVAL fortalece su institucionalidad y contribuye a la honorabilidad de pertenecer a ella.

Lo que realiza la Vocalía es un tipo de *"compliance*[17]*"*, acompaña al CE y al CD con tres perspectivas. 1) Que el actuar de ACEVAL sea conforme a su Misión y Visión; que las actuaciones de la red sean legítimas y apegadas a las normas y regulaciones internas y externas. Observa que se dé cumplimiento a los preceptos legales, financieros y administrativos. Así como, conducirse de manera ética. 2) Impulsa la Transparencia, que ACEVAL dé información clara; accesible y disponible para todos los usuarios, lo cual incentiva la participación de las personas. 3) Promueve la Rendición de cuentas, esto es, la retroalimentación de las partes interesadas es fundamental en el proceso de toma de decisiones, la rendición de cuentas "permite mejorar continuamente el desempeño de la organización y establecer relaciones de confianza" (Estándar Global de Rendición de Cuentas de las Organizaciones de la Sociedad, 2021).

Aspectos problemáticos

Uno de los problemas más relevantes de las VOPES, que se han visto no sólo para ACEVAL, sino también para las VOPES en general, es incrementar el número de personas integrantes, aumentar el tiempo de voluntariado y el compromiso de trabajar por y para la VOPE. La clave para enfrentarlo es aumentar el voluntariado, con estrategias novedosas realizadas por cada CE y motivar que donen tiempo a la VOPE para generar beneficios colectivos con su actuar.



Segundo problema, el actuar no ético de algún integrante de ACEVAL, para ello se cuenta con los respaldos normativos, (el Reglamentomento Interior de Operación cuenta con un apartado de faltas y sanciones que puede ser impuestas por el CE en turno[18]), con un Código de Ética y con la figura de Vocal de Vigilancia.

Tercer problema, el contexto nacional e internacional de escasez de recursos, puede ser una amenaza para ACEVAL, debido a que existe la probabilidad que la evaluación no sea vista como una prioridad por los gobiernos o las fundaciones internacionales o los actores de la evaluación, y, por tanto, no contraten personas evaluadoras y estos no cuenten con recursos económicos para agremiarse.

dentro de la "Conferencia de ReLAC 2022. En Quito, Ecuador

17 El Corporate Compliance es un conjunto de procedimientos y buenas prácticas adoptados por las organizaciones para identificar y clasificar los riesgos operativos y legales a los que se enfrentan y establecer mecanismos internos de prevención, gestión, control y reacción frente a los mismos. https://www.worldcomplianceassociation.com/que-es-compliance.php Consultado el 1 de octubre 2023

18 Artículos 23 al 26 del RIO

Principales retos afrontados y sus soluciones

Retos afrontados

Uno de los mayores retos que ha tenido ACEVAL es mantener la cultura organizacional que deben prevalecer "los beneficios colectivos primero que los beneficios particulares". La manera de resolverlo ha sido con tres acciones:

a) Realizar un cambio normativo que garantizará la rotación de liderazgos, para que cualquier integrante de ACEVAL posea el derecho de votar y ser votado, esto es, existe la alta probabilidad de dirigir a ACEVAL.

b) Contar con documentos normativos como el Reglamento de Interno de Operación y un Código de Ética para los agremiados, para incentivar el comportamiento con integridad y probidad al interior de ACEVAL y al exterior como evaluadores.

c) Tener la figura de Vocal de Vigilancia, que ya se explicó en el inciso tres.

El segundo reto es consolidar la multidisciplinariedad que requiere una VOPE como organización formal, para conseguir sus objetivos y tener una operación diaria, puesto que está integrada en su mayoría por voluntarios evaluadores, pero para dirigirla y operar una organización se necesitan de diferentes perfiles, capacidades y competencias.

Se requieren conocimientos en Administración, Contabilidad, Finanzas, Tecnologías de la Información, Derecho, Mercadotecnia, Relaciones Públicas, Ciencias de la Comunicación, Diseño Gráfico, entre otros. Cabe mencionar que este reto igualmente lo visualiza IOCE y por ello ofrece a las "*Vope Toolkit* Herramientas de capacidad institucional de apoyo a las organizaciones voluntarias para la evaluación profesional"[19], así como en su momento ofreció el *Boot Camp*[20].

La solución a este reto es que los integrantes con ciertas habilidades e intereses se involucren en esas tareas, pedir asesoría de expertos o pagar por los servicios de los especialistas[21].

El tercer reto es impulsar la comunicación oportuna de las vacantes, logros, avances, concursos de la Red y de los socios. Es importante establecer los canales formales de comunicación para que haya información del CE a los integrantes de ACEVAL y de los integrantes al CE. Una solución ha sido la comunicación, correo electrónico, Whatsapp, Facebook, X y Linkedin.



19 "Vope Toolkit Institutional Capacity Tools to support Voluntary Organizations for Professional Evaluation", para mayor información se recomienda visitar la siguiente liga https://vopetoolkit.ioce.net/en/page/about (consultada el 19 septiembre de 2023)

20 IOCE "quisimos estructurar una plataforma en la que sus mejores prácticas pudieran transmitirse a otras VOPEs…….. La OICE percibe a las VOPE como líderes visionarias de la comunidad de la evaluación, deseosas de encontrar y promover respuestas éticas, profesionales y necesarias a los retos de nuestra era. https://ioce.net/vope-boot-camp/ consultado el 13 septiembre de 2023. La que suscribe pudo recibir los conocimientos de esta valiosa estrategia.

21 Lo cual es un reto porque las organizaciones se enfrentan al dilema clásico de economía, asignar recursos escasos (tiempo y presupuesto) a bienes múltiples y alternativos.



Tres principales lecciones aprendidas

Las tres lecciones que ha tenido ACEVAL que le ha permitido crecer en el tiempo y seguir mejorando son a) la "establecer alianzas estratégicas y buscar sinergias", b) tener la transparencia como un valor de la VOPE , c) Impulsar en todo momento la democracia y los órganos colegiados para la toma de decisiones. Se explicarán a continuación.

1) Establecer alianzas estratégicas y buscar sinergias. Esta actividad es una constante para cada Comité Ejecutivo y es muy significativa realizarla de manera permanente y sistemática. Es imprescindible un mapeo de actores, con su plan de trabajo para seguir fortaleciéndolas. Las organizaciones con las que se tienen sinergias hoy en día son: Organizaciones Internacionales como IOCE, IDEAS, EVALPARTNERS, OCDE, WORLD BANK Group y RELAC; Académicas, Centros de investigación y Think tanks, por ejemplo GESOC, CLEAR, Red internacional Evaluación, Universidad Autónoma de México (UAM); Entidades gubernamentales y subnacionales, CONEVAL, Auditoria Superior de la Federación, Transparencia Presupuestaria (SHCP) y la Red de Nacional de Instancias Estatales de Monitoreo y Evaluación.

2) Tener a la transparencia como un valor de la VOPE. Lo cual permite dar información sobre el destino de los recursos, los productos, resultados, y, logros que tiene ACEVAL. La trasparencia en la operación y funcionamiento de las ONG las fortalece, porque se convierten en una caja de cristal, donde se puede ver con facilidad los insumos con los que cuenta, el uso de los recursos y los productos y resultados que logra de manera clara, con ello la rendición de cuentas es una realidad.

3) Impulsar en todo momento la democracia y los órganos colegiados para la toma de decisiones, para que las decisiones no sean unilaterales y siempre considere diferentes puntos de vista. Promover que la participación y el trabajo voluntario sea con total libertad, respeto y diálogo permanente.

Recomendaciones o consejos clave sobre cómo desarrollar la evaluación organizaciones de este tipo

ACEVAL sabe que las VOPE subsisten por el trabajo voluntario de las personas que la integran, por ello, menciona siempre a los voluntarios de las Redes que todo lo que se entrega de manera voluntaria a una VOPE ya sea tiempo, recursos, esfuerzos, voluntad, absolutamente cualquier inversión en voluntariado tiene una retribución intangible en su desarrollo profesional y personal que no es cuantificable. "Invertir en el voluntariado siempre será una inversión con retribuciones inimaginables" Otras recomendaciones que sugiero coinciden con el estudio de la IOCE ((IOCE, VOPE Studies, 2005).

"Las personas entregadas y los "participantes apasionados" son el motor de la creación y el mantenimiento de organizaciones de evaluación con éxito…. Las finanzas son importantes, pero muchos autores de estudios de caso afirman que las personas son una consideración inicial más importante".

"Un liderazgo comprometido es fundamental para el crecimiento y el desarrollo de las organizaciones de evaluación. Como dice Kriel, "la mayoría de las asociaciones y redes son, en efecto, obras de amor emprendidas por campeones dedi-

cados, apasionados y dinámicos"[22].

CONCLUSIONES

La respuesta a la pregunta ¿Contribuye ACEVAL al ecosistema de la evaluación en México? con base en la información expuesta, es sí, desde tres perspectivas. La primera, es que siempre se ha concebido como una institución, es decir, tiene una estructura formal/legal que le ha permitido canalizar las necesidades de las personas evaluadoras y responder a ellas de manera ordenada y sistemática, con liderazgos democráticos. Por la formalidad que representa, ha organizado Conferencias Internacionales con patrocinadores, ha sido un interlocutor con otras asociaciones para diversos proyectos y tiene firmados convenios con Universidades y centros de estudios que le ha permitido hacer sinergias y optimizar los recursos para cumplir con sus objetivos[23].

Segunda, ha podido establecerse como un canal de comunicación de dos vías con agrupaciones internacionales, lo que permite a las evaluadoras y los evaluadores en México estar actualizados con las innovaciones y saberes de otras latitudes. Las y los integrantes de ACEVAL pueden tener acceso a grupos de trabajo internacionales, tener información de primer mano de las nuevas tendencias en evaluación, consultorías y vacantes internacionales.

Por el otro lado, México tiene mucha experiencia y conocimiento para exportar al mundo, las y los evaluadores mexicanos son un referente internacional, por tanto, han sido ponentes en eventos internacionales y parte de proyectos e iniciativas globales. Varios integrantes de ACEVAL están en el ámbito internacional liderando grupos de trabajo y organizaciones voluntarias de evaluación.[24]

La tercera, es que a lo largo de estos nueve años las personas evaluadoras agremiadas han podido construir ACEVAL, quien se ha convertido en un interlocutor válido y legítimo en el ecosistema de la evaluación en México y en el mundo. A lo largo de su historia, ACEVAL se ha reunido y ha convocado a trabajar en equipo con CONEVAL, SHCP, ASF, con Universidades y sus áreas de evaluación[25]. En el extranjero con Relac, IDEAS, *Evalpartners y IOCE*.

Con todo la antes expuesto la respuesta a la pregunta ¿Contribuye ACEVAL al ecosistema de la evaluación en México? es sí y como se ha podido revisar, también cumple con sus Misión y Visión mejorar la práctica de la evaluación como una herramienta para sustentar la toma de decisiones, transformar el quehacer público y generar valor social.

22 Él y las Coordinadoras Generales que ha tenido ACEVAL desde 2014 hasta ahora y que son un ejemplo de esta frase son Janett Salvador Martínez, Marcia Itzel Checa Gutiérrez, Carlos Ricardo Aguilar Astorga y actualmente Diana Yolanda Valadez Rovelo. Actualizado a octubre 2023.

23 Se han firmado convenios con la Universidad Autónoma de México, con el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, INEVAP, etc.

24 Janett Salvador, Alfredo Domínguez, Karina Alvarez, entre otros.

25 CIDE, la UAM, la IBERO a través del EQUIDE

Referencias

Association, W. C. (n.d.). Página Principal World Compliance Association. Retrieved from World ComplianceAssociation:https://www.worldcomplianceassociation.com/que-es-compliance.php

Española, R. A. (2023, diciembre 9). Real Academia Española. Retrieved from https://dle.rae.es/ecosistema

Evaluadores, A. N. (2021, marzo). Reglamento interno de operación. Ciudad de México, México.

IOCE. (2005). VOPE Studies. Retrieved from https://ioce.net/vopes/vope-studies/

IOCE. (2022). IOCE. Retrieved from https://ioce.net/

IOCE. (2022). IOCE. Retrieved from About VOPES: https://ioce.net/vopes/about-vopes/

IOCE. (2022). IOCE. Retrieved from VOPE Leadership Programme and VOPE Boot Camp: https://ioce.net/vope-boot-camp/
México, A. N. (2023). Academina Nacional de Evaluadores de México. Retrieved from https://aceval.org/22/

Red de Seguimiento, E. y. (2022). Relac. Retrieved from https://plataforma.relac.net/

UNAM. (n.d.). Ecosistema. Retrieved from B@UNAM de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia de la UNAM.: https://uapas1.bunam.unam.mx/ciencias/ecosistema/

La perspectiva de género en la evaluación de proyectos sobre cambio climático



Evelyn Carolina Botasso[1]

El cambio climático es un desafío global que requiere una respuesta integral y equitativa. En este contexto, es crucial reconocer que las dimensiones de género desempeñan un papel fundamental en la forma en que las comunidades enfrentan y se adaptan a los efectos del cambio climático.

Este artículo busca abordar los actuales avances en materia de incorporación de la perspectiva de género en la evaluación de proyectos y programas de desarrollo tendientes a mitigar y adaptar a las poblaciones a los efectos del cambio climático, destacando su relevancia en la búsqueda de soluciones justas y equitativas para esta crisis global. A su vez, se realiza una breve reflexión sobre la cuestión de la justicia climática y cómo el reconocimiento de los aportes y saberes de las comunidades deben ser reivindicados si verdaderamente se busca alcanzar los ideales de justicia climática.

De esta manera, se busca posicionar a la evaluación como herramienta que permite evidenciar la incorporación de estrategias que posibilita no solo visibilizar la participación de las mujeres en proyectos, programas y políticas de desarrollo frente al cambio climático, sino que sea capaz de tener un efecto transformador de la realidad, visibilizando las problemáticas específicas de las mujeres involucradas, reconociendo sus conocimientos y aportes

Por esto, el artículo persigue el fin de ser un disparador de debates en torno a la evaluación de proyectos y sus aportes. Por un lado, la efecti-

1 Licenciada en Economía por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y Diplomada en Género y Cambio Climático por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Actualmente Maestrando en Políticas Públicas y Desarrollo por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede Argentina. Integrante de la Comisión de Trabajo del Programa de Género de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC. Evaluadora de proyectos y programas de cooperación para el desarrollo, principalmente vinculados al cambio climático, perteneciente al equipo de consultores de la firma SISTME Monitoring and Evaluation. evelynb@sistme.com

va incorporación de la perspectiva de género y por otro, el desafío de analizar de qué manera esta perspectiva contribuye a alcanzar el ideal de justicia climática, entendiendo que el reconocimiento de los saberes de las comunidades, y en especial de las mujeres, es imprescindible bajo un enfoque inclusivo y transformador de la evaluación en pos de alcanzar la justicia climática.

Para abordar estas temáticas, el trabajo se organiza en cinco secciones. En primer lugar, se desarrolla la noción del cambio climático desde la perspectiva de género, sirviendo como punto de partida. En segundo lugar, se analizan las oportunidades para integrar esta perspectiva en los procesos de evaluación de proyectos relacionados con el cambio climático.

La tercera sección aborda de manera sucinta la problemática del reconocimiento, dando el paso a la cuarta sección que propone posibles aportes de la evaluación y su papel en la construcción de una verdadera justicia climática equitativa entre hombres y mujeres. Finalmente, la quinta sección ofrece reflexiones y conclusiones finales.

Desarrollo del trabajo

El cambio climático desde la perspectiva de género

El cambio climático es uno de los desafíos más urgentes y complejos que enfrenta la humanidad en la actualidad. Evidentemente la crisis climática posee responsables históricos, y esta discusión en los ámbitos multilaterales se ha centrado en las responsabilidades a nivel estatal, buscando diferenciar las responsabilidades entre los países más desarrollados de la atribuible a los menos desarrollados. Espósito Guevara, C. y Zandvliet, H. (2013), evidencian que el excesivo desarrollo de los países industrializados ha sobrepasado su espacio atmosférico y que actualmente están utilizando el de los países en desarrollo. La globalización y el mercado han empujado a estos países a exceder sus capacidades domésticas, explotando los recursos de otras naciones.

Por este motivo, los países desarrollados deberían compensar a los países en desarrollo los costos que suponen las tareas de adaptación al cambio climático, ya que, debido a su nivel de emisiones, son ellos los mayores responsables de la crisis climática actual. Esta idea se encuentra implícita entre los Principios de justicia climática de Bali, adoptados durante la Cumbre de la Tierra, también llamada Rio+10, en el año 2002. Donde, el principio 7 versa sobre:

...reconocer el principio de deuda ecológica que los gobiernos industrializados y las corporaciones transnacionales deben al resto del mundo como resultado de su apropiación de la capacidad del planeta para absorber gases de efecto invernadero. (Principios de justicia climática de Bali, artículo 7, 29 de agosto de 2002)

Por otro lado, el principio número 4 advierte que:

...los gobiernos son responsables de abordar el cambio climático de una manera que sea democráticamente responsable ante su población y de acuerdo con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. (Principios de justicia climática de Bali, artículo 4, 29 de agosto de 2002)

En línea con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, se ha evidenciado que si bien los países en desarrollo no son los principales responsables de este fenómeno; aun así, son los que experimentan y experimentarán los efectos más devastadores asociados al cambio climático. Esto es debido, entre otros factores, a la esca



sez de recursos, la limitada capacidad institucional y su dependencia en sectores económicos altamente vulnerables al clima, como la agricultura.

Son varios los informes, entre ellos los del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, 2021); que respaldan que los impactos del cambio climático no afectarán de igual manera a todas las regiones del planeta.

Aun así, es prudente discernir con esta conceptualización, especialmente en lo referido a las responsabilidades históricas, y poner el foco en las desigualdades e inequidades al interior de los Estados. En este sentido, se puede afirmar que no es el mismo grado de responsabilidad la que tienen las corporaciones transnacionales, las oligarquías y las élites financieras, que la responsabilidad de las comunidades indígenas y obreras que forman parte tanto de los Estados desarrollados, como de aquellos Estados menos desarrollados.

A su vez, se considera necesario hacer una diferenciación de género a lo interno de estos grupos sociales y económicos. Históricamente, las relaciones de género han sido definidas como relaciones de poder entre mujeres y hombres, que ubican a las mujeres en un rol social subordinado al de los hombres. Por este motivo, la capacidad de adaptación frente al cambio climático de las mujeres se ve afectada por la división sexual del trabajo, el desigual acceso a recursos y la menor participación de las mujeres en relación con los hombres en la toma de decisiones.

Las diferencias en vulnerabilidad y exposición surgen de factores no climáticos y de desigualdades multidimensionales a menudo producidas por procesos de desarrollo desiguales. Estas diferencias dan forma a los riesgos diferenciales del cambio climático ... Las personas que están marginadas social, económica, cultural, política, institucional o de otra manera son especialmente vulnerables al cambio climático y también a algunas respuestas de adaptación y mitigación ... Esta vulnerabilidad aumentada rara vez se debe a una sola causa. Más bien, es el producto de la intersección de procesos sociales que dan como resultado desigualdades en el estado socioeconómico y los ingresos, así como en la exposición.

Dichos procesos sociales incluyen, por ejemplo, la discriminación basada en el género, la clase, el origen étnico, la edad y la (dis)capacidad (IPCC, 2014 en Cortés, J; y Perilla, N. (2021, p.12))

En relación con lo expuesto precedentemente, es de suma relevancia destacar que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) ha convenido esfuerzos para que en sus decisiones y conclusiones se tenga plenamente en cuenta las repercusiones para grupos vulnerables, en particular las mujeres, y reconoce que la igualdad de género y la participación efectiva de las mujeres son importantes para una labor

eficaz en todos los aspectos del cambio climático.

A partir de los argumentos presentados anteriormente, y como antesala de las próximas secciones, se identifica un interrogante relacionado directamente sobre la necesidad de atender y reconocer los riesgos y oportunidades diferenciales que enfrentan las mujeres frente al contexto del cambio climático:

¿Cómo evidenciar si se ha incorporado una estrategia que permita no solo visibilizar la participación de las mujeres en proyectos, programas y políticas de desarrollo frente al cambio climático, sino que sea capaz de tener un efecto transformador de la realidad, visibilizando las problemáticas específicas de las mujeres involucradas, reconociendo sus conocimientos y aportes?

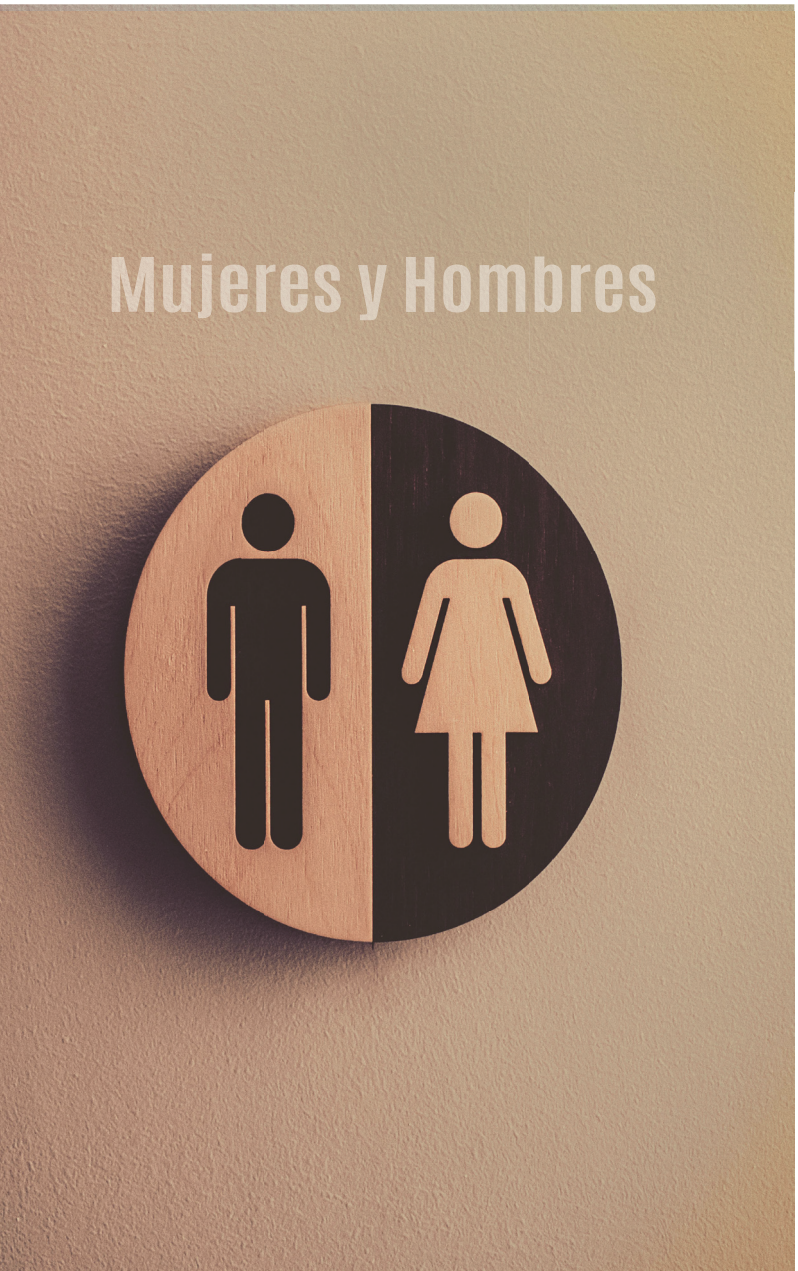

El rol propositivo de la evaluación en proyectos de cambio climático. Oportunidades para la transversalización de género.

La Comisión Europea (2021) ha puesto en evidencia que la comprensión de los roles que juegan las mujeres y los hombres en el área de la protección ambiental y manejo de los recursos naturales puede ayudar tanto a los/as tomadores/as de decisiones como a los/as implementadores/as de proyectos y programas a diseñar mejores herramientas para reducir las desigualdades y fortalecer la resiliencia de diferentes grupos sociales.

Para esto, es necesario transversalizar la perspectiva de género en todas las fases del ciclo de proyectos y programas. Pero ¿qué implica la transversalización de la perspectiva de género? La transversalización o "mainstreaming" del género (término adoptado en la Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing de 1995) constituye una estrategia para hacer que todas las necesidades y experiencias de mujeres y hombres sean una parte integral del diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas, iniciativas y programas, asegurando que mujeres y hombres se benefician de manera equitativa de los procesos del desarrollo (ECOSOC, 1997 en Casas Varez, (2017, p.46))

El Instituto Nacional de las Mujeres de México (INMUJERES), en su glosario de género, define que el sentido principal del "mainstreaming" del género, "...ha sido incorporar la perspectiva de la igualdad de género en los niveles y etapas que conforman el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse del impacto de la distribución de los recursos y no se perpetúe la desigualdad de género". INMUEJERES, (2007; p. 126).

Esto implica brindar atención, de manera constante y coherente, a la inclusión de las mujeres y los

hombres en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos.

La organización de la Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU MUJERES) en múltiples estudios y documentos, (ONU MUJERES, 2014, 2015, 2020) ha puesto el foco en la importancia de la transversalización de la perspectiva de género en las evaluaciones de proyectos y programas. Enfatizando que la incorporación de esta perspectiva implica analizar cómo las diferencias de género y las relaciones de poder influyen en la planificación, implementación y resultados de las intervenciones al desarrollo.

Para lograr esto se requiere tener en cuenta aspectos como el acceso diferencial a los recursos entre hombres y mujeres, al conocimiento local, a la participación y toma de decisiones, y a la distribución equitativa de los beneficios y cargas del cambio climático.

Por ello, es recomendable que todas las intervenciones que tienen como fin último mejorar las condiciones de vida de la población incluyan un enfoque integrado.

Habitualmente, la tendencia a eludir la incorporación de esta perspectiva está relacionada con la idea de que implicará una carga adicional de trabajo para los equipos, y con la ignorancia acerca del procedimiento o de los elementos que se deberían incorporar para su aplicación. ONU MUJERES (2014; p.3)

En relación con la fase de evaluación, tomando las ideas de Amariles, F., Salinas, S., Rodríguez-Bilella, P. (2018), se puede entender a la evaluación como una herramienta de transformación social, convirtiendo los resultados de la evaluación en información útil que permita mejorar la calidad de vida de las personas.



Las evaluaciones generan evidencias sobre cómo la intervención procuró y logró disminuir las brechas existentes en el ejercicio de derechos y acceso a recursos; así como sobre la incidencia de factores de discriminación social, económica, política y cultural.

Por esto, resulta importante fortalecer la argumentación y negociación para articular nuevos enfoques y una mirada transformadora de la evaluación, demostrando cuáles son los beneficios de incorporar una perspectiva de género, en particular para los proyectos relacionados con el cambio climático.

La evaluación de un proyecto o programa constituye una instancia de suma importancia para demostrar si realmente se ha incorporado una perspectiva de género que permita integrar a las mujeres en los objetivos y resultados de manera que, no solo no profundice las actuales brechas de género, sino que busque ser género- transformador, apoyando a la reducción de esas brechas.

Por otro lado, es fundamental desde el ejercicio de la evaluación no perder de vista cual es el fin de esta, siendo que el sentido de esta acción es (co) aprender, es contribuir al cambio de paradigma, mejorando la vida de las personas y del medio ambiente donde habitan. El trabajo de un evaluador de proyectos de cooperación al desarrollo debería ser siempre contribuir a la disminución de las brechas, de las desigualdades que impiden que las comunidades puedan hacer frente a las diversas problemáticas.

El reconocimiento como cuestión fundamental para alcanzar la justicia climática.

La justicia climática sitúa al cambio climático como un asunto social, ético y político; diferenciando entre quienes son responsables y entre los que sufren las consecuencias más graves. Es decir, este enfoque reconoce las diferencias históricas y actuales en la contribución a las emisiones de gases de efecto invernadero y en la capacidad de las comunidades para enfrentar los impactos climáticos.

Al centrarse en la equidad, que incluye la equidad entre hombres y mujeres, la justicia climática busca reparar estas disparidades, asegurando la participación inclusiva y activa de las comunidades más afectadas en la toma de decisiones.

Siguiendo a Schlosberg (2011) se observa que la justicia climática en la práctica incluye claramente cuestiones de distribución, pero también cuestiones reales vinculadas al reconocimiento, la inclusión y las capacidades. Para Fraser (1997) en Schlosberg (2011) se considera que la falta de reconocimiento tiene su origen en las instituciones culturales, sociales y políticas. La autora identifica tres definiciones y procesos de reconocimientos basados en el estatus.

En primer lugar, está la practica general de la dominación cultural; en segunda instancia, un patrón de no reconocimiento, que equivale a la invisibilización; y en tercer término cita al menosprecio, es decir, ser rutinariamente difamado o desacreditado en las representaciones públicas y privadas. El racismo y la discriminación de género serían claramente dos formas de menosprecio institucionalizado. Schlosberg (2011; p. 24) Teniendo en cuenta este aspecto fundamental, para construir verdadera justicia climática desde el ejercicio de la evaluación, se propone no solo reconocer la participación de los beneficiarios y las beneficiarias en los proyectos, sino ir más allá.



Posibles aportes de la evaluación a la Justicia Climática

En relación con la práctica evaluativa y como disparador para futuros debates, se propone la realización de un diagnóstico integral sobre los conocimientos y herramientas que poseen las comunidades y los/as beneficiarios/as de los proyectos. A partir de aquí evaluar, críticamente, si las organizaciones implementadoras del proyecto están utilizando las herramientas y saberes adquiridos de las comunidades y si estas están siendo reconocidas por esto.

En muchos casos, el reconocimiento que reciben las comunidades, hombres y mujeres, se canaliza a través de una compensación monetaria. Sin embargo, se considera que esta forma de compensación no permite valorizar de forma justa aquellos conocimientos y saberes ancestrales que, en general, por el rol cultural de las mujeres son preservados y reproducidos por ellas. Por esto, más que meras mercancías, constituyen un acervo cultural que no puede ser simplemente monetizado, sino que debe ser reconocido en todo tiempo y lugar como un activo intangible propiedad de las comunidades. Tal como evidencia la investigadora Fort-

mann (2004) "...Si los conocimientos locales son en verdad importantes y no solo algo sobre lo que hablamos, entonces debemos pagarlos con nuestra propia moneda. No con una sección de agradecimientos al margen, sino con créditos académicos completos" (p. 416-417)

El reconocimiento dentro del marco de la justicia climática se entrelaza con la perspectiva de género, destacando cómo esta última proporciona herramientas cruciales para visibilizar a las mujeres, sus conocimientos y roles esenciales en la dinámica y reproducción de sus entornos y comunidades. Considerar estas dimensiones no solo representa una oportunidad significativa, sino que se vuelve crucial en los procesos de evaluación de proyectos.

La evaluación no solo ofrece la posibilidad de redireccionar estrategias, sino también de evidenciar los logros y obstáculos inherentes a las intervenciones. Al emplear la evaluación como un instrumento para medir la contribución de los proyectos a la justicia climática, específicamente enfocada en las necesidades de las comunidades y, en especial, de las mujeres, se potencia su capacidad transformadora. Esta perspectiva en el ejercicio evaluativo se convierte así en un medio para catalizar un cambio real en las comunidades.

La verdadera justicia climática no puede alcanzarse sin equidad. Resulta imperativo reconocer que muchas formas de vida se ven amenazadas debido a la falta de reconocimiento, a menudo derivada de prejuicios culturales, étnicos y de género. Esta falta de reconocimiento no solo desvaloriza estas formas de vida, sino que las despoja de su identidad e incluso de sus saberes y conocimientos, colocándolos en una posición vulnerable ante los impactos del cambio climático. Por lo tanto, el reconocimiento y la valoración de estas perspectivas y conocimientos diversos son pasos fundamentales hacia la verdadera justicia climática.



CONCLUSIONES

El cambio climático se ha consolidado como una realidad innegable y persistente que requiere una acción decidida. En este contexto, se torna imperativo no solo abordar sus desafíos, sino también asegurar que las soluciones propuestas sean efectivas y equitativas. La cooperación internacional ha puesto de manifiesto la necesidad y la oportunidad de incorporar de manera integral la perspectiva de género en todas las etapas de los proyectos relacionados con el cambio climático.

Este artículo se ha enfocado en resaltar la trascendencia de esta perspectiva, centrándose particularmente en su aplicación durante la fase de evaluación de proyectos. Se pretende, por tanto, ir más allá de una mera solicitud de inclusión y avanzar hacia una acción efectiva que se integre plenamente en el proceso de evaluación.

La inclusión de la perspectiva de género en la evaluación de proyectos representa un aspecto crítico para lograr resultados efectivos y equitativos. No se trata simplemente de un requisito superficial, sino de una acción concreta que puede influir significativamente en la toma de decisiones y en la eficacia de las intervenciones. Se destacó la importancia de ir más allá de una simple retórica de inclusión y enfocarse en la implementación efectiva de políticas y prácticas que promuevan la equidad de género.

Por último, se abre el debate en torno al reconocimiento académico de los saberes y prácticas de los beneficiarios y las beneficiarias de los proyectos. Teniendo en consideración el rol cultural de las mujeres como cuidadoras de la naturaleza y cómo sus conocimientos tradicionales pueden enriquecer la planificación y ejecución de proyectos ambientales.

Se buscó dar el puntapié inicial para abrir un debate en torno a la valoración real de la participación de las comunidades y en qué medida sus conocimientos benefician a las organizaciones ejecutoras y a las sociedades en general. La evaluación juega un papel crucial al revelar estas dinámicas y al iluminar un proceso de justicia climática que se encuentra incompleto sin un reconocimiento explícito de la riqueza de saberes de las comunidades involucradas.

Referencias

Amariles, F., Salinas, S., Rodríguez-Bilella, P. (2018). Para no dejar a nadie atrás: hacia una formación en evaluación transformadora de género con pertinencia cultural. RedWIM-Re-LAC.

Casas Varez, M (2017). La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina. Estudios del cambio climático en América Latina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Comisión Europea (2021). Transversalizando la perspectiva de género en proyectos de acción climática: caja de herramientas. Serie de Estudios Temáticos EUROCLIMA+ n.17. Programa EUROCLIMA, Dirección General de Asociaciones Internacionales. Comisión Europea. Bruselas, Bélgica. 125p.

Cortés, J., & Perilla, N. (2021). Brechas de género y cambio climático: la desigualdad como factor de vulnerabilidad. Documento de la serie "Adaptarse es cuestión de género". Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Bogotá: Programa de Preparación para la Adaptación Nacional al Cambio Climático con apoyo del Fondo Verde para el Clima.

Ghiano, et al. (2021). Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe. Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de América Latina y el Caribe (ReLAC).

INMUJERES (2007). Glosario de género. Instituto Nacional de las Mujeres. México.

IPCC (2021). Summary for Policymakers. In: Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [Masson-Delmotte, V., P. Zhai, A. Pirani, S.L. Connors, C. Péan, S. Berger, N. Caud, Y. Chen, L. Goldfarb, M.I. Gomis, M. Huang, K. Leitzell, E. Lonnoy, J.B.R. Matthews, T.K. Maycock, T. Waterfield, O. Yelekçi, R. Yu, and B. Zhou (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, United Kingdom and New York, NY, USA, pp. 3−32, doi:10.1017/9781009157896.001.

Espósito Guevara, C.y Zandvliet, H. (2013). "Las Negociaciones sobre Cambio Climático en Naciones Unidas y la realidad de las Emisiones. Perspectivas desde el Sur Global". Gian Carlo Delgado, Mayra Espina, Héctor Sejenovich (coord.). Crisis socioambiental y cambio climático. CLACSO, Buenos Aires, pp. 23-52.

Jungehülsing, J. (2011). Relaciones de género y vulnerabilidad de las mujeres frente al cambio climático. La contribución de una política de adaptación en el estado de Tabasco a una mayor equidad de género: El Programa de Reconstrucción y Reactivación para Transformar Tabasco. Heinrich Böll Stiftung México, Centroamérica y el Caribe.

Louise Fortmann (2004). El conocimiento con perspectiva de género: Derechos y espacio de dos comunidades de Zimbawe. Reflexiones sobre métodos y resultados. En: Vázquez, V y Velázquez, M (compiladoras). Miradas al futuro. Hacia la construcción de sociedades sustenta-

bles con equidad de género. México: UNAM-CRIM; PUEG; Colegio de Posgraduados; Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC). ISBN: 970-32-1755-9, pp. 405-419.

Plataforma Latinoamericana y del Caribe por la Justicia Climática (2022). Glosario de la Justicia Climática.

Schlosberg, D. (2011). Justicia ambiental y climática: de la equidad al funcionamiento comunitario. Ecología política, (41), 25-35.

ONU MUJERES (2020). Buenas prácticas en evaluaciones sensibles al género.

ONU MUJERES (2015). Cómo gestionar evaluaciones con enfoque de género.

ONU MUJERES (2014). Guía de evaluación de programas y proyectos con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad.

Ortega, J; Pardo Buendía, M. (2018). Justicia ambiental y justicia climática: el camino lento pero sin retorno, hacia el desarrollo sostenible justo. BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales, núm. 24, pp. 83-100, 2018. Asociación Castellano Manchega de Sociología

Varios autores (2002). Bali Principles of Climate Justice, en: https://www.ejnet.org/ej/bali.pdf [consulta 30/11/2023].

La evaluación como herramienta de consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

Marco Antonio Escalona Villaseñor[1]

En términos generales, la evaluación es una actividad humana con décadas de historia, en un principio iba desde una simple revisión de la presencia o no de uno o más elementos en un proyecto. En la actualidad la evaluación particularmente en un sentido político-administrativo es un proceso altamente institucionalizado, diseñado *ad hoc* a cada proyecto público y con ahínco en la exigencia de comprobar fehaciente el cumplimiento de un objetivo determinado marcado con antelación.

En general, durante un tiempo la evaluación fue un proceso descentralizado en el que las personas evaluadoras gozaban de una gran libertad para el diseño e implementación de modelos de valoración pública. No obstante, debido a la influencia que el ambiente extra societal obtuvo al finalizar la Segunda Guerra Mundial a través del surgimiento de instituciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) hoy en día existen metas de desarrollo global evaluables cuya complejidad, en ocasiones, puede representar un reto de cumplimiento para los Estados del mundo.

Este artículo tiene por objetivo general valorar el impacto de la evaluación como herramienta de avance en la conquista de los ideales globales definidos por los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Es decir, intenta superar la visión de control y estandarización de la evaluación hacia una aproximación cercana a ser un medio de desarrollo político en beneficio de la sociedad.



1 Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública. Asistente de investigación en el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC) de la UNAM y consultor externo en el Instituto Mexicano de Estudios sobre el Poder Legislativo (IMEPOL). marco.villasenor@politicas.unam.mx

Desarrollo del trabajo

Metodología

El artículo se estructura en dos elementos metodológicos. El primero de ellos es un acercamiento cualitativo sobre las características y funciones de la evaluación según la teoría política y de la administración pública. Se añade además una descripción de los ODS para valorar su relevancia en la lucha por el bienestar humano.

El segundo elemento es una contrastación entre lo anteriormente hallado para construir una visión prospectiva sobre el fenómeno de la evaluación en el marco de los ODS. El supuesto en este artículo es que el uso de técnicas de evaluación diseñadas a partir del contenido e inspiraciones de los ODS permiten vislumbrar el sentido de los esfuerzos por parte de los gobiernos mundiales para cumplir y alcanzar el ideal de desarrollo humano marcados por las mencionadas metas globales.

La evaluación: de opción a obligación.

La evaluación es una forma de obtención de información; al igual que otros métodos de investigación, el producto final de su aplicación es la obtención de hallazgos sobre un fenómeno en específico. La evaluación se distingue por su carácter de precisión, gran delimitación, eficacia en la interpretación de datos y en la forma en la cual se opera el proceso por sí mismo.

Antes de los cambios en el orden mundial producidos después de la Segunda Guerra Mundial, sobre todo lo que respecta a lo que pueden o no hacer los Estados en el contexto internacional, la evaluación tenía un coto de necesidad, pero no ineludiblemente un carácter de unificación técnica. Es plausible afirmar que para ese momento "la acción pública implica, por naturaleza, mecanismos de evaluación. Los partidos políticos, el servicio de recaudación de impuestos, los medios de comunicación, el juez administrativo, todos efectúan evaluaciones constantemente, toda vez que emiten juicios y diagnósticos sobre la acción de los poderes públicos" (Nioche, 1982, p. 33), no obstante, estos juicios persiguen intereses internos de cada poder público o actor político.

Para antes de la conformación del actual sistema político internacional, la constancia y la pequeña pero incómoda presión internacional para evaluar el grado de consecución de objetivos cualesquiera no formaban parte de las prioridades estatales.

La evaluación dentro de los sistemas de administración pública surgió con la consolidación del Estado benefactor en Europa Occidental; derivado del surgimiento durante la época de que el Estado debía "llevar a cabo sus intervenciones en situación de cambios y escasez de recursos. (Así) las administraciones públicas deben hacer frente a situaciones de conflicto que exigen poner en juego toda la capacidad y pericia de la organización" (Martínez, 2005, p. 176).

Así, la evaluación se convirtió para la segunda mitad del siglo XX en una actividad gubernamental común.

De esta forma, resulta interesante señalar puntos de quiebre sobre la evaluación: el primero es que antes de 1950 se trataba de una actividad que existía, pero procedimentalmente de manera poco unificada dentro del Estado. A partir de 1960 la evaluación en un contexto de política gubernamental comenzó poco a poco a convertirse en una obliga-

ción ante la sociedad y entre las mismas instituciones de gobierno debido a las siguientes razones:

1."La evaluación es indispensable para el análisis, por cuanto la primera suministra información de base, necesaria para el segundo. [...] La evaluación es más descriptiva que el análisis, ya que al demostrar qué fue lo que sucedió, se incluye necesariamente una visión retrospectiva" (Salazar, 2009, p. 23).

Si los Estados no realizan una correcta evaluación de sus intervenciones ni tampoco dan seguimiento a sus soluciones en proceso, carecen de información para la toma de decisiones en beneficio de la sociedad. La toma de decisiones sin datos es lo que conduce a la inestabilidad institucional lo que merma la capacidad de reacción estatal frente a una sociedad cada vez más diversa.

2. A partir del último cuarto del siglo XX, la integración de las naciones del mundo en un sistema económico capitalista renovado (neoliberalismo) marcó una pauta respecto a lo que se le permite o no hacer a los gobiernos estatales a nombre de su población, por lo tanto la evaluación se convierte en una herramienta para justificar socialmente "el desempeño gubernamental que el público necesita conocer, (pues) añade nuevos datos al cúmulo de conocimientos requeridos para la acción gubernamental, desarrolla capacidad analítica de las agencias que las ayuda a abandonar la territorialidad" (Chelimsky, 2018, p. 205) del Estado-nación hacia una transparencia proyectada al exterior.

Dicho lo anterior, para este artículo, se entiende por evaluación una obligación estatal centrada en el análisis del progreso y los esfuerzos para la obtención de un objetivo de manera constante, sistemática y metodológica en el marco de las capacidades institucionales del Estado-nación.



Si se considera a la evaluación como un procedimiento político-administrativo, se convierte en un bien nacional ya que al ejercerla se constituye un panorama sobre "el desarrollo de procesos para la revisión y medición sistemática del estado del problema. Los resultados de esta pueden dar lugar a la finalización de la política existente, a la continuidad de la misma o a una nueva política" (Martínez, 2005, p. 176).

Es importante resaltar en este artículo la característica de impacto asociada a la evaluación.

Una evaluación cuenta con trascendencia "solo cuando mejora las instituciones, es decir, cuando las aleja de la medición del desempeño y la autoevaluación para convertirlas en organizaciones que aprendan" (Chelimsky, 2018, p. 206).

Ese mismo aprendizaje implica tener una referencia conceptual respecto al contenido de la evaluación, es decir, los resultados de una evaluación trascienden políticamente cuando éstos son contrastados con los alcances ideales del programa o proyecto originalmente definido.

De esta manera que se da apertura a los objetivos y los ideales de concreción de estilo de vida o de Estado que sustentan la realización de una evaluación, es en este punto donde el segundo elemento del artículo cobra relevancia: los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS): ¿simples deseos o ideal de vida humana?

Los ODS son una renovación del espíritu que inspiró los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los ODM eran una serie de ocho compromisos establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas, estos eran: erradicar la pobreza y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre hombres y mujeres, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA y otras enfermedades, garantizar la sustentabilidad ambiental y fomentar una red mundial del desarrollo.

Únicamente el último de los ocho no tenía una temporalidad específica, el resto se suponía debían completarse idealmente en 2015 y como máximo para el 2020. Si bien hubo grandes progresos en cada uno de los ODM, no se logró completar a nivel global las exigencias planteadas por la ONU.

Para subsanar las deficiencias en el cumplimiento de los ODM, en septiembre de 2015 los Estados del mundo se adhirieron a una agenda nueva, los ODS. Éstos tienen como característica ofrecer "respuestas sistémicas a una visión global e interrelacionada del desarrollo sostenible que afronta cuestiones tan importantes como la desigualdad y la pobreza extrema, los patrones de consumo no sostenibles y la degradación ambiental, el reforzamiento de las capacidades institucionales, así como procesos de solidaridad global novedosos que los ODM descuidaron" (Gómez, 2017, p. 108).

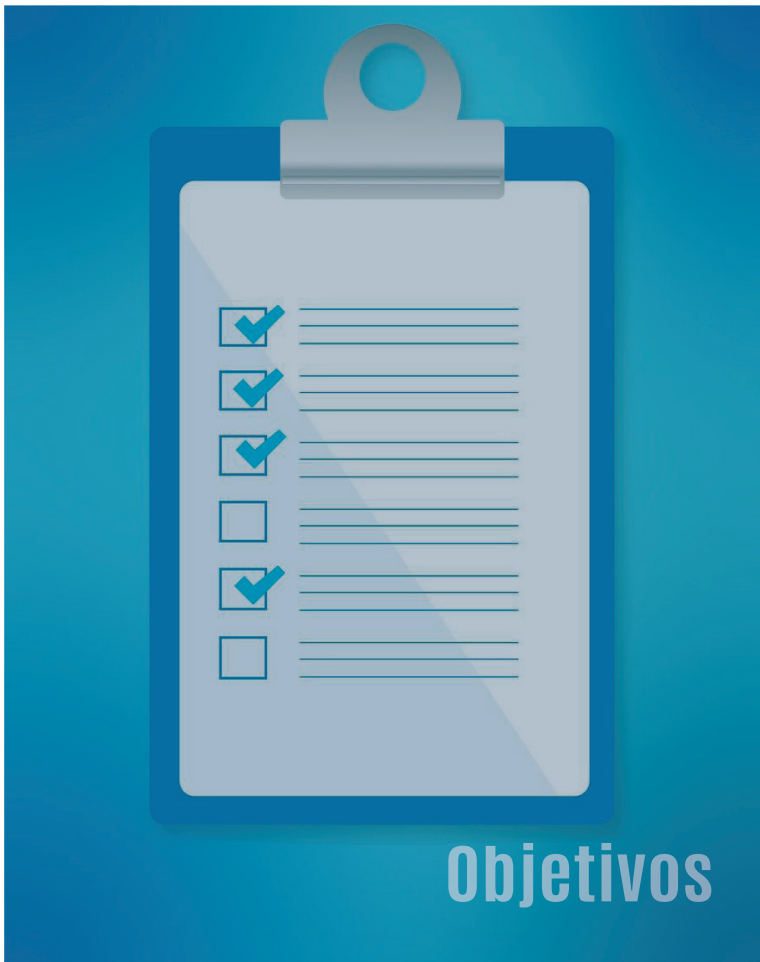

Los ODS con diecisiete: lograr el fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar para toda la humanidad de manera integral, educación de calidad en todos los niveles posibles, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, sistemas de trabajo decentes junto con crecimiento económico, acceso a una mejor industria, innovaciones e infraestructura accesible para todos, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima, cuidado de la vida submarina, cuidado de la vida terrestre, acceso a paz, justicia e instituciones sólidas y creación de alianzas para lograr los objetivos.

Un análisis básico respecto a la forma en la que los ODS están inscritos permite notar que el mayor peso está asignado a objetivos de preservación ecológica y posteriormente un acento en objetivos asociados al desarrollo político-institucional de los Estados.

Dicho acento se justifica en que para que la humanidad pueda seguir habitando la Tierra debe tener como base el axioma de que la supervivencia de la especie "depende de la naturaleza para obtener alimento, agua y otros materiales necesarios para la supervivencia, así como para protegerse de amenazas ambientales como las epidemias y las catástrofes naturales" (Sachs, 2015, pp. 18-19).

Desafortunadamente la humanidad ha fallado en la preservación de lo que necesita para vivir y en controlar su ritmo de consumo en el marco de una economía global que pone en jaque la supervivencia de la biodiversidad en el planeta.

Para este punto comienzan a surgir las primeras diferencias de los ODS respecto a los ODM y estas permiten realizar una conexión con el tópico evaluativo. Los ODM tenían como característica política asumir "metas globales como "normas" multilaterales no vinculantes, (estas) tratan de conciliar las necesidades de coordinación y acción colectiva



con el principio de soberanía nacional" (Sanahuja, 2015, p. 369) pero dejaron a libre albedrio de cada gobierno mundial y de sus instituciones el seguimiento al cumplimiento opcional de dichas metas.

Los ODS se encuentran enmarcados por una innovación en el campo de las políticas públicas ya que estos se constituyen con base en las necesidades medio ambientales y sociales comunes para "la situación interna de todos los países, incluidos los ricos, que requieren de cambios en sus políticas internas. Los más notables son los objetivos que se derivan de las obligaciones internacionales de derechos humanos, en particular en lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales" (Grupo de reflexión de la sociedad civil sobre las perspectivas de desarrollo globales, 2015, p. 51)



De esta manera, se obtiene cualitativamente una serie de objetivos mundiales cuyo sustento se explica en obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos.

Este hecho guía a los Estados adherentes hacia un status de cumplimiento homogéneo. Ese mismo cumplimiento en común es benéfico en un primer momento para las naciones y posteriormente para el mundo cuando todos los Estados internacionales logren obtener un nivel de desarrollo razonablemente comparable. Administrativamente, los ODS permiten "a los países trabajar bajo sus diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo, respetando sus políticas y prioridades nacionales" (FAO, 2019, p. 1). Se trata de metas comunes vinculantes, pero, que a diferencia de los ODM, su instrumentación reside en la capacidad técnica de cada gobierno.

Dicho ello, se puede concluir que los ODS conforman un ideal mundial de desarrollo al que se aspira mediante las estrategias y previsiones que los gobiernos de los Estados del mundo realicen cada cierto tiempo. La implementación y seguimiento de los ODS se trata entonces de un proceso descentralizado que forzosamente debe ser evaluado por los gobiernos en turno para cerciorarse que se está en ruta hacia la consecución de estos.

La evaluación del avance en el cumplimiento de los ODS como guía en la construcción del ideal de vida humano.

Debido a que cada país tiene autonomía técnica para evaluar su avance en el cumplimiento de los ODS, resulta imperioso establecer de común acuerdo entre Estados un momento específico para evaluar el grado de cumplimiento.

La ONU afirma que esta necesidad de evaluación está justificada porque "los ODS son la hoja de ruta universalmente acordada para superar las divisiones económicas y geopolíticas, restablecer la confianza y reconstruir la solidaridad. La falta de progreso significa que las desigualdades seguirán profundizándose y aumentará el riesgo de un mundo fragmentado que funcione en dos velocidades" (Organización de las Naciones Unidas, 2023, p. 2).

La justificación anterior establece dos elementos a comparar que funcionan en el mismo sentido y en conjunto: 1. Los ODS constituyen un ideal de vida a nivel global que debe ser perseguido por los gobiernos del mundo y 2. La evaluación periódica es lo que les permite a los mismos gobiernos saber a qué grado de conquista se ha logrado llegar respecto a cada uno de los objetivos.

Así la evaluación se convierte en la única herramienta para averiguar el grado de concreción de los ODS dentro de los Estados del mundo; es una obligación de los Estados evaluar sus esfuerzos en la materia para determinar en cuánto tiempo, con qué materiales o insumos se cuenta o se necesitan, así como qué clase de esfuerzos se precisan para lograr llegar a un futuro deseado. Así solo el ejercicio de la evaluación guía el desarrollo del programa o política.

La evaluación tiene un impacto prospectivo en la manera en la que se llega al ideal constituido por los ODS, pues ésta funciona dentro de la perspectiva de mejora "como un proceso de interactivo, dinámico y flexible que permite la introducción de cambios en la planificación aplicándonos de forma rápida en la gestión del día a día" (Martínez, 2005, p. 179).

La evaluación se convierte en un ejercicio de comparación, puesto que para el diseño y medición de esta los evaluadores estructuran el contenido del ejercicio valorativo con base en lo que, en este caso, los ODS marcan como objetivos idealmente a alcanzar. La evaluación puede ser distinta dentro de los Estados, pero, parten del ideal formulado originalmente.

De esta manera, la evaluación funciona como una herramienta útil para la construcción de escenarios mediante la utilización de los hallazgos encontrados, es decir "la acción directa que ocurre como resultado de una evaluación (uso instrumental) o de algo nuevo que se aprende sobre un programa, sus participantes, sus operaciones o sus resultados mediante una evaluación" (Henry & Mark, 2018, pp. 295-296).

En el contexto de los ODS, la evaluación de estos genera hallazgos, dudas, acicates u oportunidades. Solo si los gobiernos las atienden pueden llegar a un ideal de desarrollo. Estos hallazgos en el contexto del desarrollo sostenible implican trabajar con base en un enfoque normativo que exige atender las deficiencias halladas en la evaluación, por consiguiente, "el desarrollo sostenible pretende construir un mundo donde el progreso económico este o más extendido posible; la pobreza extrema sea eliminada; la confianza social encuentre apoyo en políticas orientadas al refuerzo de las comunidades; y el medio ambiente este protegido frente a degradaciones inducidas por el hombre" (Sachs, 2015, p. 20).

A manera de cierre del presente subtema se puede decir que:

a. La evaluación de los ODS, si bien es responsabilidad de cada Estado, es una obligación gubernamental irrenunciable.

b. Para poder ubicar al Estado en la carrera por la consecución de los ODS, es necesario que la evaluación se formule y opere con base en el ideal de desarrollo humano formulado originalmente.

c. En este contexto, la evaluación no solo sirve para averiguar el grado de avance de un Estado respecto a los ODS, también le otorga datos necesarios para paliar los atrasos detectados en ciertas áreas o cesar el apoyo a otros espacios cuando se ha logrado cumplir el objetivo.



CONCLUSIONES

En este artículo se exploraron las características políticas y administrativas de la evaluación junto con una caracterización de los ODS. En primer lugar, se puede concluir que la evaluación como una disciplina estatal ha pasado por un largo proceso de maduración, pero definitivamente fue la aparición de una sociedad mucho más globalizada y crítica lo que motivó a adoptarla como una obligación estatal.

No obstante, al principio se encontraba sumamente descentralizada y falta de una estructura unificadora respecto a ideales de construcción. Por su parte, los ODS son una serie de objetivos mundiales que en términos políticos son innovadores porque dotan de autonomía a los gobiernos estatales para administrarlos, trabajarlos y conquistarlos. Ese elemento de libertad resulta el más importante para este artículo.

Al contar con un ideal de vida humano a futuro, es decir prospectivo, se crea una imagen a la cual se aspira llegar. Con base en ella, los gobiernos decidirán los esfuerzos y recursos necesarios para conseguir un estado de desarrollo humano diseñado con antelación. En este contexto, la evaluación se transforma, de una mera comprobación de elementos, en un instrumento de mejora social que ayuda a "producir ciertas circunstancias que se consideran mejores que las anteriores conforme a un determinado mediante la deliberación" (Henry & Mark, 2018, p. 301).

Por lo tanto, el supuesto del presente artículo es verdadero, la evaluación es útil como herramienta en la construcción de escenarios deseados si se diseña con base en un proyecto de desarrollo ya definido con antelación como, por ejemplo, los ODS los cuales aspiran a mejorar la calidad de vida de los seres humanos y de otras especies en un determinado periodo de tiempo.

Referencias

Chelimsky, E. (2018). Los propósitos de la evaluación en una sociedad democrática. En C. Maldonado, & G. Pérez, Antología sobre evaluación (págs. 205-254). Ciudad de México: CIDE.

FAO. (2019). El apoyo de la FAO para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América del Sur. Santiago de Chile: FAO.

Gómez, C. (2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible: una visión crítica. PAPELES de relaciones ecosociales y cambio social(140), 107-118.

Grupo de reflexión de la sociedad civil sobre las perspectivas de desarrollo globales. (2015). Objetivos para los ricos. Indispensables para una agenda universal post-2015. En I. Martínez, & G. María, Y después de 2015, ¿Qué hacemos?: XII informe anual de la Plataforma 2015 y Más (págs. 49-64). Madrid: Editorial 2015 y más.

Henry, G., & Mark, M. (2018). La influencia de la evaliación sobre las actitudes y las acciones. En C. Maldonado, & G. Pérez, Antología sobre evaluación (págs. 295-342). Ciudad de México: CIDE.

Martínez, T. (2005). La evaluación de políticas y programas públicos. En M. Pérez, Análisis de políticas públicas (págs. 175-195). Granada: Universidad de Granada.

Nioche, J.-P. (1982). De la evaluación al análisis de las políticas públicas. Revista Francesa de Ciencias Políticas, 32-61.

Organización de las Naciones Unidas. (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nueva York: ONU.

Sachs, J. (2015). La era del desarollo sostenible. Barcelona: Ediciones Deusto.

Salazar, C. (2009). La evaluación y el análisis de políticas públicas. Revista Opera, 23-51.

Sanahuja, J. (2015). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: hacia una ética universalista del desarrollo global. Razón y Fé(1405), 367-381



La Evaluación de la Gestión Pública desde una Perspectiva Gerencial en los Gobiernos Locales de México

Carlos Valentín Martínez Martínez[1]

La evaluación del desempeño de la Gestión Pública es un punto medular en la construcción de gobiernos transparentes, eficientes y de resultados, esta misma, permite identificar los aciertos y desaciertos de las administraciones, y nos brindan un panorama focalizado de cuáles deben ser las áreas prioritarias desde donde partirá la acción pública y política.

Desde otra perspectiva, la exigencia ciudadana por alcanzar niveles más altos de eficacia y eficiencia, así como de generar y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, apuntalan la necesidad que han tenido los gobiernos (en todos sus órdenes) para impulsar el desarrollo de indicadores que permitan evaluar el desempeño de y en las instituciones públicas.

Bajo esa óptica, el diseño y la creación de indicadores de desempeño en el ámbito público y específicamente en el orden municipal se constituye como una herramienta que abona a las acciones de planeación estratégica, es decir; una correcta evaluación del quehacer público, permite identificar e impulsar la continuidad de las buenas acciones, a mejorar los procesos deficientes y a suprimir las malas prácticas, actos que en el mediano y largo plazo reflejaran desarrollo, estabili-

1 Egresado de la Licenciatura en Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa., ha colaborado como asesor en la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cosoleacaque, Veracruz, y como Asesor Legislativo del H. Congreso del Estado de Campeche. carlos_valentin@icloud.com

dad y legitimidad en las instituciones de gobierno.

Partiendo de esa visión, la **Gerencia Pública** (en adelante GP), sus principios y las prácticas de administración gerencial emergen como un camino viable y sustentable para fortalecer la gobernanza y la gobernabilidad en los diferentes órdenes de gobierno.

Entrando más en contexto, (García Isabel, 2007) refiere que la **nueva gestión pública**[2] persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que satisfaga las necesidades reales de la ciudadanía al menor costo posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia que permitan la elección de los usuarios y a su vez promuevan el desarrollo de servicios de mayor calidad. Esto a través, de sistemas que aseguren una plena transparencia de los procesos, planes y resultados.

En ese sentido, el presente artículo se desarrolla a partir de la visión de la GP y del papel relevante que ostenta la evaluación de las políticas públicas y la planeación estratégica en las administraciones de gobierno, específicamente en el orden municipal. Bajo esa misma perspectiva, se desarrolla un breve análisis del ejercicio del presupuesto público anual y la inversión pública realizada a lo largo de la administración municipal 2018 – 2021 del Ayuntamiento de Cosoleacaque, Veracruz.

Dicho análisis parte de cuatro puntos medulares en el estudio del desarrollo municipal: una planeación estratégica, una evaluación exhaustiva, el ejercicio eficaz de los recursos públicos y los principios de la gerencia pública. Mismos puntos que al contrastarlos con el ejercicio real de la hacienda municipal nos permiten conocer los aciertos, las deficiencias y el nivel de eficacia del trabajo gubernamental realizado en periodos de tiempo determinados.

Por otra parte, el presente estudio busca impulsar a las políticas de evaluación y de análisis como un mecanismo para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana en las entidades gubernamentales y organismos paramunicipales.

En conclusión, la aplicación rigurosa de principios rectores como la planificación estratégica, la evaluación continua, el manejo prudente del gasto público y la eficiente gerencia pública constituyen el cimiento esencial para consolidar el desarrollo sostenible de los municipios en nuestro país. En conjunto, estos principios no sólo fortalecen la capacidad de respuesta de los municipios ante desafíos, sino que también construyen cimientos sólidos para el fortalecimiento integral de las comunidades locales.



2 Para una correcta comprensión de este trabajo entenderemos a la "Nueva Administración Pública (NAP) o la Nueva Gestión Pública (NGP) como sinónimos para referirnos al concepto de Gerencia Pública.

Desarrollo del trabajo

Planeación, evaluación y gerencia pública

Hoy la acción municipal en nuestro país se desarrolla en escenarios diversos y de contrastes, en el que los municipios avanzan a ritmos diferentes, por una parte, existen municipios que por sí mismos resultan sustentables y altamente productivos, antagónicamente, encontramos demarcaciones que subsisten a través de las aportaciones que les otorgan los demás órdenes de gobierno.

En esencia, la planeación estratégica se consolida como un punto inicial para poder articular políticas públicas efectivas y que den como resultado el aumento en el bienestar, desarrollo y calidad de vida de las y los gobernados, en ese sentido, (Pacheco Carlos, 2015) define en su libro "Presupuestos. Un enfoque gerencial", que la planeación estratégica es el proceso por el cual los directores de una organización prevén su futuro y desarrollan los procedimientos y operaciones para alcanzarlos.

Sin embargo, alcanzar altos niveles de eficiencia al interior de las instituciones públicas no es algo que se resuelva únicamente con elaborar una planeación institucional, el mejoramiento de lo público es sinónimo de un proceso largo y continuo, donde convergen distintos factores, como, por ejemplo; la evaluación de la gestión pública.

La evaluación se constituye como un mecanismo eficaz para conocer no solo las metas alcanzadas, sino la efectividad de estas, además, los propios ejercicios de evaluación funcionan como un medio para identificar los sectores o áreas donde el Estado y sus instituciones deben procurar tener una mayor presencia. La evaluación de las políticas públicas y estrategias gubernamentales permiten conocer el contexto económico y político en el cual se desarrollan las acciones de gobierno.

Si bien todo lo anterior nos es útil para promover acciones de gobierno más efectivas y apegadas a la realidad social de nuestro país, es necesario que las instituciones impulsen una cultura gerencial, es decir, es necesario que los departamentos, direcciones, así como las unidades administrativas, promuevan acciones que partan de la premisa principal de la gerencia pública: Hacer más con menos.

En su sentido más amplio (Chica Sergio, 2011) refiere que la GP a diferencia del Burocratismo, implica que el ciudadano es el eje principal de la acción pública, que el Estado es un medio para alcanzar fines sociales y colectivos, que la inversión social es la prioridad, que el gasto público es limitado y que tiene la obligación de ser selectivo y altamente productivo, además de que el aparato administrativo tiene vocación de austeridad en todos sus actos.

Por otra parte, el contexto político, económico y social de nuestro país dificulta alcanzar de manera pronta niveles altos de calidad de vida, bienestar o desarrollo, sin embargo, en la búsqueda por asegurar un progreso administrativo continuo y perseverante la planeación, la evaluación y la gerencia pública surgen como vías para apuntalar la reinvención de lo público y asegurar la transición a instituciones de gobierno más competitivas y de mayores resultados.

Análisis de la gestión pública: Evaluación de la inversión pública en el municipio de Cosoleacaque en el Estado de Veracruz, México.

Desde un contexto práctico, la planeación, la evaluación y la GP nos permiten conocer tres puntos

muy importantes en la administración municipal. En primer lugar, nos brindan un panorama financiero y administrativo acerca del estado que guarda la administración pública; en segundo lugar, nos proporcionan una visión de las áreas o sectores que demandan una mayor atención, finalmente, en un tercer momento, estas tres acciones centrales nos permiten conocer los aciertos, las deficiencias y el nivel de eficacia del trabajo gubernamental realizado en periodos de tiempo determinados.

De la misma forma, otro factor que influye directamente en el desarrollo de las municipalidades es el financiamiento o presupuesto público. Actualmente, los municipios en nuestro país constituyen sus presupuestos a partir de dos vías principales: la recaudación o cobro de derechos y a través de transferencias o participaciones de los demás órdenes de gobierno, mismas que por su naturaleza pueden ser de carácter resarcitorio o compensatorio.

Dentro de los presupuestos municipales, se distinguen dos categorías principales: el gasto de inversión y el gasto corriente. El gasto de inversión engloba todas las erogaciones dirigidas a la expansión o la mejora de los activos y propiedades del municipio. Por otro lado, el gasto corriente comprende todas las erogaciones que no resultan en la adquisición o la mejora de activos municipales.

Hablando de los presupuestos de los municipios, es necesario valorar los porcentajes de inversión pública registrada a lo largo de las administraciones, así podremos obtener un panorama más amplio acerca del ejercicio de los recursos públicos, sin embargo, para alcanzar una evaluación efectiva debemos tomar en cuenta otros factores como la inflación, el porcentaje del recurso público destinado a cubrir la deuda pública y el costo operacional de la estructura y los activos municipales.

Contextualizando nuestro caso de estudio, Cosoleacaque se localiza en el sureste de la República Mexicana, específicamente, al sur del estado de Veracruz. Territorialmente, Cosoleacaque cuenta con una extensión de 277, 938 km2, se encuentra dividido en 4 barrios que conforman la cabecera municipal y 202 localidades y/o colonias (193 rurales y 9 urbanas), de acuerdo con datos del INEGI (2020), la población del municipio en 2020 fue de 130 mil 903 habitantes, siendo 52.5% (68 mil 746) mujeres y 47.5% (62 mil 157) hombres.

De acuerdo con el portal del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz y el Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales, el municipio de Cosoleacaque durante el ejercicio fiscal 2018 ejerció un total de $ 313 millones 521 mil 287 pesos con 17 centavos por concepto de inversión pública.

Cuadro 1.0. Inversión registrada por rubros en Cosoleacaque.

INVERSIÓN REGISTRADA POR RUBRO EN COSOLEACAQUE 2018		
Rubro	Monto	% Presupuestario
Urbanización municipal	$ 186,735,455.85	% 59.60
Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado)	$ 36,252,748.42	% 11.60
Fortalecimiento municipal	$ 16,844,265.01	% 5.40
Equipamiento urbano	$ 14,008,692.60	% 4.50
Seguridad pública municipal	$ 13,262,464.93	% 4.20
Deuda pública	$ 11,285,706.87	% 3.60
Electrificación	$ 6,678,033.35	% 2.10
Planeación municipal	$ 6,500,000.00	% 2.10
Educación	$ 5,223,130.22	% 1.70
Bienes muebles	$ 4,052,146.05	% 1.30
Protección y preservación ecológica	$ 2,770,000.00	% 0.90
Auditoria	$ 2,600,000.00	% 0.80
Estímulos a la educación	$ 2,518,600.00	% 0.80
Salud	$ 2,380,796.40	% 0.80
Agua y saneamiento (agua potable)	$ 1,312,590.47	% 0.40
Estudios	$ 1,000,000.00	% 0.30
Gastos indirectos	$96,657.00	---------
Total	$313,521,287.17	100 %

Fuente: Elaboración propia con datos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz, año 2018. ORFIS. Xalapa, Veracruz.

Para 2019, el monto destinado a la inversión pública se vio reducido en más de 54 millones de pesos. Para este nuevo ejercicio fiscal se registró una inversión total de 258 millones 708 mil 586 pesos con 2 centavos, reduciéndose principalmente el rubro de urbanización municipal en 15.3 puntos porcentuales.

Cuadro 2.0. Inversión registrada por rubros en Cosoleacaque

INVERSIÓN REGISTRADA POR RUBRO EN COSOLEACAQUE 2019		
RUBRO	MONTO	% PRESUPUESTARIO
Urbanización municipal	$ 114,638,151.03	% 44.30
Equipamiento urbano	$ 25,078,149.00	% 9.70
Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado)	$ 22,940,941.94	% 8.90
Fortalecimiento municipal	$ 18,395,650.17	% 7.10
Protección y preservación ecológica	$ 15,238,480.00	% 5.90
Seguridad pública municipal	$ 11,275,998.39	% 4.40
Educación	$ 11,266,942.93	% 4.40
Caminos rurales	$ 10,540,838.07	% 4.10
Deuda pública	$ 6,345,929.59	% 2.50
Estudios	$ 5,814,150.72	% 2.20
Electrificación	$ 4,400,000.00	% 1.70
Vivienda	$ 4,000,000.00	% 1.50
Estímulos a la educación	$ 2,807,000.00	% 1.10
Auditoría	$ 2,700,000.00	% 1.00
Bienes muebles	$ 2,339,782.77	% 0.90
Salud	$ 610,000.00	% 0.20
Gastos indirectos (agua y saneamiento: agua potable)	$ 316,571.41	% 0.10
Total	$ 258,708,586.02	100 %

Fuente: Elaboración propia con datos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz, año 2019. ORFIS. Xalapa, Veracruz.

Cuadro 3.0. Inversión registrada por rubros en Cosoleacaque.

INVERSIÓN REGISTRADA POR RUBRO EN COSOLEACAQUE 2020		
RUBRO	MONTO	% PRESUPUESTARIO
Urbanización municipal	$ 96,081,568.89	% 42.30
Educación	$ 27,688,669.17	% 12.20
Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado)	$ 25,556,191.79	% 11.20
Seguridad pública municipal	$ 24,820,564.33	% 10.90
Fortalecimiento municipal	$ 19,131,056.32	% 8.40
Vivienda	$ 8,289,969.28	% 3.60
Equipamiento urbano	$ 8,040,631.00	% 3.50
Bienes muebles	$ 7,301,500.00	% 3.20
Estudios	$ 4,000,000.00	% 1.80
Estímulos a la educación	$ 3,000,000.00	% 1.30
Auditoría	$ 3,000,000.00	% 1.30
Deuda pública	$ 300,000.00	% 0.10
Total	$ 227,210,150.78	100 %

Fuente: Elaboración propia con datos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz, año 2020. ORFIS. Xalapa, Veracruz.

En este nuevo ejercicio fiscal se dio lugar a nuevos sectores de inversión, por ejemplo: el de caminos rurales con 10 millones 540 mil pesos aproximadamente, así como vivienda con 4 millones, además de registrarse un aumento en los rubros de equipamiento urbano y fortalecimiento municipal.

Para 2020, la inversión pública se centró únicamente en 12 sectores potenciales, ejerciéndose de esta manera un monto total de 227 millones 210 mil 150 pesos aproximadamente. No obstante, en comparación con el año inmediato anterior fueron excluidos los rubros de caminos rurales, electrificación, salud, agua y saneamiento (agua potable) y protección ecológica.

Cuadro 4.0. Inversión registrada por rubros en Cosoleacaque.

INVERSIÓN REGISTRADA POR RUBRO EN COSOLEACAQUE 2021		
RUBRO	MONTO	% PRESUPUESTARIO
Urbanización municipal	$ 92,484,277.02	% 43.6
Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado)	$ 22,740,535.63	% 10.7
Fortalecimiento municipal	$ 22,346,907.74	% 10.5
Educación	$ 17,834,710.89	% 8.4
Seguridad pública municipal	$ 16,903,757.60	% 8.0
Vivienda	$ 10,035,010.00	% 4.7
Caminos rurales	$ 8,036,195.16	% 3.8
Protección y preservación ecológica	$ 5,000,000.00	% 2.4
Planeación municipal	$ 3,314,285.72	% 1.6
Estímulos a la educación	$ 3,000,000.00	% 1.4
Auditoria	$ 3,000,000.00	% 1.4
Bienes muebles	$ 2,200,000.74	% 1.0
Infraestructura productiva rural	$ 2,030,107.00	% 1.0
Deuda pública	$ 1,428,204.96	% 0.7
Equipamiento urbano	$ 763,544.03	% 0.4
Agua y saneamiento (agua potable)	$ 704,892.60	% 0.3
Estudios	$ 206,560.99	% 0.1
Total	$ 212,028,990.08	100 %

Fuente: Elaboración propia con datos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz, año 2021. ORFIS. Xalapa, Veracruz.

Para 2021, el Ayuntamiento de Cosoleacaque reporto una inversión por un monto total de: 212 millones 028 mil 990 pesos con 08 centavos. Cifra que si la comparamos con el monto total invertido en el inicio de la administración municipal (2018) varia por aproximadamente 86 millones 311 mil 136 pesos.

En ese contexto, es necesario valorar la cantidad de recursos económicos con los que dispuso el Ayuntamiento: en primer lugar, es necesario partir del presupuesto con el que conto la administración a lo largo de los cuatro años. En segundo punto, es necesario comparar los niveles de inversión registrado por cada uno de los años.

En un tercer momento, es necesario comparar estos dos factores con una variante económica que afecta de forma directa los costos de los bienes y servicios existentes en el mercado: la inflación. De acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, durante los cuatro años que duro la administración municipal la inflación presento una tendencia a la baja, sin embargo, en el último año (2020) la inflación creció de manera exponencial pasando de 2.65% anual en 2020 a 6.44% anual en el año de 2021.

Gráfica 1.0. Presupuesto e inversión pública registrada. H. Ayuntamiento de Cosoleacaque 2018 – 2021.

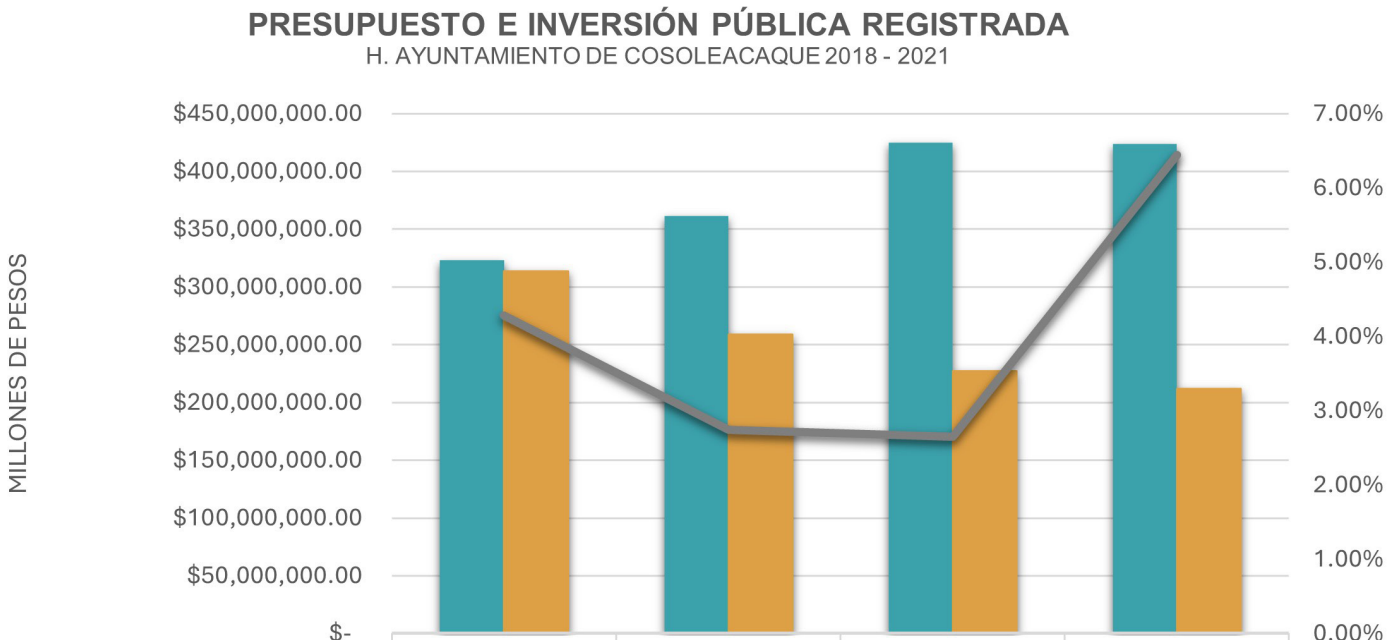

	EJERCICIO FISCAL 2018	EJERCICIO FISCAL 2019	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2021
PRESUPUESTO PÚBLICO	$323,263,622.58	$361,518,050.56	$424,679,198.45	$423,838,698.64
INVERSIÓN PÚBLICA	$313,521,287.17	$258,708,586.02	$227,210,150.78	$212,028,990.08
INFLACIÓN ANUAL	4.28%	2.74%	2.65%	6.44%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema De Consulta De Obras y Acciones Municipales De Veracruz. Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz; Municipio de Cosoleacaque, Ver., 2018 – 2021., Cuenta Pública del Ente Fiscalizable correspondiente a los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021., INEGI; Índice Nacional de Precios al Consumidor. México, 2023.

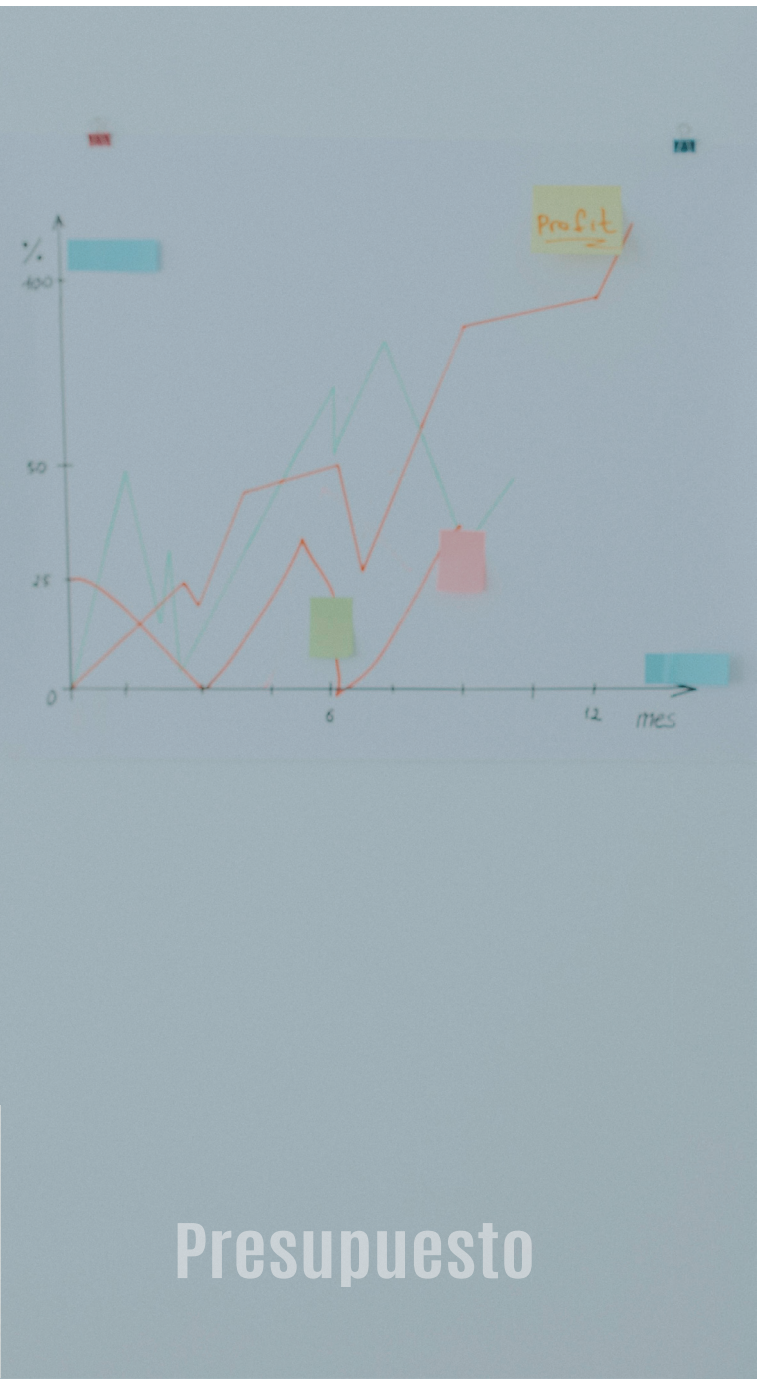

Es de observar que en el primer año de la administración se registró la mayor inversión pública de todo el cuatrienio, sin embargo, el presupuesto público en los primeros tres años registro una tendencia a aumentar paulatinamente, registrándose únicamente una ligera disminución en el año de 2021.

En un inicio, refería que una correcta evaluación nos proporcionaría tres ejes fundamentales, en primer lugar, observamos que el Ayuntamiento de Cosoleacaque tuvo una fuente segura y sustentable de recursos económicos, lo que alude a la capacidad de la institución para posicionarse como un polo de desarrollo e impulsor de bienestar en la región.

En segundo lugar, es necesario analizar los rubros de inversión, donde la urbanización municipal fue el sector que registro la mayor cantidad del gasto público. En síntesis, la urbanización municipal la podemos traducir como la obra pública, en ese sentido, es de entenderse que los Ayuntamientos en la búsqueda por modernizar los barrios, colonias o comunidades de su demarcación ejecuten una mayor dispersión de recursos para este ámbito, no obstante, valdría la pena estudiar a mayor profundidad la eficacia del recurso público invertido, es decir, evaluar el costo de cada obra en razón de la cantidad de personas beneficiadas y la cantidad de metros lineales o metros cuadrados construidos.

En tercer momento, este breve análisis nos permite conocer cuáles son los rubros donde se requiere una mayor inversión pública, por ejemplo, áreas como la salud, la infraestructura productiva rural o vivienda. De la misma forma, sería conveniente que para futuros ejercicios la inversión pública sea proporcional con el presupuesto público percibido, algo que esta administración municipal comenzó aplicando, sin embargo, a partir del tercer año de ejercicio dicha proporcionalidad se perdió.

En resumen, el ejercicio eficiente de los recursos públicos, el control de la hacienda pública y la transparencia al interior de las finanzas gubernamentales son necesarias para consolidar a los Gobiernos Municipales como polos de desarrollo, bienestar y calidad de vida. Se requiere de un compromiso por parte de las instituciones y sus titulares, de igual manera, se requiere de una comunicación efectiva para que en aras de una evaluación y planeación eficiente y efectiva se programen y ejecuten los proyectos y las políticas públicas que resulten inconclusas al termino de las administraciones municipales, esto con el fin de potencializar la inversión pública y promover el desarrollo social de nuestras comunidades.

CONCLUSIONES

La evaluación de la gestión pública y la revisión sistemática de los planes y acciones de gobierno en el ámbito municipal representan procesos críticos en la administración pública local. Esta práctica desempeña un papel central en la búsqueda de la eficiencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en la prestación de servicios gubernamentales.

El análisis, estudio y valoración de las acciones de gobierno nos proporciona una visión objetiva y basada en datos sobre el desempeño de la administración local. Al monitorear y medir el impacto de las políticas, los gobiernos locales pueden ajustar sus estrategias en función de los resultados, optimizando así el uso de los recursos y asegurando que estos se dirijan a proyectos que generen un beneficio real para la comunidad.

Por otra parte, la evaluación de las políticas locales promueve la transparencia y la rendición de cuentas al permitir que los ciudadanos y otras partes interesadas accedan a información objetiva sobre el desempeño gubernamental, lo que en el mediano y largo plazo fortalece la confianza en el gobierno local. La rendición de cuentas es esencial para asegurar que los funcionarios electos y los servidores públicos sean responsables de sus acciones y decisiones, lo que a su vez refuerza la legitimidad de las instituciones locales.

En última instancia, la importancia de la evaluación de la gestión pública y de los planes y acciones de gobierno en los Gobiernos Municipales radica en su contribución a la construcción de sociedades locales más eficaces, transparentes y responsables. Estos procesos son fundamentales para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, que los servicios se presten de manera efectiva y que se logre un desarrollo sostenible en las comunidades locales. En un contexto de creciente demanda por una gobernanza efectiva, la evaluación continua se presenta como una herramienta esencial en la promoción de un gobierno municipal eficaz y una sociedad más equitativa. Derivado, de que la capacidad de ganar elecciones no garantiza por sí sola las habilidades necesarias para gestionar las instituciones eficazmente. Es fundamental asegurar que los tomadores de decisiones políticas y sus equipos adquieran las competencias requeridas para llevar a cabo una gobernanza efectiva, en línea con la visión política que defienden.

La evolución de la gerencia pública en los municipios implica un cambio en la cultura organizacional, una mayor autonomía en la toma de decisiones, una humanización de los procesos administrativos, un diálogo constante con la ciudadanía y procesos de planeación y evaluación efectivos. A resumidas cuentas, las prácticas enfocadas a la nueva gestión pública, la evaluación de las acciones de gobierno y el ejercicio responsable de la hacienda púbica en las administraciones de gobierno son componentes esenciales para alcanzar mayores niveles de desarrollo y de bienestar en las comunidades en el menor tiempo posible.

Finalmente, es necesario recordar que es responsabilidad de los titulares de las instituciones del Estado planear con eficacia, ejercer con eficiencia para poder gobernar con legitimidad.

Referencias

Chica, Sergio. (2011). Una mirada a los nuevos enfoques de la gestión pública. Administración & Desarrollo, 39 (53): pp – pp 57–74.

García, Isabel (2007). La nueva gestión pública: evolución y tendencias, Presupuesto y Gasto Público. Presupuesto y Gasto Público, 47/2007, pp – pp 37 – 64.

Pacheco, Carlos. (2015). Presupuestos. Enfoque gerencial. Ciudad de México, D.F.: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



EVALUANDO EN ACCIÓN

Acción Pública, Evaluación y Parlamentos. Visión Global y Avances en México

Sergio Federico Sierra Romero[1]

Los análisis sobre la importancia, características y usos de la evaluación en México se han concentrado en el ámbito de las políticas públicas y en las instituciones del Poder Ejecutivo, ya sea a nivel nacional o subnacional. No obstante, el Estado cuenta con otros instrumentos de intervención, como son las leyes y las distintas normas derivadas, que también han de ser objeto de su valoración por implicar decisiones que afectan a los distintos grupos sociales, además del uso de recursos públicos.

Asimismo, las funciones parlamentarias a cargo de los órganos que conforman el Poder Legislativo, por su propia naturaleza, debieran de considerar un uso sustantivo de los resultados de la evaluación, lo que constituye un campo de actuación poco atendido en nuestro país.

El presente texto aborda estas temáticas, con el objetivo de destacar áreas de oportunidad para el impulso de la evaluación al interior de los parlamentos, particularmente en el caso mexicano. Lo

1 Economista y Maestro en Políticas Públicas Comparadas; miembro activo de ACEVAL desde 2018 y Coordinador del Grupo de Trabajo Evalparliamentarians. Se desempeña actualmente como investigador parlamentario en el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, de la Cámara de Diputados (sfsierra@live.com).

anterior, como parte de los esfuerzos que realiza la Academia Nacional de Evaluadores de México (ACEVAL), a partir de la iniciativa Evalparliamentarians, la cual se inserta en el impulso que realizan organizaciones voluntarias de profesionistas de la evaluación de varios continentes.

Desarrollo del trabajo

Acción púbica y evaluación

La participación del Estado en las sociedades modernas es un fenómeno multidimensional y complejo, que no se limita a la defensa de la soberanía nacional y la preservación del estado de derecho. Ante la magnitud y efectos adversos de los problemas sociales, económicos y medioambientales, se han diversificados tanto los actores involucrados como los instrumentos de intervención de los estados nacionales.

Para definir el concepto de acción o intervención pública, habría que partir de lo que se entiende como "lo público". Para Parsons (2007), "lo público comprende aquella dimensión de la actividad humana que se cree que requiere la regulación o intervención gubernamental o social, o por lo menos la adopción de medidas comunes" (p. 37).

De esta manera, existen diversas formas de intervención pública. Una de las formas mencionadas con más frecuencia son las políticas públicas; entendidas como cursos de acción (o inacción) que adopta un Estado, por conducto de una autoridad gubernamental, para resolver o reducir un problema público o atender una necesidad social (Aguilar, 1992, p. 25, citado por Astorga, 2017, p. 15). A su vez, la implementación de una política pública se expresa en programas y proyectos específicos; los cuales comprenden instrumentos, principalmente económicos (subsidios, impuestos, inversiones y otros gastos públicos), sociales, culturales y de comunicación.

Sin embargo, existen otras formas de intervención como son las normas constitucionales, leyes y otros instrumentos regulatorios emitidos por autoridades gubernamentales (reglamentos, lineamientos, reglas de operación, entre otros). Las leyes en particular, al igual que las políticas públicas, buscan resolver un problema público o atender una necesidad, pero son instrumentos de distinta naturaleza, por ser resultado de un proceso legislativo, tener un carácter coercitivo y una vigencia normalmente mayor a la de una política pública[2].

Una condición *sine qua non* de toda acción pública debiera ser que ésta estuviese plenamente justificada, ya que implica el uso de recursos públicos y del poder coercitivo de Estado; incide en los juicios de valor de las personas, además de que la deliberación pública y la rendición de cuentas son el fundamento de toda democracia (Velasco, 2023, p. 6). La necesidad de justificar una intervención pública y de que haya rendición de cuentas, deriva en que dicha acción sea objeto de su valoración. Para ello, el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (2016) define la evaluación de lo público como:

[La] valoración, lo más sistemática e imparcial posible, de una actividad, proyecto, programa, estrategia, política, tópico, tema, sector, área operativa o desempeño institucional. Analiza el grado de consecución de los resultados esperados e imprevistos, examinando la cadena de resultados, los procesos, los factores contextuales

2 De acuerdo a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (1986, p. 10), una ley es una "norma jurídica de carácter general, ceñida al bien común, emanada de los órganos legislativos constitucionalmente previstos y democráticamente elegidos, y elaborada según el procedimiento establecido por las constituciones de los Estados Partes para la formación de las leyes".

y la causalidad a partir de criterios adecuados como la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, el impacto y la sostenibilidad. Una evaluación debe suministrar información creíble y útil con base empírica que facilite la incorporación oportuna de los hallazgos, recomendaciones y lecciones en los procesos de toma de decisiones de las organizaciones y las partes interesadas (p. 10).

De manera que la actividad evaluativa de una acción pública puede entenderse como la identificación y análisis de su valor público, a partir de la aplicación de métodos empíricos de investigación, generalmente comparativos, conforme a determinados criterios. Lo anterior, a efecto de que la autoridad responsable pueda tomar la decisión de implementar o no dicha acción, continuarla, modificarla o darla por terminada.

Pero ¿por qué es importante para la ciudadanía que se evalúe una intervención pública? Ciertamente, para contar con mejores diagnósticos en la solución de problemas públicos; definir objetivos, metas, actividades y riesgos, pero también para generar evidencia objetiva de resultados, impactos y desempeños de la política implementada. Asimismo, es relevante aprender de los errores y mejorar con base en esta evidencia; coadyuvar a incorporar los derechos universales y la participación social en la toma de decisiones, así como contribuir a una mejor rendición de cuentas y al combate a la corrupción.

La evaluación de una acción pública, además de su monitoreo o seguimiento, es un proceso que puede resultar complejo por la diversidad de objetivos e insumos, además de actores involucrados. Dada la cantidad y variedad de estos elementos, podemos hablar de un "ecosistema de la evaluación". El término "ecosistema", retomado de las ciencias medioambientales, da cuenta no sólo de personas e instituciones, sino también de códigos de interacción, normas regulatorias, organizaciones nacionales e internacionales, entre otros elementos, que se encuentran mayor o menormente institucionalizados.

El Centro para la Evaluación de la Universidad de Saarland, en Alemania, ha venido coordinando una serie de estudios de caso sobre el proceso de institucionalización de la evaluación en países europeos, americanos, asiáticos y, próximamente, africanos[3]. Esta serie de estudios han tenido el objeto de identificar las principales fuerzas que impulsan la institucionalización de la evaluación en lo político, social y profesional. En la Figura 1 se resumen los principales retos que enfrenta la institucionalización en los países analizados en estos estudios.

Figura 1. Principales retos para la institucionalización de la evaluación.



FUENTE: Elaboración propia a partir de Stockmann (2023).

3 El estudio sobre el conjunto de países europeos se llevó a cabo en 2020; el correspondiente a países americanos, en 2022, mientras que en 2023 se concluyó el estudio en la región sur de Asia; se tiene programado llevar a cabo en 2024 el estudio de la institucionalización de la evaluación en países africanos. Respecto a los países americanos, véase a Stockmann, Meyer y Szentmarjay (2022).

Respecto al sistema político, los estudios contemplan las estructuras y procesos institucionales, marco regulatorio, parlamentos, unidades de auditoría, estructura organizativa y práctica evaluativa. En el sistema social, se aborda la diseminación y aceptación social de la evaluación, uso de esta, participación de la sociedad civil y discurso público. Mientras que, con relación al sistema de profesiones, la evaluación se aborda como disciplina, educación y capacitación, comunicación, organizaciones de profesionales, así como existencia y observancia de estándares. Ahora bien, en el contexto mexicano, como parte de los actores principales de este ecosistema se identifican a los gobiernos federal, estatales y municipales; organizaciones del sector social, consultores independientes e instituciones académicas; organismos internacionales, asociaciones nacionales e internacionales de evaluadores profesionales (VOPEs, por sus siglas en inglés), como es el caso de ACEVAL. Asimismo, se incluyen a los parlamentos como actores sustantivos, dada su potestad en la aprobación del presupuesto público, sus atribuciones de control y su función legislativa.



Aun cuando la participación de los parlamentos en las decisiones públicas está considerada en los marcos normativos de la mayoría de los Estados democráticos modernos, y la evaluación es un elemento intrínseco en algunas de sus funciones, al igual que en caso de otros actores públicos, el uso pleno de la información producto de las evaluaciones sigue constituyendo un área de oportunidad. A continuación, se comentan algunas tendencias globales, además de fortalezas y debilidades observadas en el caso mexicano.

Uso de la evaluación y parlamentos. Impulso global

Stockmann y Meyer (2013) afirman que "la evaluación no es sólo parte del control que la sociedad ejerce sobre el Estado, sino también un elemento esencial de la gobernabilidad democrática" (p. 11, traducción propia). De acuerdo a estos autores, en los parlamentos la evaluación se utiliza como medio para vigilar los impactos de las decisiones del Ejecutivo y, por tanto, para sustentar juicios objetivos en el desarrollo ulterior de condiciones para un marco legal.

Es importante tener en consideración que, en la toma de decisiones públicas, basadas en el uso de los resultados de la evaluación, confluyen diversas fuerzas motrices. En el plano técnico – administrativo, los ministerios de planeación y finanzas de los gobiernos han avanzado en mayor o menor medida hacia un modelo de gestión basado en productos o resultados, como parte de la "Nueva Gestión Pública", así como hacia una planeación, programación y presupuestación por resultados.

En el plano político, confluyen otros actores como son los parlamentos y la sociedad civil, que pueden constituirse como factores sustantivos para impulsar políticas públicas y leyes basadas en evidencia; sin embargo, esta potestad no es plenamente ejercida, especialmente en países con una experiencia democrática más reciente. Ahora bien,

como afirma Patton (2008), es más probable que los usuarios previstos utilicen evaluaciones si han participado activamente, comprenden y se sienten parte del proceso de evaluación y de sus hallazgos.

Dentro del ecosistema de la evaluación, las VOPEs desempeñan un rol muy importante en el impulso a la participación activa de los diversos actores involucrados. Las distintas agrupaciones procuran promover el desarrollo de temáticas transversales entre sus miembros y en conjunto con otras organizaciones nacionales e internacionales.



Entre estas iniciativas se pueden mencionar a las relacionadas con la perspectiva de género (*EvalGender*); la participación de personas evaluadoras jóvenes y emergentes (*EvalYouth*); la evaluación de proyectos de inversión (*EvalProject*); la regionalización de las iniciativas (*EvalSubnacional*); el impulso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (*EvalODS*); las consideraciones en materia de población indígena (*EvalIndigenous*), así como la promoción de la evaluación al interior de los parlamentos (*EvalParliamentarians*)[4].

De esta última iniciativa se destaca el lanzamiento en 2015 del *Foro Global de Parlamentarios por la Evaluación* (GPFFE, por sus siglas en inglés). GPFFE es un movimiento colaborativo internacional de personas parlamentarias, comprometidas con mejorar los resultados de las políticas y la responsabilidad social, la toma de decisiones basada en evidencia, una buena gobernanza, el desarrollo sostenible y la equidad social. Busca crear entornos favorables para propiciar procesos nacionales de evaluación transparentes, sistemáticos y estandarizados, mediante el desarrollo de capacidades, el intercambio de conocimiento y la incidencia política. En particular, se destacan los esfuerzos por difundir conocimientos sobre la evaluación y la forma de aplicarlos para el desarrollo de políticas y proyectos de ley, el fortalecimiento de los sistemas de evaluación, el seguimiento de los ODS, así como para facilitar el diálogo y forjar alianzas con actores clave.

La organización de foros regionales sobre evaluación y parlamentos tiene sus antecedentes en 2013, con la creación del *Foro de Parlamentarios por el Desarrollo de la Evaluación en el sur de Asia*, y en 2014, se inició la *Red de Parlamentarios Africanos para el Desarrollo de la Evaluación*. Del 17 al 19 de septiembre de 2018, se realizó una reunión del *Foro* en la ciudad de Colombo, Sri Lanka, con la participación de representantes de alrededor de 70 países provenientes de parlamentos, instituciones gubernamentales, organismos internacionales de desarrollo y agencias de la Organización de las Naciones Unidas (véase *Global Parliamentarians Forum for Evaluation,* 2023).

Como resultado de este *Foro*, se suscribió la *Declaración de Colombo*, la cual postula, entre otros aspectos, que las y los parlamentarios deben proveer orientación, motivación y facilidades para un sistema nacional de evaluación; asignar presupuesto para evaluaciones e impulsar el desarrollo de sus capacidades técnicas y las de sus cuadros de apoyo. Los parlamentos deben evaluar su propio desempeño institucional, para construir

4 En el caso de la Academia Nacional de Evaluadores de México (ACEVAL), estas iniciativas corresponden con algunos de sus grupos de trabajo. Para mayor referencia se puede consultar el sitio electrónico https://aceval.org/22/.

coherencia y capturar sinergias para el logro de los ODS, además de construir lazos de colaboración y confianza entre los actores del desarrollo.

El Foro ha contado con el apoyo y participación de personas parlamentarias del sur de Asia y África, particularmente del Parlamento de Sri Lanka, mientras que la presencia de representantes de Europa y América ha sido menor. Asimismo, como se concluyó en la reunión del Comité Directivo del GPFFE, celebrada a finales de marzo de 2023, se aprecia en varios países que, si bien hay el interés por impulsar acciones a favor de la evaluación, se enfrenta el problema de que, por la misma naturaleza eventual de la función, su participación en el Foro no ha sido permanente. Por otra parte, se señaló la necesidad de que a futuro se lleven a cabo acciones de capacitación y vinculación entre profesionistas de la evaluación de distintos países y continentes

Parlamento y evaluación. Avances y áreas de oportunidad en México

El artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el poder legislativo se deposita en un Congreso General, que se divide en dos Cámaras: una de diputados y otra de senadores. De manera que el parlamento mexicano es bicameral. El Congreso tiene diversas funciones propias de ambas Cámaras (artículo 73 constitucional); además de que la Cámara de Diputados tiene funciones específicas (artículo 74), al igual que la Cámara de Senadores (artículo 76).

Considerando que algunas funciones de ambas Cámaras guardan relación con el tema de la evaluación, tanto en el ámbito legislativo como de control parlamentario, en la Tabla 1 se identifican aquellas funciones de la Cámara de Diputados de mayor relevancia.

Tabla 1. Uso Potencial de la Evaluación en la Cámara de Diputados 2023

FUNCIONES PARLAMENTARIAS	USO POTENCIAL DE LA EVALUACIÓN
1. Función del Estado	No aplica
2. Función deliberativa	Evidencias objetivas para la argumentación parlamentaria.
3. Función legislativa	Elementos prospectivos de impactos previstos y no previstos de una nueva ley o bien sobre aspectos a modificar.
4. Función de control	Evaluar al gobierno, en términos de los resultados de las políticas públicas que instrumenta y otras intervenciones.
5. Función financiera	Aprobación del presupuesto anual y su seguimiento, dada su utilidad para determinar la eliminación, permanencia, reducción o aumento de recursos a programas específicos.
6. Función administrativa	Llevar a cabo la evaluación de los propios trabajos parlamentarios.
7. Función de información	A efecto de informar mejor a la opinión pública, los estudios de evaluación de las intervenciones públicas constituyen insumos relevantes para los parlamentarios.
8. Función jurisdiccional	No aplica
9. Función electoral	No aplica
10. Función de gestoría	Proveer a las y los legisladores de elementos más sólidos sobre los distintos temas nacionales para una comunicación más sustantiva y efectiva con la ciudadanía.

FUENTE: Elaboración propia a partir de Cervantes (2012).



Entre los distintos usos potenciales de la evaluación en el desempeño de las funciones parlamentarias, se aprecia que además del rol relevante en funciones sustantivas como la deliberativa, legislativa, de control y financiera o presupuestaria, también corresponde su uso para sustentar los informes y estudios que permitan informar a la opinión pública, a las instituciones académicas y de investigación, además de apoyar la labor de gestión de las y los legisladores frente a sus electores.

No existe algún estudio que profundice, para el caso mexicano, en el uso de la evaluación en cada una de estas funciones parlamentarias; lo cual, además, pudiera diferir en cada Legislatura, dependiendo de la composición partidista y las características particulares de su interacción política.

Otro elemento para destacar es que el parlamento mexicano estaría en condiciones de legislar en materia de evaluación para mejorar el marco regulatorio en la materia, incluyendo cláusulas evaluativas en las propias leyes. Este órgano de representación puede asignar recursos para la contratación de evaluaciones de los programas y proyectos públicos, además de darle un uso más amplio y robusto a los resultados. Otra área de oportunidad es la valoración del desempeño de los propios trabajos parlamentarios, con una visión integral que priorice el análisis de sus objetivos sustantivos, más que el mero cumplimiento de indicadores de gestión.

A su vez, el uso de la evaluación puede contribuir a mejorar el rol de las y los parlamentarios al fortalecer su desempeño en los debates en los que participen con sus pares y sustentar los requerimientos que se formulen a los entes gubernamentales. En este sentido, la evaluación posibilita fijar las decisiones políticas sobre una base más racional y objetiva y, por tanto, menos vulnerable.

No se omite destacar que cada una de las Cámaras dispone de áreas de integración y análisis de información en apoyo a las diversas funciones parlamentarias. En el caso del Senado de la República, se cuenta con el Instituto Belisario Domínguez

y el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Por su parte, la Cámara de Diputados dispone de cinco Centros de Estudio: de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; de Finanzas Públicas; Sociales y de Opinión Pública; para el Logro de la Igualdad de Género, y para el Desarrollo Rural Sustentable y la Seguridad Alimentaria.

En estas áreas técnicas se realizan, entre otras actividades, investigación parlamentaria, la cual se entiende como un proceso metodológico y sistemático de integración y/o generación de información y análisis especializados, objetivos, confiables e independientes, para apoyar la profesionalización de los trabajos al interior de los órganos de representación. En este sentido, este tipo de investigación sirve para fundamentar la toma de decisiones de las y los legisladores respecto a problemas públicos; fortalecer sus capacidades de supervisión, seguimiento y evaluación; además de identificar e investigar con anticipación temas relevantes para la agenda parlamentaria y difundir el conocimiento resultante.

De lo anterior se desprende que, por la relativa semejanza de objetivos y perfil profesional de las personas dedicadas a la investigación parlamentaria y a la evaluación, la relación entre ambos gremios es potencialmente relevante, como destaca la Declaración de Colombo (2018). Y si bien esta relación tiene una expresión global en el GPFFE, se desarrolla desde lo nacional (Cámaras de Diputados y de Senadores) y lo local (congresos estatales). Por otra parte, el tema se puede considerar de innovación, dado que la interacción entre las y los evaluadores profesionales e investigadores parlamentarios ha sido marginal.

Como expresión de las potencialidades de esta vinculación, cabe destacar que la evaluación de la calidad de las leyes ha adquirido importancia en los últimos años en México, con la celebración de eventos internacionales sobre esta temática, promovidos por la Cámara de Senadores con otras instituciones.[5] Por su parte, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias ha explorado recientemente la realización de este tipo de evaluaciones, como potencial soporte antes, durante y después del proceso legislativo, bajo la premisa de que la evaluación de la calidad de las leyes no sólo es procedente sino también relevante (Hernández, Maldonado y Sierra, 2023, p. 138).



5 El 11 y 12 de noviembre de 2021 el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República y el Instituto Nacional de Administración Pública organizaron el Primer Congreso Internacional en Análisis de Impacto Legislativo. (Instituto Nacional de Administración Pública (2021), citado por Hernández, Maldonado y Sierra 2023). Asimismo, el 14 y 15 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la segunda edición de este congreso.

CONCLUSIONES

La naturaleza multidimensional y compleja de los problemas que enfrentan las sociedades modernas demanda una participación integral del Estado a través de diversas políticas, pero también con leyes, instrumentos regulatorios de distinta naturaleza y otras acciones públicas. La evaluación de estas intervenciones no sólo es relevante para un diseño más pertinente a los problemas o necesidades que atienden, sino también para generar evidencia objetiva de sus resultados, impactos y desempeño institucional; como fuente de aprendizaje para el mejoramiento continuo, así como para el combate a la corrupción.

La institucionalización del "ecosistema de la evaluación" tiene distintas expresiones nacionales, a partir de la confluencia de diferentes fuerzas desde los sistemas político, social y de las profesiones. El proceso enfrenta varios retos, como son el poco interés público y de la sociedad civil, falta de recursos, burocratización, profesionalización insuficiente, preeminencia de lo político, cultura de la improvisación y débil seguimiento a las recomendaciones. En este contexto, los parlamentos constituyen actores sustantivos por sus funciones legislativas y de control. Lo anterior revela un área de oportunidad de mucho interés para impulsar por parte de las VOPEs, a partir de la iniciativa Evalparliamentarians y los postulados formalizados por el GPFFE en la Declaración de Colombo (2018).

En el caso del Congreso mexicano, varias de las funciones de las y los legisladores se vinculan directamente con el tema de la evaluación, tanto por el uso de sus resultados, como por ser instrumento para la mejora de su propio desempeño y valoración de los resultados de las tareas parlamentarias sustantivas. Para ello, resulta relevante el fortalecimiento de la vinculación entre las y los profesionales de la evaluación y las distintas instancias de información e investigación parlamentaria, en actividades de análisis conjunto, redes de intercambio, capacitación, difusión y divulgación. Lo anterior constituye un área de oportunidad con muchas potencialidades, tanto por la similitud de algunos objetivos y perfiles profesionales, como por el hecho de que esta interacción es todavía marginal.

En este orden de ideas, la evaluación de la calidad de las leyes, incluyendo el impacto legislativo, asoma como un ámbito de coparticipación relevante tanto por los retos conceptuales y metodológicos, como por la oportunidad de que el diseño de nuevas leyes y la modificación de las vigentes se fundamente en sólida evidencia, para lo cual la aplicación de criterios evaluativos es pertinente. Lo anterior, tanto en lo que corresponde con los elementos compartidos con la evaluación de una política pública, sus programas y proyectos, así como con aquellos propiamente aplicables al ámbito jurídico.

Referencias

Aguilar Astorga, Carlos Ricardo (2017). Evaluación de políticas públicas. Una aproximación. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Cervantes Gómez, Juan Carlos (2012). "Derecho Parlamentario. Organización y funcionamiento del Congreso", Serie Roja – Temas Parlamentarios, junio. Ciudad de México, Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.

Corte IDH (1986). "La expresión "leyes" en el artículo 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos", Opinión Consultiva OC-6/86, 9 de mayo. Serie A, No. 6.

Global Parliamentarians Forum for Evaluation (2 de noviembre, 2023), https://gpffe.org

Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (2016). Normas y estándares de evaluación. Nueva York: UNEG.

Hernández Alba, Anne Lice, Maldonado Smith, Mario Eduardo, y Sierra Romero, Sergio Federico (2023). "Elementos conceptuales y metodológicos para la evaluación de las leyes en México", Quórum Legislativo, número 141 (marzo).

Parsons, Wayne (2007). Políticas públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. México: FLACSO México y Miño y Dávila Editores.

Patton, Michael Quinn (2008). Utilization-Focused Evaluation. Thousand Oaks: SAGE.

Stockmann, Reinhard (2023). "The Use of Evaluations for Evidence Based Policy and Societal Development", presentación electrónica como parte del Taller Better Policy Making Through Evaluation. Colombo, Sri Lanka, marzo 28.

Stockmann, Reinhard y Meyer, Wolfgang (2013). Functions, Methods and Concepts in Evaluation Research. Reino Unido: Palgrave Macmillan.

Stockmann, Reinhard; Meyer, Wolfgang y Szentmarjay, Laszlo (editores) (2022). The Institutionalisation of Evaluation in the Americas. Suiza: Springer Nature Switzerland/Palgrave Macmillan.

Velasco, Ernesto (2023). "Problemas públicos" en El ciclo de políticas públicas y el papel del poder legislativo, curso de Formación Especializada, presentación electrónica. Ciudad de México: Cámara de Diputados.

La evaluación feminista para políticas públicas por la igualdad, no discriminación y no violencia

Edelith Romero Monterde[1]
María Cecilia Liotti[2]

Los organismos internacionales y buena parte de las agencias de cooperación internacional desde hace algunas décadas recomiendan adoptar enfoques transversales como el de los derechos humanos, perspectiva de género, discapacidad, entre otros, en las evaluaciones realizadas a sus intervenciones incluso si estas no tuvieron en cuenta las cuestiones de género en su diseño.

Quienes evaluamos programas públicos en México sobre todo en el marco del Programa Anual de Evaluación ya sea a nivel federal o a nivel estatal, generalmente, nos apegamos a términos de referencia (TdR) que no solicitan integrar un enfoque de derechos humanos o de género, aunque hay sus excepciones, especialmente cuando el propósito del programa o política está estrechamente vinculado con la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres y a la normativa programática vigente.

Para programas de otro tipo, los TdR no contienen preguntas de evaluación que soliciten valorar si la teoría del cambio detrás del programa considera de manera diferenciada las necesidades e intereses estratégicos de las mujeres y los hombres, o si para el logro de los resultados se tomaron en cuenta las diferencias y desigualdades de género; si llegan a incorporar preguntas, es a nivel de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo de forma desagregada por sexo, etnia, edad u otra característica.



1 Es licenciada en Economía (UNAM) con maestría en Economía y Política Pública (ITESM); cuenta con diplomados en Políticas Públicas y Evaluación (CLEAR), Evaluación de Impacto (CLEAR-ACEVAL, A.C.) y Relaciones de Género (UNAM).

2 Maestra en Ciencia Política por McGill University de Canadá; Diplomada en Consultoría Migratoria y Gestión de Proyectos por el York College of Industry and Technology de Canadá; Licenciada en Ciencia Política graduada de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, con Diploma de Honor.

Desarrollo del trabajo

México cuenta con un amplio marco normativo que le insta a incorporar la perspectiva de género al análisis de las políticas públicas y programas. Las definiciones precisas de igualdad, no discriminación, y no violencia aunada a su figura legal, los principios y derechos humanos a la igualdad, no discriminación y no violencia, están explícitamente enunciados en el Artículo 1ero. Constitucional (pero también en el 4to., el 6to., el 134vo., entre otros), así como en la legislación sobre presupuesto, responsabilidad hacendaria, planeación, desarrollo social.

Por dar un ejemplo, el Artículo 9o de la Ley de Planeación establece que, "Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva intercultural y de género…".

Asimismo, los tratados internacionales suscritos por México como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la adopción de la Agenda 2030, y, en toda la normatividad nacional vigente en la materia se establecen principios y derechos que deberían estar presentes al diseñar y evaluar políticas públicas. Destaca la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, China; 1995) donde se reconoció a nivel global que las políticas y programas públicos no son neutrales al género, es decir, tienen efectos diferenciados entre mujeres y hombres, de donde emergió la Declaración y plataforma de Acción de Beijing, suscrita por México y la estrategia del mainstreaming de género que exige a los gobiernos incorporar la perspectiva de género en todas las políticas públicas –incluyendo la presupuestaria– en todos los niveles, en todas las fases, incluyendo la evaluación.

Desafortunadamente, hay estudios que demuestran que el diseño del gasto público en México desatiende el criterio de igualdad de trato hacia las personas destinatarias de los programas presupuestarios (Merino y Vilalta, 2014), así como también hay investigaciones que desafían la comprensión y operacionalización del concepto de igualdad, no discriminación y no violencia para incorporarlo de manera que tenga resultados e impacto sobre los objetivos que persiguen los programas presupuestarios (Rodríguez Zepeda, J. y González T., Coordinadores, 2019), así como sobre las personas beneficiarias: las mujeres (entiéndase, también, niñas, mujeres adolescentes, mujeres adultas mayores, mujeres con discapacidad, mujeres indígenas, mujeres afrodescendientes y las diversas poblaciones y comunidades de mujeres que están expuestas a rezagos en virtud de la interseccionalidad, interculturalidad y multiplicidad de opresiones que se entrecruzan y atraviesan sus experiencias de vida).

Sin embargo, hay algo más para hacer notar aquí: el rol de las y los policy-makers (personas funcionarias públicas, que toman decisiones, diseñan, aprueban, ejercen, controlan y dan lugar a todo el ciclo presupuestario), pero también de quienes practicamos la evaluación.

Para servidoras y servidores públicos –esto no exenta a quienes observamos programas presupuestarios– tienen y tenemos la obligación jurídica de materializar el mandato de la igualdad, no discriminación y no violencia: ¨Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos¨ (Artículo 1° de la CPEUM). ¿Lo hacen? ¿Lo hacemos al evaluar, aunque sea inicialmente desde una mirada formal ante la ley?

Al respecto, es preciso resaltar que la evaluación feminista tras el objetivo de revertir los cursos de acción del Estado que reproducen las desigualdades entre mujeres y hombres y otros grupos vulnerables, permite analizar, detectar y proponer vías para corregir las rutas discriminatorias porque en lo general, visibiliza las relaciones de poder que prevalecen entre los hombres, mujeres y otros grupos en situación de exclusión y opresión, y, en consecuencia, busca transformar las dinámicas de poder en la sociedad y crear las condiciones de cambio para avanzar hacia la igualdad.

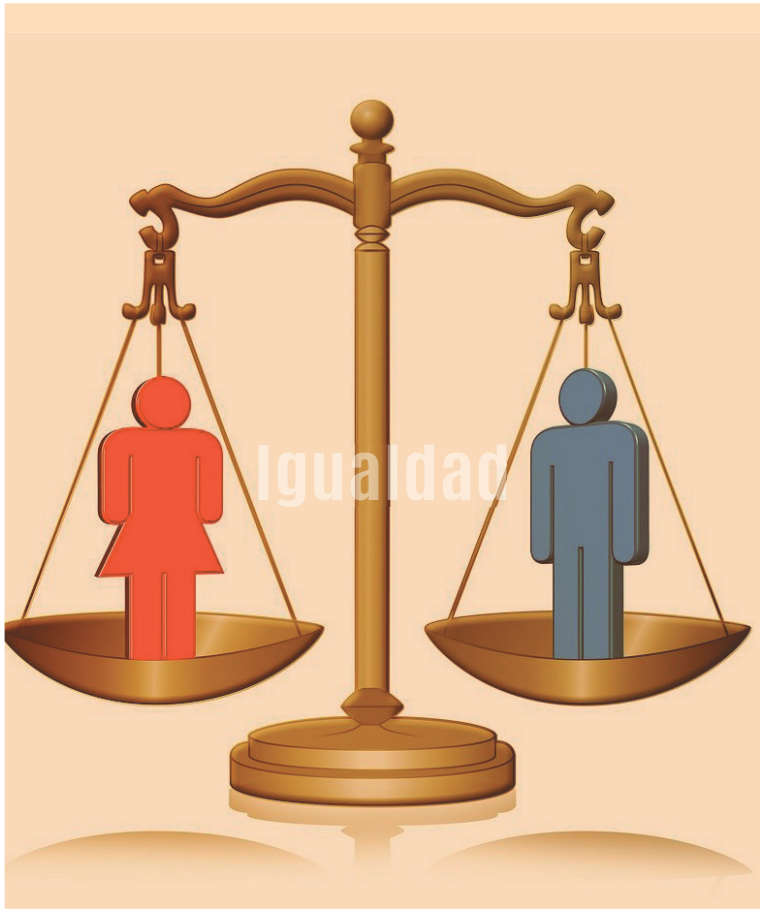

CONCLUSIONES

Las deliberaciones, las teorías, las posiciones epistemológicas y el reconocimiento de la injusticia epistémica que propone el feminismo están presentes en la evaluación feminista, incorporando también metodologías como la perspectiva de género, la interseccionalidad, la interculturalidad y los enfoques de derechos humanos, que nos invitan a repensar las aproximaciones conceptuales y analíticas sobre la desigualdad hacia las mujeres que se imponen a nuestras propias prácticas evaluativas, en especial de los programas sociales.

Al considerar lo anterior, es así que nos hemos preguntado: ¿no es éticamente inaceptable que las personas menos aventajadas queden en una relación de subordinación, de distancia moral, en términos de libertades, derechos y acceso a oportunidades?, ¿la política pública y el diseño del gasto público no le arrebatan a grupos de personas la posibilidad del derecho humano a la igualdad?, ¿no es una ceguera, un sesgo, una omisión ética que la práctica evaluativa pase por alto todo esto?

Recordemos que quienes evaluamos ¨medimos¨ la política pública desde la implementación del enfoque de la Gestión para Resultados y del Presupuesto basado en Resultados que sirve para el monitoreo y evaluación del desempeño de las políticas. ¿Por qué las y los evaluadores deberíamos tomar en consideración a la evaluación feminista y el enfoque de derechos humanos? A esta altura del texto es una pregunta retórica.

Referencias

ONU Mujeres (2022). Informe Público Anual. https://onumujeresinformesanuales.mx/

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2019). Curso "Agenda 2030: planeación y gestión para el desarrollo sostenible en México". Módulo 1. Ciudad de México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

_____ (2019). El enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos en México. Una propuesta metodológica centrada en la Gestión por Resultados para el Desarrollo. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Rodríguez Zepeda, J. y González T. (Coordinadores) (2019). La métrica de lo intangible. Del concepto a la medición de la discriminación. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Materiales de Capacitación PbR – SED. Sección del Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP. https://www.gob.mx/shcp/documentos/materiales-de-capacitacion-pbr-sed

Tronto, J. (2015). A Political Philosophy of Care: Ethics, Democracy, and Citizenship. Oxford University Press

Young, I. M (1990). Justice and the Politics of Difference. Princeton University Press.

Aproximación a la Evaluación desde la Fiscalización Superior Local: El caso de la Evaluación Complementaria «Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos» en los años 2022 y 2023.

Gerardo González Medrano[1]
Lesly Estefanía Flores Rivera[2]
Lucia Fernanda Godínez Nila[3]

Este artículo resalta la importancia de que las Entidades de Fiscalización Superiores Locales avancen hacia la realización de ejercicios de evaluación, ello por las semejanzas que guarda con las actividades propias de las auditorías de desempeño; asimismo, se reconoce la importancia de involucrar enfoques participativos en dicha tarea.

En este contexto, se analiza la práctica de evaluación complementaria implementada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG) a través de la Auditoría Especial de Evaluación y Desempeño (AEED) bajo la iniciativa denominada: «Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos». Dicha práctica surgió con el objetivo de integrar la voz de las y los ciudadanos como factor condicionante en los procesos de toma de decisiones públicas. Para propósitos de este artículo se hace referencia a las evaluaciones realizadas en los años 2022 y 2023 por el mencionado órgano fiscalizador.

Dentro de este marco, también se exploran las reflexiones de diversos autores y autoras sobre la valía de la participación ciudadana y la confianza en los gobiernos locales. «Cómo Andamos Guanajuato» se presenta como un caso de estudio para ilustrar el progreso de esta participación en la evaluación de la calidad de los servicios públicos municipales, abordando dentro de su alcance temas como el agua potable, drenaje, alumbrado, recolección de resi-

1 Licenciado en Ciencia Política y egresado de la Maestría en Análisis Político por la Universidad de Guanajuato. Integrante de la Dirección de Auditoría de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato como Analista de Información. gerardoglez.gc@gmail.com
2 Doctora en Ciencias Sociales. Integrante de la Dirección de Auditoría de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato como Jefa de Departamento. lesflo104@gmail.com
3 Contadora Pública por la Universidad de Guanajuato. Integrante de la Dirección de Auditoría de Desempeño de la Auditoria Superior del Estado de Guanajuato como Analista de Información.

duos sólidos urbanos, limpia y seguridad pública, así como aspectos de gobernanza municipal.

Después, se aborda brevemente la metodología de «Cómo Andamos Guanajuato», enfatizando la diferencia con los actos regulares de fiscalización. Además, se describe la optimización de los resultados, mencionado la adopción de la tecnología como herramienta para lograr una eficiencia en la elaboración de informes, lo que ha generado ahorros en tiempo y esfuerzo.

Además, se describen las lecciones aprendidas sugeridas por «Cómo Andamos Guanajuato», las cuales son una serie de pasos para mejorar la calidad de los servicios públicos municipales. Continua con una discusión sobre la sostenibilidad del proyecto, resaltando la relación con entidades académicas y civiles, lo que aporta mayor rigor y profundidad a la iniciativa.

Para culminar, se describe cómo los gobiernos locales pueden integrar estas evaluaciones en sus operaciones diarias y en la toma de decisiones relacionadas con la gestión de servicios públicos.

Una correcta administración de dichos servicios no sólo satisface las demandas inmediatas de la comunidad, sino que también tiende a incrementar la confianza ciudadana hacia sus representantes locales.

La evaluación «Cómo Andamos Guanajuato» no sólo actúa como un barómetro de la percepción ciudadana, sino que también se erige como una herramienta para el avance y promoción de una gobernanza más efectiva en los gobiernos locales de Guanajuato.

En este sentido, se parte de la premisa de que las decisiones municipales deben incorporar la participación ciudadana, es decir, que las experiencias y percepciones de la ciudadanía deben jugar un papel en la gestión y mejora de los servicios públicos, fortaleciendo así la relación entre ciudadanía y gobiernos. Esta relación refuerza la confianza y la colaboración de la ciudadanía en los gobiernos locales, resultando en administraciones alineadas con el bienestar colectivo.



Desarrollo del trabajo

Participación como pilar de la evaluación.

a) La importancia de la participación ciudadana en la gestión pública.

La participación representa un elemento de suma importancia para las democracias actuales, las cuales buscan involucrar en mayor medida a las y los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones. En este sentido, es necesario señalar que la tendencia actual seguida por los regímenes democráticos en América Latina es, precisamente, esta incorporación de instrumentos de participación horizontal. En este caso, la que compete a «Cómo Andamos Guanajuato» es la participación ciudadana en la gestión pública.

Ante esto es necesario, primeramente, definir la participación ciudadana bajo la lógica de la gestión pública; en este sentido, se precisa como una dinámica en que «los administrados, de forma individual o colectiva (…), intervienen, de manera protagónica, en la gestión, planificación o toma de decisiones relacionadas, a su vez, con aquellos asuntos públicos en los que tengan interés o les afecten de forma directa o indirecta» (León, 2016, p. 246). Su finalidad, dicho por el mismo autor, es que el administrado identifique problemas, defina prioridades y proporcione sugerencias, soluciones y respuestas, brindando su experiencia como usuario.

Por otra parte, la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2009), que México suscribe, en su capítulo primero y artículo 2º, define dicho concepto como «el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas» (p. 176).

De manera genérica, se puede entender la participación ciudadana en la gestión pública como un proceso de intervención directa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones públicas, a efecto de hacer eficientes los mismos; tomando en cuenta que las y los ciudadanos son la razón de ser de las administraciones públicas.

Para el caso mexicano, se han firmado varias declaratorias suscribiendo estas ideas, tal es el caso del Código Iberoamericano de Buen Gobierno (2009), la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública (2008) o la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2009), por citar algunas, en las cuales se hace referencia a la participación ciudadana como un componente primario para la construcción de una buena gestión pública[4].

Sin embargo, estos procesos se llevan a cabo en cascada, al implementarse primeramente a nivel federal, luego a nivel estatal, y finalmente al ámbito local, por lo que se ha dificultado la implementación de estas ideas sobre la participación ciudadana en la gestión pública a este último nivel. El reto es significativo; al respecto Ziccardi (2004) menciona que «democratizar la forma de gobierno incorpo-

4 Se pone mayor énfasis en la noción de participación ciudadana, en los artículos 4, 27, 28 y 35 del Código Iberoamericano de Buen Gobierno; los artículos 5, 6, 18, 19 y 42 de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública; así como en los artículos 2, 3, 7, 8, 16, 34 y 40 de la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

rando la participación de la ciudadanía en los procesos de decisión y gestión local es uno de los principales desafíos en el México del siglo XXI» (p. 245).

La promoción de la participación ciudadana en la gestión pública es una cuestión que nos compete a todas y todos; tomando en cuenta esto, desde la fiscalización superior se advierte una oportunidad al respecto, resultando que la ASEG apostara por la elaboración de un proyecto que pretenda mejorar el desempeño municipal, al ser complementado con la participación ciudadana en dos sentidos: 1) respecto a la calidad de los servicios públicos y, 2) a la gobernanza, que son elementos cuya fuente principal de información resulta ser la ciudadanía.

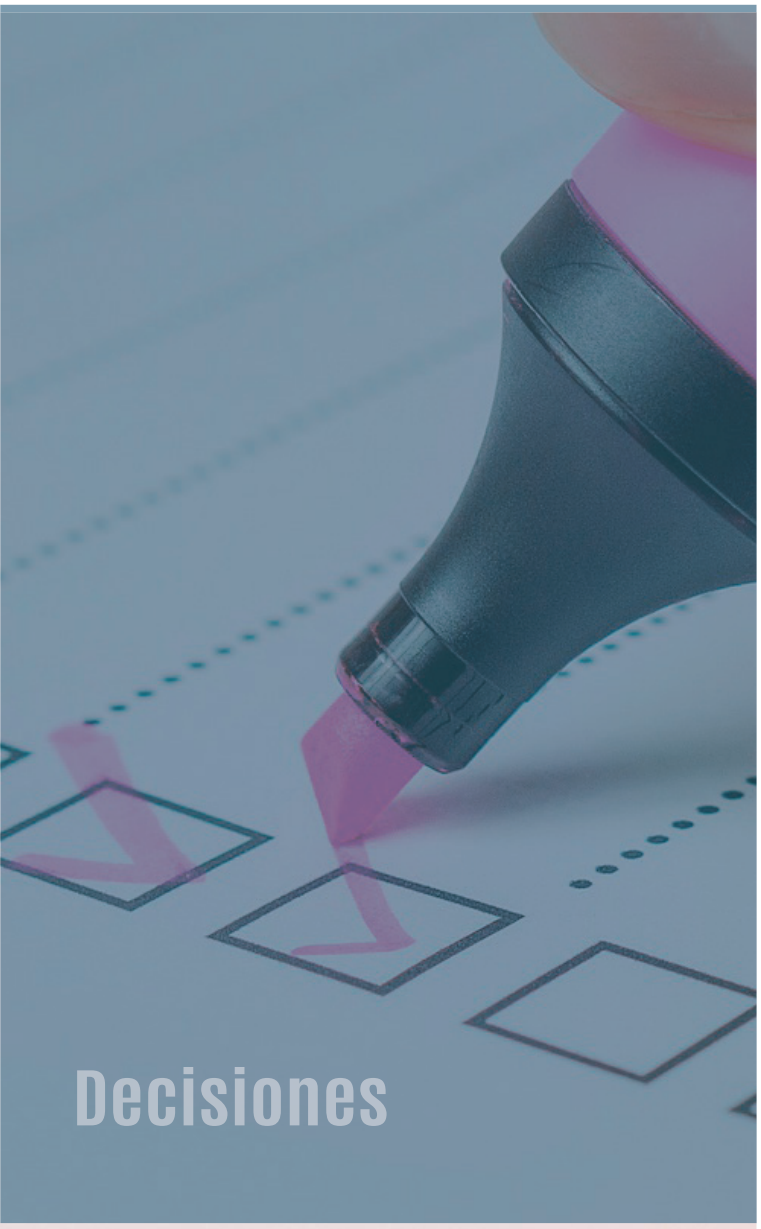

Relación entre calidad de servicios públicos y la confianza en los gobiernos.

Dada la importancia de la participación ciudadana en la gestión pública, y específicamente en la evaluación de los servicios públicos, se considera que aquella puede orientar a los municipios a tomar mejores decisiones. La calidad con la que la ciudadanía percibe estos servicios es importante, ya que determina su nivel de confianza en las instituciones locales.

Distintos estudios han demostrado que la confianza ciudadana hacia las instituciones es influenciada de manera significativa por sus experiencias directas con la provisión de servicios públicos locales. Lo anterior sugiere que la confianza o desconfianza política tiene una conexión directa con la calidad de los bienes públicos que las personas reciben en su entorno inmediato. Estudios como los realizados por Weitz-Shapiro en 2008 en Argentina y Ziblatt en 2008 en Alemania han aportado evidencia empírica a esta relación.

En México, la situación no es diferente. Hay investigaciones, como el estudio de Monsiváis (2019), que señalan una relación entre la confianza ciudadana y la eficiente gestión de los servicios públicos. Además, Juárez y Pérez (2013) han identificado que la ciudadanía otorga una gran relevancia a los servicios públicos, y que éstos tienen un impacto considerable en la percepción de cercanía y confianza con sus gobiernos locales. Esto nos lleva a la importancia de no olvidar que existe una relación íntima entre el gobierno municipal y su comunidad, la cual demanda servicios de calidad, atención, seguridad y, en general, una mejor calidad de vida.

Si bien la medición de la percepción ciudadana sobre la calidad de los servicios públicos puede contener elementos subjetivos, como lo señala Hardin (2006), es relevante entender que la ciudadanía crea evaluaciones basadas en sus vivencias



y experiencias con dichos servicios. En este sentido, al tomar como ejemplo a «Cómo Andamos Guanajuato», se observa que estas evaluaciones son herramientas valiosas para las autoridades, ya que les permiten conocer el impacto real de su gestión en la prestación de servicios públicos.

Además, sirven como punto de partida para desarrollar iniciativas que busquen mejorar estos servicios. En última instancia, si los gobiernos locales ofrecen servicios públicos de alta calidad, es probable que su población desarrolle una mayor confianza hacia estas instituciones.

Herramientas y metodología de participación en Cómo Andamos Guanajuato. Es la ciudadanía, principal destinataria de los servicios públicos —y en cierto sentido, de los informes derivados de la fiscalización—, quien puede ofrecer retroalimentación auténtica sobre la calidad y eficacia de la gestión pública. Por ello, se han desarrollado diversas herramientas y metodologías para integrar de manera activa a la ciudadanía en estos procesos evaluativos.

Entre las metodologías más utilizadas para obtener la percepción ciudadana se encuentran las encuestas, entrevistas y la formación de grupos focales (Ziccardi, 2004; Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, 2008; León, 2016). Específicamente, las encuestas se han destacado por su capacidad de capturar opiniones de manera amplia y sencilla.

Retomando el caso de «Cómo Andamos Guanajuato», esta iniciativa optó por el uso de encuestas. Para sus primeras dos ediciones se desarrolló un cuestionario que incluye un promedio de 60 preguntas: 42 relacionadas con servicios públicos, 14 con gobernanza y 4 sobre características sociodemográficas. Su fiabilidad se validó con la prueba Alfa de Cronbach, que arrojó resultados satisfactorios.

En la primera edición (revisión de la cuenta pública 2021) se llevó a cabo la aplicación de 3,832 encuestas distribuidas con base en un muestreo estratificado proporcional en los 46 municipios de Guanajuato durante agosto y septiembre de 2022. La muestra fue definida con un nivel de confianza del 97% y un margen de error del 2%. Cabe destacar que para su segunda edición la participación ciudadana se incrementó en más de un 11%, logrando con ello la participación de 4,273 guanajuatenses. Adicionalmente, para enriquecer los resultados, se complementaron los datos con requerimientos de información directa a los municipios, alineando sus temáticas con las áreas indagadas en las encuestas. Este enfoque dual, que combina fuentes primarias y secundarias[5], garantiza un análisis más integral.

5 De acuerdo con Guzmán (1982), las fuentes primarias "son aquellas en donde los datos o la información provienen de una fuente directa, sea una persona, "institución y otro medio. Por su parte, las fuentes secundarias "permiten conocer hechos o fenómenos a partir de documentos o datos recopilados por otros"; en este

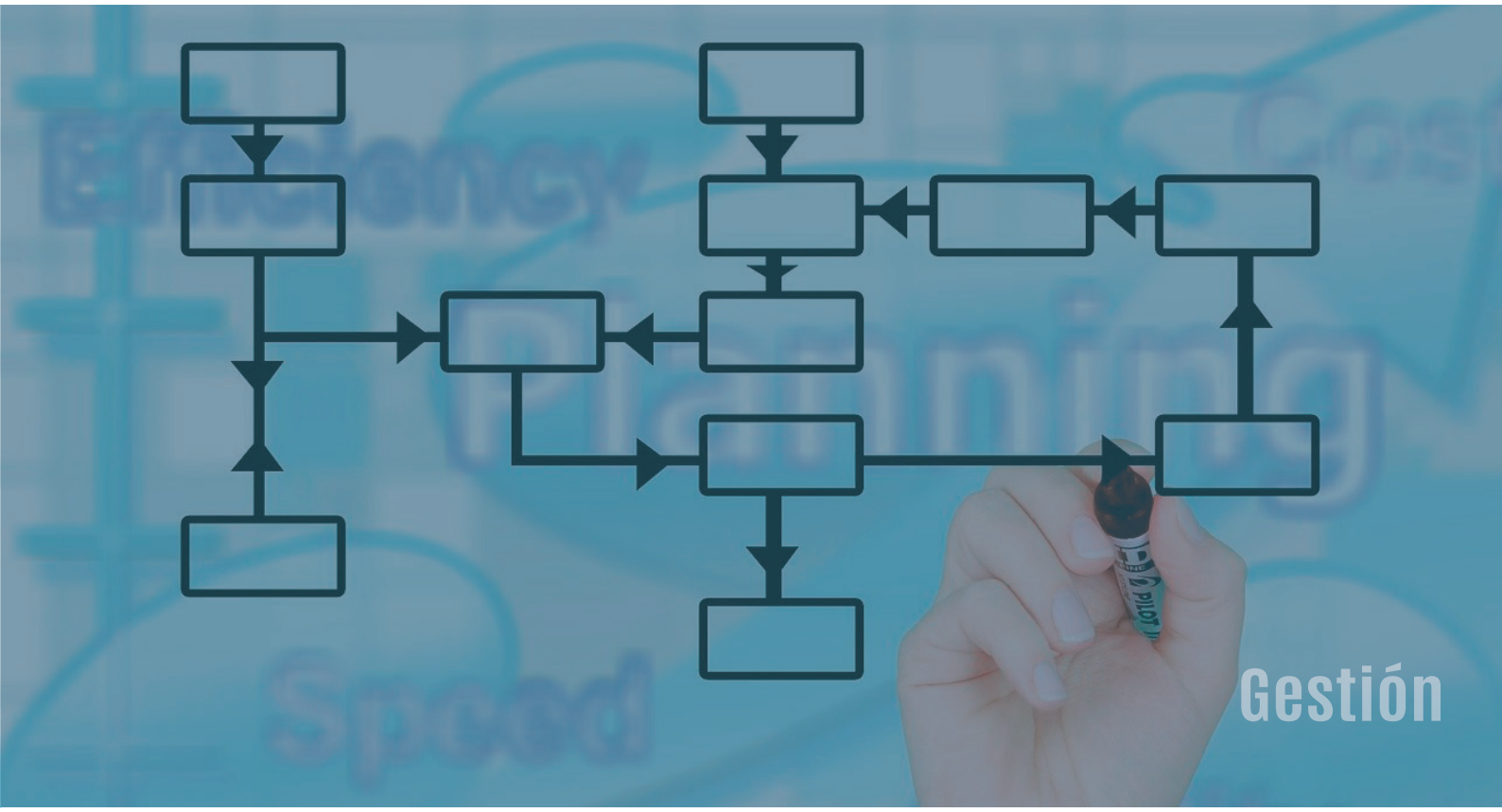

La gestión y análisis de los datos resultantes se llevó a cabo con *RMarkdown* en *RStudio.* El uso de R como lenguaje de programación permitió una notable eficiencia, resultando en la pronta emisión de 46 informes con resultados específicos para cada municipio. La elección de *RMardown* ofreció varias ventajas para el proyecto, entre ellas, la reproductividad del código (scripts), la automatización de los informes y la integración de análisis y resultados al combinar texto, código y gráficos en un solo lugar.

Pero la evaluación no sólo se focalizó en ofrecer una descripción de la percepción ciudadana sobre la calidad de los servicios públicos, sino que trascendió en la proposición de mejoras que resultaron de los hallazgos obtenidos. Al respecto, surgieron 4 lecciones aprendidas destinadas a impulsar la transformación de las administraciones públicas locales, las cuales se resumieron en lo siguiente:

1. Promoción de Sistemas de Gestión de Calidad en la prestación de servicios públicos para asegurar su calidad y mejorar la confianza ciudadana.

2. Reforzar la Información y Comunicación en el Sistema de Control Interno, definiendo objetivos claros, normas y estándares de desempeño.

3. Integración de la calidad en el Ciclo Presupuestario, aprovechando la información de la percepción ciudadana como base o diagnóstico, enfocando la planificación en beneficio de la ciudadanía.

4. Estímulo a la modernización de trámites, promoviendo una mayor cercanía con la ciudadanía y simplificando procedimientos para elevar la calidad de los servicios y la confianza en el gobierno.

caso, los informantes pueden ser personas, documentos o cualquier fuente de información que posibilite la extracción de conocimiento.

Respecto a la lección aprendida 1, esta se fundamenta en lo establecido por la norma ISO 9001:2015, la cual define los parámetros para adoptar un Sistema de Gestión de Calidad. Esta norma es ampliamente reconocida y valorada por su capacidad de adaptación en el sector público.

En cuanto a la lección aprendida 2, esta se deriva de auditorías de desempeño llevadas a cabo por la ASEG. Este enfoque se ve reforzado, posteriormente, por hallazgos del Estudio Situacional sobre Sistemas de Control Interno publicado por la ASEG (2023), y por datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Órganos Internos de Control Municipales (ENOIC 2022), ambos resaltando la necesidad de fortalecer los sistemas de control interno en los entornos municipales.

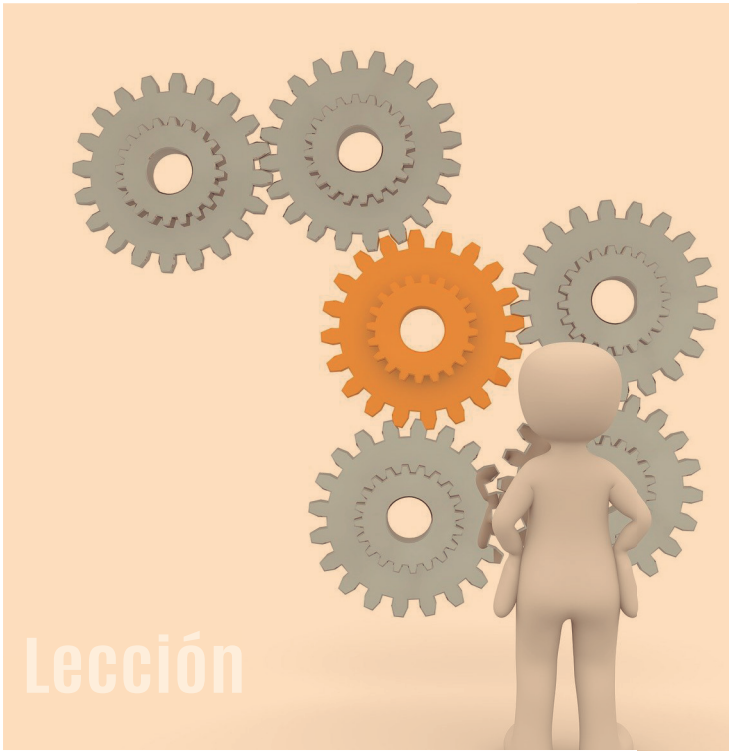

En relación con la lección aprendida 3, se resalta la importancia de incorporar la calidad en la gestión municipal, específicamente en la elaboración del Ciclo Presupuestario. Esta aproximación subraya la relevancia de la calidad no solo como un componente, sino como un eje central en la aplicación efectiva del Ciclo Presupuestario. Por último, la lección aprendida 4 surge de la creciente tendencia a emplear la tecnología para fortalecer la colaboración entre gobiernos y ciudadanos, una práctica respaldada por estudios como el ABC del Gobierno Abierto (2020).

Herramientas como las empleadas en «Cómo Andamos Guanajuato» no sólo proveen datos concretos sobre la percepción de la calidad de los servicios y gobernanza local, sino que también muestran el camino hacia futuras mejoras. Las lecciones aprendidas demuestran que, al actuar según la retroalimentación ciudadana, los gobiernos locales pueden realinear sus esfuerzos, maximizar la eficacia de sus servicios y fortalecer la confianza pública. Semejanzas y diferencias entre las auditorías de desempeño y la fiscalización. Se advierte en los planteamientos principales sobre la coincidencia de diversos elementos entre la fiscalización (representada regularmente por los trabajos de auditoría) con los de la evaluación. Para el presente caso, nos concentramos en la tipología orientada al desempeño, también conocida como rendimiento u operativa que, a saber, se enfoca en determinar si las intervenciones, programas e instituciones incluidas de manera implícita las políticas, se desempeñan en conformidad con los principios de la buena administración. En sentido de lo anterior, una de las principales semejanzas radica en que ambas se ocupan de la valoración de la eficacia, eficiencia y economía.

Por el contrario, una de las principales diferencias las podemos encontrar en sus tipologías, ya que las auditorías de desempeño siguen sólo tres enfoques: al sistema (procesos), a resultados y/o a problemas; mientras que para los ejercicios de fiscalización se cuenta con una mayor diversidad de enfoques.

Para el caso de «Cómo Andamos Guanajuato», se define como una evaluación de enfoque complementario (concepto supra ordenado), la cual, de acuerdo con el Consejo Nacional

de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), es un ejercicio de aplicación opcional y se configura de acuerdo con las necesidades e intereses particulares, a efecto de mejorar la gestión de la materia evaluada y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.

Para este caso, el interés implica conocer la percepción de las y los usuarios de los servicios, escenario que ilustra la relevancia de evaluar la satisfacción como un elemento complementario a su desempeño, esto es, conocer la calidad percibida como un elemento transversal a la eficiencia, la eficacia y la economía.

Uso de la evaluación.

a) Colaboración con actores.

Un proyecto, iniciativa o acción que se caracteriza por lograr un impacto tangible en las y los ciudadanos, resulta sostenible cuando cuenta con una estructura organizativa, técnica, económica y social que permite su funcionamiento de forma armónica a lo largo del tiempo. De la misma manera, implica que las diferentes intervenciones se materialicen en procesos que contribuyan al progreso y cambio social, favoreciendo así una participación ciudadana más activa.

En relación con lo anterior, se identifican los actuales planteamientos como buenas prácticas en relación a criterios de calidad y eficiencia de las intervenciones sociales, es decir, no sólo a atender aspectos de gestión y procedimientos, sino también a satisfacer las necesidades y exigencias de la ciudadanía, así como el desafío de mejorar sus realidades cotidianas.

En este sentido, se considera conveniente precisar que «Cómo Andamos Guanajuato» busca, a partir de la participación ciudadana, que los gobiernos municipales se hagan llegar de información de primera mano año con año, esto con el fin de que la toma de decisiones a cargo de las administraciones públicas locales, respecto a la prestación de servicios, busque la continuidad o capacidad de mantener un servicio público con una calidad aceptable que permita visibilizar un impacto sostenido con efectos duraderos para la ciudadanía.

Adicionalmente, una buena práctica sostenible basada en una participación ciudadana no suele ser individual, sino que se caracteriza por la colaboración entre instituciones civiles, educativas, entre otras, por lo que los procesos participativos se vuelven un elemento clave.

A ese respecto, para llevar a cabo la evaluación, la ASEG tuvo un acercamiento con organizaciones con amplia experiencia en iniciativas similares para recibir asesoramiento, qué inclusive, inspiraron el trabajo de «Cómo Andamos Guanajuato»; tal fue el caso del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización de Sonora (ISAF), y la iniciativa ciudadana Cómo Vamos, Nuevo León. Similarmente, para la segunda edición de este proyecto, se contó con la colaboración del Departamento de Economía y Finanzas perteneciente a la Universidad de Guanajuato.



b) ¿Cómo los gobiernos municipales pueden utilizar la información de la evaluación en sus operaciones y decisiones?

El fin último de las evaluaciones es que, a partir del análisis de los hallazgos, se identifiquen aspectos susceptibles de mejora, o lecciones aprendidas, a efecto de optimizar el desempeño. A nivel municipal, éstas deben ser concebidas como un proceso continuo, sistemático y periódico, en el cual se vislumbre, a partir de la apreciación cuantitativa y cualitativa, el funcionar de las administraciones públicas locales en términos de economía, eficiencia, eficacia y equidad, teniendo como fin último el mejoramiento de estos procesos a favor de la ciudadanía (Olivera y Cano, 2012).

Si bien las administraciones públicas, bajo el marco de la Nueva Gestión Pública, han avanzado en la institucionalización de herramientas como el PbR y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que suponen un mayor énfasis en los resultados e impactos de las políticas públicas, en la práctica se sigue dando mayor prioridad al control de los insumos y a garantizar el cumplimiento de normas y procedimientos, especialmente en los gobiernos locales. Estos últimos, a su vez deben tomar en cuenta la medición de los costos y la evaluación del rendimiento de los servicios que prestan (De la Torre, 2020), este último, directamente relacionado al caso de «Cómo Andamos Guanajuato».

Para el caso de la evaluación en cuestión, se han establecido ciertos parámetros de acuerdo con las experiencias recabadas a efecto de que los resultados puedan ser utilizados por los gobiernos municipales en la búsqueda de un mejoramiento interno, los cuales se mencionan a continuación.

En primer lugar, resulta importante, con los resultados que se van obteniendo, generar una base de información periódica que permita a los actores receptores (en este caso los municipios), la generación de un repositorio que les propicie la toma de decisiones pertinentes, y con ello poder visualizar avances y/o retrocesos al respecto.



Otro elemento por considerar es evaluar desde un aspecto multidimensional, a fin de obtener panoramas más extensos de la situación a tratar. En el caso que nos compete, la evaluación realizada a los municipios por parte del proyecto «Cómo Andamos Guanajuato», se planteó desde dos vertientes, por un lado, la calidad de los servicios públicos, y por otro la gobernanza, y cuyas variables se iban desagregando a partir de estos dos elementos. El poder emprender evaluaciones multidimensionales permite, además, obtener las herramientas para el análisis bivariado o multivariado, es decir, entre variables de distintas dimensiones que pudieran correlacionarse.

Por último, un elemento extra consiste en complementar los datos obtenidos de la fuente primaria con una fuente secundaria, en este caso se recabó información de la ciudadanía, que es la principal fuente, así como requerimientos solicitados directamente a las áreas del municipio que se encontraran involucradas, a fin de complementar la fuente principal.

CONCLUSIONES

La participación de la ciudadanía en la evaluación del desempeño de los gobiernos municipales no sólo es de suma importancia, sino también transformadora. La iniciativa «Cómo Andamos Guanajuato» ha demostrado ser un modelo ejemplar en este aspecto, sobre todo por provenir de una entidad de control externo dedicada a las funciones de fiscalización.

Adoptar herramientas tecnológicas de programación ha mejorado el proceso de elaboración de informes, lo que a su vez garantiza una rápida retroalimentación y toma de decisiones. Por su parte, las lecciones aprendidas, como estrategias para mejorar la calidad de los servicios públicos, ofrecen un camino claro hacia la optimización de la administración municipal.

Además, la colaboración con entidades académicas y civiles ha proporcionado un nivel adicional de rigor y profundidad, asegurando la sostenibilidad y pertinencia del proyecto. Finalmente, es conveniente que los gobiernos municipales integren las percepciones y experiencias de la ciudadanía en su toma de decisiones y operaciones diarias. Hacerlo no sólo cumple con las demandas inmediatas de la ciudadanía, sino que también fortalece la confianza entre las y los ciudadanos y sus representantes, aumentando los indicadores de democracia.

El proyecto «Cómo Andamos Guanajuato» es un llamado a la acción para que los gobiernos locales se comprometan a una gobernanza más efectiva, transparente y colaborativa, sin omitir la necesidad de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Locales a comprometerse por detonar actividades de evaluación.

Referencias

Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG). (2023). Estudio situacional de los Sistemas de Control Interno y capacidades de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Municipal. ASEG.

Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública (2008). Recuperado de: https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Calidad-en-la-Gestion-Publica-06-2008.pdf

Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2009). Recuperado de: https://clad.org/wp-content/uploads/2020/10/5-Carta-Iberoamericana-de-Participaci%C3%B3n-Ciudadana-CLAD.pdf

Código Iberoamericano de Buen Gobierno (2009). Recuperado de: https://clad.org/wp-content/uploads/2020/10/5-Carta-Iberoamericana-de-Participaci%C3%B3n-Ciudadana-CLAD.pdf

Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva (2020). El ABC del Gobierno Abierto. Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/Publicaciones/Documentos/digital_el_abc.pdf

De la Torre, G. (2020). Evaluación municipal en México. El desarrollo de capacidades gubernamentales para la obtención de resultados. México: INAP.

Guzmán, L. (1982). Las fuentes secundarias. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Juárez, L. & Pérez, B. (2013). Gestión de los Servicios Públicos Municipales: Un Análisis de la Percepción Ciudadana. Revista Daena (International Journal of Good Conscience), 8(3).

León, C. (2016). "Evaluación del desempeño del sector público: Mecanismo para rendir cuentas y prestar servicios públicos con parámetros de calidad a los administrados". [Tesis doctoral, Universidad da Coruña].

Martínez-Hernández, A., Meza, O. & Guerra, I. (2023). Encuesta Nacional de Órganos Internos de Control Municipal (ENOIC 2022). DOI: 10.13140/RG.2.2.36046.64322.

Monsiváis, A. (2019). La calidad percibida de los servicios públicos locales y la confianza institucional en México. Región y sociedad, 31.

Olivera, D. & Cano, M. (2012). La evaluación del desempeño a nivel municipal. Ciencia Administrativa, (2), 117-121.

Weitz-Shapiro, R. (2008). The local connection: Local government performance and sa-

tisfaction with democracy in Argentina. Comparative Political Studies, 41(3), 285-308.

Ziblatt, D. (2008). Why some cities provide more public goods than others: A subnational comparison of the provision of public goods in German cities in 1912. Studies in Comparative International Development, 43(3), 273-289.

Ziccardi, A. (2004). Espacios e instrumentos de participación ciudadana para las políticas sociales del ámbito social. En A. Ziccardi (coord.) Participación ciudadana y políticas sociales del ámbito social (pp. 245-272). México: Instituto de Investigaciones Sociales.



Los programas de construcción de infraestructura: un reto para la evaluación de programas.

Jaqueline Esperanza Meza Urías[1]
Diana Yolanda Valadez Rovelo[2]

La evaluación de políticas públicas es una tarea pendiente en México, aunque desde el discurso gubernamental se habla de "políticas", el esquema institucional que norma el ejercicio del presupuesto público y con la que opera la política de evaluación en nuestro país, ha propiciado que se haya dado prioridad a la evaluación de programas presupuestarios y en menor medida a la evaluación de políticas más integrales que podrían tener un impacto positivo más amplio en el mejoramiento de las acciones de gobierno que ayuden a incrementar el nivel y calidad de vida de las y los ciudadanos.

En el caso de la infraestructura, sea de tipo carretera, aeroportuaria, ferroviaria, marítima, entre otras, por ser una pieza fundamental para generar desarrollo económico y social, anualmente en México se invierten grandes cantidades de dinero a través de diversos programas presupuestarios que convergen o confluyen para que se puedan alcanzar los objetivos y metas establecidas en esta materia.

Sin embargo, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) no se encuentran registradas evaluaciones de políticas públicas en materia de infraestructura (SHCP, 2024), no obstante que se ha contado con instrumentos de

1 Evaluadora senior independiente, Titular de la vocalía de los estados del Comité Ejecutivo 2023-2025 ACEVAL, jaqueline.mezau@gmail.com
2 Evaluadora Senior de Programas y Proyectos, Titular de la coordinación general del Comité Ejecutivo 2023-2025 ACEVAL divaladez@gmail.com

política pública que deberían ser evaluados para medir sus avances o impacto en el mejoramiento del nivel de vida de la población, tales como el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2021, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 (PRONAFIDE), entre otros.

Aunado a lo anterior, el marco normativo de las evaluaciones establece que para el caso de las evaluaciones de procesos, se debe considerar "el modelo general de procesos" el cual considera 8 etapas para su análisis: planeación, comunicación interna y externa, producción de entregables, entrega, seguimiento a la operación, control, evaluación externa, monitoreo, las cuales no necesariamente corresponden a la forma en que operan los programas presupuestarios no sociales, y específicamente los de infraestructura, ya que en muchas ocasiones algunas de estas etapas pueden ser realizadas por otros programas presupuestarios con los que no se tiene coordinación o comunicación, lo cual conlleva diversos problemas a la evaluación.

Desarrollo del trabajo

Según la base de datos de evaluaciones publicada en la página Transparencia Presupuestaria de la (SHCP), entre 2007 y 2023, se realizaron 2,201 evaluaciones de programas presupuestarios, de los cuales, 1,528 fueron coordinadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), es decir, alrededor de un 70% del total de las evaluaciones fueron en materia de desarrollo social, y el resto, 673, un 30%, las encabezaron la SHCP con 361, otras 86 las encabezó la Secretaría de la Función Pública (SFP)[3] y "otras" coordinaron más de 200 evaluaciones (CONEVAL, 2024).

No obstante, lo anterior, esta cifra difiere de la publicada por el CONEVAL, ya que según ese Consejo, en el mismo periodo ha realizado 3,720 evaluaciones de programas y políticas de desarrollo social, de las cuales 3,559 fueron efectuadas a programas y acciones sociales y 161 correspondieron a evaluaciones de políticas públicas de mayor alcance, como las realizadas a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, sobre derechos sociales, de temas estratégicos, evaluaciones integrales y sobre la efectividad de la política social.

Por otro lado, y como se mencionó anteriormente, los términos de referencia de las evaluaciones de procesos con diseño que utiliza la SHCP para coordinar las evaluaciones de programas no sociales, considera 8 etapas para su análisis, los cuales, en el caso de los programas de infraestructura, resultan limitantes puesto que hay programas que solamente participan en una de las etapas mencionadas en dicho modelo y en las otras etapas confluyen uno o más programas presupuestarios al mismo tiempo, lo cual dificulta la evaluación.

Esto podría deberse a que son muy similares a los publicados por el CONEVAL para la evaluación de procesos de los programas sociales, los cuales parecieran más acordes al modelo general de procesos requerido por la SHCP ya que dichos programas generalmente consideran la planeación de la entrega de bienes y/o servicios hasta el monitoreo o evaluación de dichas actividades.

En la siguiente gráfica se muestran ambos modelos (CONEVAL, 2024):

3 Es importante mencionar que desde el año 2017 la SFP ya no participa en la coordinación de las evaluaciones.

Tabla 1. Comparativo del "Modelo General de Procesos" incluidos en los Términos de Referencia (TdR) 2024 de la evaluación de procesos publicados por la SHCP y el CONEVAL

Modelo general de procesos de la SHCP	Modelo general de procesos CONEVAL
Planeación	Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación)
Comunicación	Difusión del programa
	Solicitud de apoyos
Selección de destinatarios	Selección de beneficiarios
Producción de Bienes y/o servicios	Producción de bienes o servicios
	Distribución de apoyos
Entrega de Bienes y/o servicios	Entrega de apoyos
Seguimiento	Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos
Control	Contraloría social y satisfacción de usuarios
Monitoreo	Evaluación y monitoreo
Evaluación Externa	

Fuente: SHCP (2024). Modelo de Términos de Referencia de la evaluación de procesos. CONEVAL (2024). Modelo de Términos de Referencia (TdR) de la evaluación de procesos.

El caso específico del Pp K032. Reconstrucción y Conservación de Carreteras.

La infraestructura de transporte es un elemento crucial para el desarrollo económico de los países. Su papel va más allá de proporcionar medios de movilidad o conectividad integral, sino incide en la competitividad, la inversión, el crecimiento y la calidad de vida de los ciudadanos. Facilita el acceso a servicios básicos como atención médica, educación, traslado de materiales y equipos necesarios para la construcción de otro tipo de infraestructura como la hídrica, por ejemplo.

La infraestructura de transporte de carretera es esencial para el desarrollo económico y social. Al mejorar las conexiones viales, se facilita el acceso a servicios públicos, mercados y oportunidades de empleo, lo que contribuye a un mayor flujo de bienes y servicios; al lograr una mayor eficiencia en la movilidad y la logística de carga, impacta significativamente en la dinámica de los mercados, ya que las cadenas logísticas dependen en gran medida de una infraestructura vial sólida y eficiente. Una óptima infraestructura permite reducir la congestión y los tiempos de viaje y como consecuencia liberar tiempos de las personas para la recreación, entretenimiento, y convivencia. Contribuye, también, al desarrollo regional y como detonador económico.

Por lo tanto, su desarrollo y mantenimiento son imperativos para asegurar un desarrollo sostenible, resiliente y equitativo a largo plazo, contar con una infraestructura adecuada coadyuva a una provisión eficiente de servicios, lo cual es crucial para implementar políticas de desarrollo efectivas y lograr tasas de crecimiento económico que favorezcan a las comunidades.

Bajo esta premisa, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) cuenta con programas presupuestarios dedicados a la conservación, construcción, mantenimiento, rehabilitación y modernización de las carreteras y los puntos de conflicto a cargo de la federación, como bien se establece en el Objetivo Prioritario 1 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024. (SICT, 2020), y donde menciona la

relevancia de estas acciones, "ya que el transporte tanto de carga como de pasajeros por vía terrestre desplaza el 55.6% de la carga y al 95.7% de los pasajeros dentro de la distribución modal de viajes".

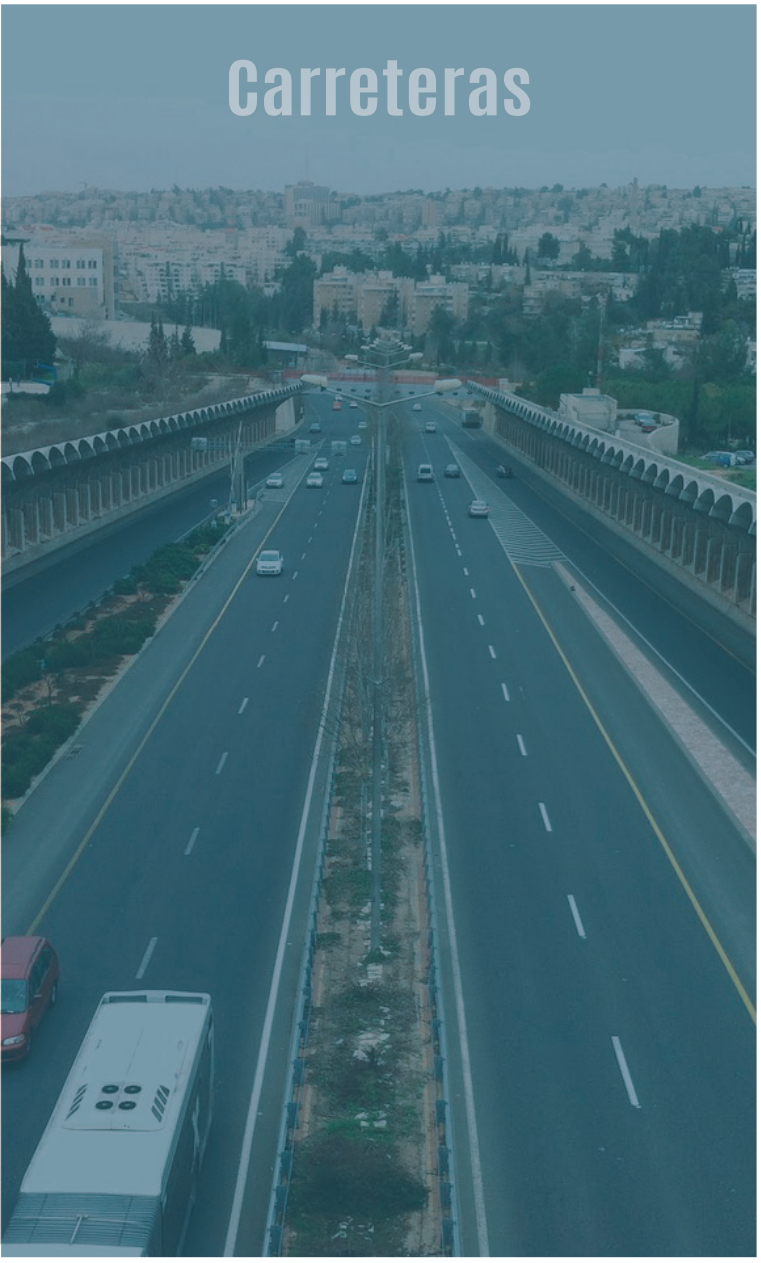

Específicamente, el programa presupuestario (Pp) K032 "Reconstrucción y Conservación de Carreteras" a cargo de la Dirección General de Conservación de Carreteras de la SICT se centra en lograr que la Red Federal de Carreteras Libres de Peaje presente buenas condiciones, las necesarias para mantener una movilización fluida, entre sus trabajos se encuentran los de reconstrucción, conservación, mantenimiento de carreteras, puentes y puntos de conflicto asegurando también que se cuente con la señalización horizontal y vertical adecuada para brindar seguridad vial a las personas usuarias que la transita. Dada la relevancia de las acciones de reconstrucción y conservación, estas funciones tienen sus orígenes desde los años 60´s pero a cargo de la extinta Secretaría de Obras Públicas (SCT, 2024) y considera la atención de 51,405.11 kilómetros de vías de comunicación, a lo largo del país conectando regiones y comunidades. (SCT, 2021), de los cuales el 78.9% de estos kilómetros corresponde a carreteras libres de peaje.

En el Programa Anual de Evaluación para el año 2021 determinó para el Pp K032 una Evaluación específica de Procesos con Diseño, con base a los términos de referencia establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la evaluación de los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. (SHCP, 2021). Esta evaluación estuvo a cargo de la firma de consultoría C-evalua, donde el equipo evaluador realizó una serie de trabajos incluyendo análisis de gabinete, entrevistas semiestructuradas, visitas de campo, observación directa, cuestionarios, talleres, entre otros, para contar con la información suficiente y pertinente, generar evidencia empírica sólida para valorar con profundidad el abordaje del problema pública, la teoría de cambio del Pp, su implementación, así como, se estaban llevando a cabo los macroproceso, procesos y subprocesos bajo el contexto institucional, y organizacional.

Como es bien sabido, el análisis de procesos implica la identificación y estudio de los macroprocesos, procesos y subprocesos que se llevan a cabo y que están documentados para operar el programa en cuestión, y con ello priorizar los procesos críticos, identificar cuellos de botella o áreas de mejora así como proceder a su valoración en cuanto eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia. Los resultados permiten a las personas usuarias de la evaluación incluyendo las tomadoras de decisiones, conocer el funcionamiento real del Pp desde diferentes niveles: operativos, intermedios y mandos superiores.

Los procesos del Pp K032 que fueron identificados se analizaron a partir de la documentación institucional, a través de las actividades en campo, lo que permitió comprenderlos en su operación, generar un mapeo detallado, sus límites, relaciones, dependencias, insumos y productos, cuellos de botella, fortalezas, entre otros, e integrarlos dentro del modelo general de procesos propuesto por la SHCP. Se encontró que existen procesos vinculados unos con otros pero que son parte de otro programa presupuestario, lo que limitó la adaptación completa o digamos 100% aplicable al modelo general.

El modelo general propone los procesos necesarios, como ya se mencionó en párrafos anteriores incluye planeación, comunicación interna y externa, selección de destinatarios, producción de entregables, entrega, seguimiento a destinatarios, control y de manera transversal el monitoreo y evaluación externa. Con la información analizada por el equipo evaluador de la operación real del programa se procede a realizar una comparación de los macroprocesos, procesos, subproceso y actividades identificadas con aquellos correspondientes al citado modelo.

El resultado de la comparativa y con el afán de visibilizar la interrelación de más de un programa presupuestario en los proceso del K032, se presenta en tabla para mayor claridad.

Tabla 2. Resultado de equivalencias procesos identificados vs modelo general SHCP.

Modelo general de procesos SHCP	Pp con el que principalmente se ejecuta.
Planeación	Pp G003.
Comunicación	Pp G003 Pp K032
Selección de destinatarios	No aplica para el K032
Producción de entregables (bienes y/o servicios)	Pp G003 Pp K032
Entrega (bienes y/o servicios)	Pp K032
Seguimiento	Pp G003
Control	Pp G003
Monitoreo	Pp G003
Evaluación externa	Pp G003

Fuente: Elaboración propia. C-evalua. 2021.

Cabe mencionar que el programa K032 inicia con el proceso de identificación de proyectos de inversión a realizar durante el siguiente año, se llevan a cabo los estudios de pre-inversión necesarios para su respectivo registro en Cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP, como insumos del Programa Nacional de Conservación de Carreteras incluido en el proceso de Planeación conforme al modelo general, y también estas acciones se llevan a cabo con el programa presupuestario G003 y no con el K032

Se terminan los procesos de Reconstrucción y Conservación de Carreteras con la entrega de las obras contratadas y el proceso administrativo correspondiente.

El modelo general sirve de base en el análisis de procesos, sin embargo cuando se trata de evaluar procesos de intervenciones públicas, es importante considerar que cada intervención puede tener sus propias características únicas, objetivos específicos y contextos variables por lo que sería pertinente las instancias consideraran adaptarlo a las necesidades de cada programa presupuestario, o mejor aún se considera más conveniente evaluar de forma integral las políticas públicas considerando los programas presupuestarios que intervengan, para el caso que estamos presentando nos referimos no solo analizar aisladamente el Pp K032 sino también al G003 que tienen un papel fundamental para lograr los objetivos y metas para el cuales fueron creados.

CONCLUSIONES

Descrito lo anterior podemos testificar, quienes evaluamos programas de infraestructura bajo los términos de referencia generales, que este tipo de evaluaciones, sin duda presentan desafíos únicos y complejidades que no nos permiten emitir recomendaciones exclusivas de un programa sino debería de ser de manera integral de la operación de los programas que estén involucrados en la problemática que dio origen a la intervención pública. Es decir, al realizar la evaluación sobre un Pp que tiene por objetivo la producción de bienes (componentes) se limita la evaluación sobre el resto de las etapas delimitados en el modelo general de procesos, como se describió en párrafos anteriores.

Las políticas públicas suelen estar compuestas por múltiples programas interrelacionados. Evaluar solo programas individuales podría pasar por alto las sinergias, dependencias o posibles conflictos entre ellos. Evaluar el proceso integral permite comprender cómo estos programas interactúan y cómo contribuyen al logro de los objetivos de la política en su conjunto, permite también examinar la coherencia y la consistencia en la implementación de diferentes programas dentro de la misma política. Esto es crucial para asegurar que no haya contradicciones o duplicaciones innecesarias en las intervenciones públicas, así como identificar las áreas donde se pueden optimizar los recursos y mejorar la eficiencia. Esto puede implicar la reasignación de recursos entre programas o la identificación de áreas donde la coordinación interinstitucional puede mejorar los resultados.

Referencias

CONEVAL. (23 de Agosto de 2023). Consejo de bbbbbb. Obtenido de Medición de la pobreza en México 2022: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Pobreza_multidimensional_2022.pdf

CONEVAL. (20 de 01 de 2024). Obtenido de Modelo de Términos de Referencia de la evaluación de procesos. : https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Procesos.aspx

CONEVAL. (11 de 01 de 2024). Evaluación de la política social. . Obtenido de https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Paginas/CEIPP.aspx

CONEVAL. (s.f.). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido de Medición de la pobreza: https://www.coneval.org.mx/Medicion/paginas/pobrezainicio.aspx Público, S. d. (11 de 01 de 2024). Evaluaciones. Obtenido de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Sistema-Evaluacion-Desempeno

SCT. (2021). Diagnóstico.

SCT. (2024). Antecedentes de la Reconstrucción y Conservación de Carreteras. Obtenido de https://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-conservacion-de-carreteras/antecedentes/

SHCP. (30 de Marzo de 2013). Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 18 de Febrero de 2024, de Lineamientos generales para la evaluación de proyectos de inversión.

SHCP. (2021). Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SHCP. (11 de 01 de 2024). Evaluaciones. Obtenido de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Sistema-Evaluacion-Desempeno

SICT. (2020). Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024.

Memorias Seminario: ¿Cómo lograr un Ecosistema de Evaluación Resiliente e Inclusivo?

Macarena Orozco Martínez[1]
Diana Yolanda Valadez Rovelo[2]

Introducción

La Academia Nacional de Evaluadores de México (ACEVAL, A.C.) se constituyó en el 2014, este año celebramos el décimo aniversario de seguir impulsando la cultura de la evaluación en México. Desde sus inicios, entre sus objetivos se encuentra la participación activa en las discusiones y propuestas de acción dirigidas a mejorar e innovar en las prácticas evaluativas, con diversas perspectivas y enfoques, como fomentar un mayor uso de la evaluación, y que éste, sea más efectiva.

ACEVAL es una asociación civil sin fines de lucro que reúne a personas profesionales interesada en promover y mejorar la práctica de la evaluación como una herramienta para sustentar la toma de decisiones, transformar el quehacer público y generar valor social, incluyendo personas evaluadoras, académicas, investigadoras, servidoras públicas, usuarias de la evaluación de proyectos, programas y políticas públicas de todo México. Actualmente cuenta con 105 personas miembros distribuidas en 21 estados de la República y en dos países.

Se distingue, por colaborar y fortalecer alianzas formalizadas bajo convenio y otras tantas de mutuo acuerdo con gobiernos nacional y subnacionales, organismos de cooperación internacional, instituciones académicas, otras organizaciones voluntarias de la evaluación (VOPE's) regionales e internacionales, entre otros, por mencionar algunas, CONEVAL, RedMyE, INEVAP, SEPLAN Yucatán, Evalúa Jalisco, PNUD México, CLEAR LAC, ReLac, IOCE, México Evalua, EQUIDE-Universidad Iberoamericana, UAM, IAP, CIEPS, Colegio de Sonora, Colegio de Jalisco. Todo ello, bajo la consigna de promover una participación activa en las discusiones y propuestas de acción dirigidas a mejorar las prácticas evaluativas y fomentar un uso más efectivo de la evaluación, siempre en aras de consolidar un sólido ecosistema de evaluación de políticas, programas y proyectos. Este enfoque busca no solo fortalecer la calidad y pertinencia de las evaluaciones, sino también garantizar que los resultados sean utilizados de manera óptima para informar la toma de decisiones, impulsar la transparencia y la rendición de cuentas, y mejorar continuamente el diseño e implementación de iniciativas en todos los niveles de gobierno.

1 Profesora-Investigadora de Tiempo Completo en Universidad de Guanajuato, Campus León. División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSyH). Integrante Activa de Academia Nacional de Evaluadores de México, A.C. (ACEVAL), Coordinadora del Capítulo Evaluación Subnacional, 2023-2024. Líneas de investigación: Políticas Públicas: Diagnóstico, Diseño, Implementación, Monitoreo, y Evaluación; Perspectiva de Género y Derechos Humanos; Economía y Desarrollo Social. m.orozco@ugto.mx
2 Evaluadora Senior de Programas y Proyectos, Titular de la coordinación general del Comité Ejecutivo 2023-2025 ACEVAL. divaladez@gmail.com.



En ACEVAL la presente gestión del Comité Ejecutivo 2023-2025 abrió nuevos espacios adicionales al comité ejecutivo, esto, para la colaboración de más personas voluntarias, los grupos de trabajo, iniciativas y comités con los que se cuentan son: EvalGender, EvalProject, EvalParlamentarians, EvalIndigenous, EvalYouth, Evaluación Subnacional, Evaluación y auditoría, Inclusión financiera, Comité de comunicaciones, Comité de Gobernanza, Comité de Vinculación Internacional, Enlaces regionales (Noroeste, Noreste, Occidente, Centro, Sur), Comité editorial, ACEVAL TV.

En esta lógica de ideas, el presente documento tiene como objetivo fundamental la divulgación de lo acontecido en el seminario *¿Cómo lograr un Ecosistema de Evaluación Resiliente e Inclusivo?* el cual se realizó el El 30 de mayo de 2023, y que fue realizado en el marco de la "Semana de la Evaluación gLocal 2023". La cual es un espacio de intercambio global de conocimientos y experiencias sobre evaluación y monitoreo con el fin de valorar el poder de la evidencia para la mejora de las intervenciones públicas y la toma de decisiones. La edición de 2023 giró alrededor de la temática "El futuro del M&E: cultura, contexto y colaboración", buscando abrir el diálogo sobre cómo en contextos caracterizados por nuevos conflictos, cambio climático, pobreza y desigualdad, que se intensifican por los efectos de la COVID-19, es una prioridad evaluar y monitorear con el fin de mejorar la efectividad de las intervenciones de política y responder a los retos actuales.

A continuación se presenta una síntesis de los temas abordados durante el seminario (editadas entre julio-octubre de 2023 por las autoras de este artículo), que fue organizado por ACEVAL, A.C. como un evento híbrido, mono-temático y multi-sede.

Este texto, se estructura en cinco apartados: el primer apartado, aborda los objetivos y estructura el evento, el segundo trata el conversatorio con sede física en el Instituto de Administración Pública (IAP) del estado de Tabasco, el tercer apartado, muestra el conversatorio con sede física en la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del estado de Querétaro, el siguiente apartado, da cuenta de la Conferencia Magistral con sede física en Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Por último, se presentan conclusiones generales. Sin duda desde ACEVAL y todas las instancias aliadas que hicieron posible el logro de este significativo evento, valga un agradecimiento pleno por el

invaluable apoyo y compromiso en la realización de este seminario, particularmente con quiénes nos recibieron en cada una de las sedes mencionadas.

Su disposición para ofrecer su tiempo, energía y talento no solo enriquece nuestras iniciativas, sino que también fortalece los lazos de comunidad y solidaridad que nos unen. Es gracias a personas como ustedes que podemos llevar a cabo proyectos significativos que impactan positivamente a nuestra sociedad y que encienden el fuego del cambio y la esperanza en que nuestras contribuciones tengan efectos en la vida de las personas.

Gracias a las sedes por ofrecer los espacios y la logística para la transmisión en vivo y continua bajo la coordinación del evento de Diana Valadez Secretaria Técnica Comité Ejecutivo 2021-2023 ACEVAL.

Gracias desde la inauguración virtual con la participación multi-sede de Carlos Aguilar Coordinador Comité Ejecutivo 2021-2023 ACEVAL; Carlos Flota presidente IAP; Agustín Dorantes Secretario de Desarrollo Social de Querétaro; Pablo Gaitán Director de EQUIDE-Universidad Iberoamericana; Janett Salvador Co-fundadora ACEVAL, Diana Valadez.

Gracias a la sede en Tabasco y su equipo logístico y técnico, Carlos Flota presidente de IAP; Azucena Hernández EvalYouth ACEVAL; Oscar Figueroa EvalIndigenous ACEVAL; Jaqueline Meza Evaluación Subnacional ACEVAL; Macarena Orozco Evaluación Subnacional ACEVAL.

Gracias a la sede Querétaro y su equipo logístico y técnico, Diana Pérez subsecretaria de planeación, evaluación y vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social de Querétaro; Edelith Romero EvalGender ACEVAL; Sergio Sierra EvalParlamentarias ACEVAL; David Herrera EvalProject ACEVAL; Cecilia Liotti EvalGender ACEVAL.

Gracias a la sede Ciudad de México, EQUIDE-IBERO y su equipo logístico y técnico, con la participación Claudia Maldonado socia-honoraria ACEVAL; Graciela Teruel Jefa Divisional de Ciencias Sociales de la IBERO; Edgar Martínez Especialista en monitoreo y evaluación.

Todo el equipo que estuvo colaborando en la organización, tras bambalinas, Sara Nava, Xóchitl Luna, Rocío Hernández, Benjamín Chacón, Jerónimo Hernández, Alfredo Domínguez, Elisa González, Ángel Sandoval, Guillermo Villegas, Juan Galindo, por supuesto al equipo técnico de ACEVAL para la transmisión en vivo, Fernando Bojorges y Belem Callejas.

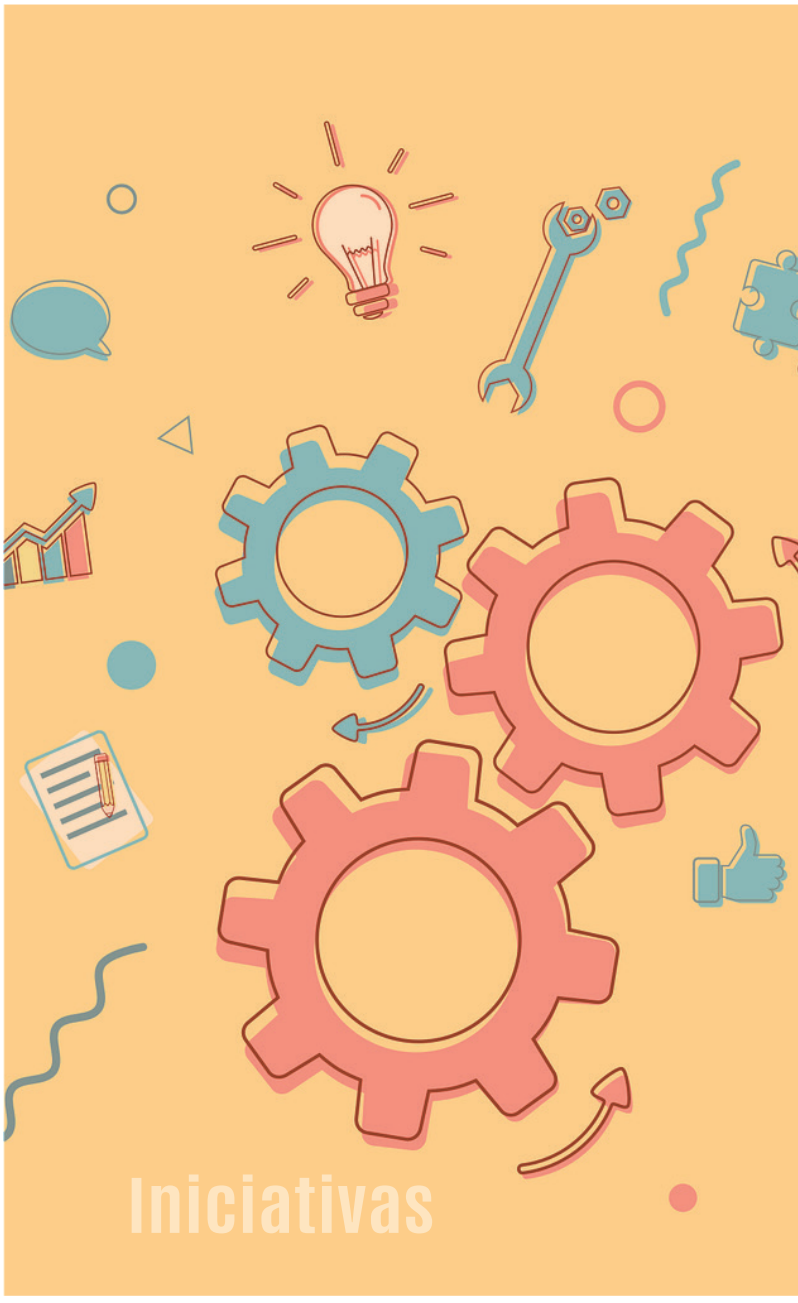

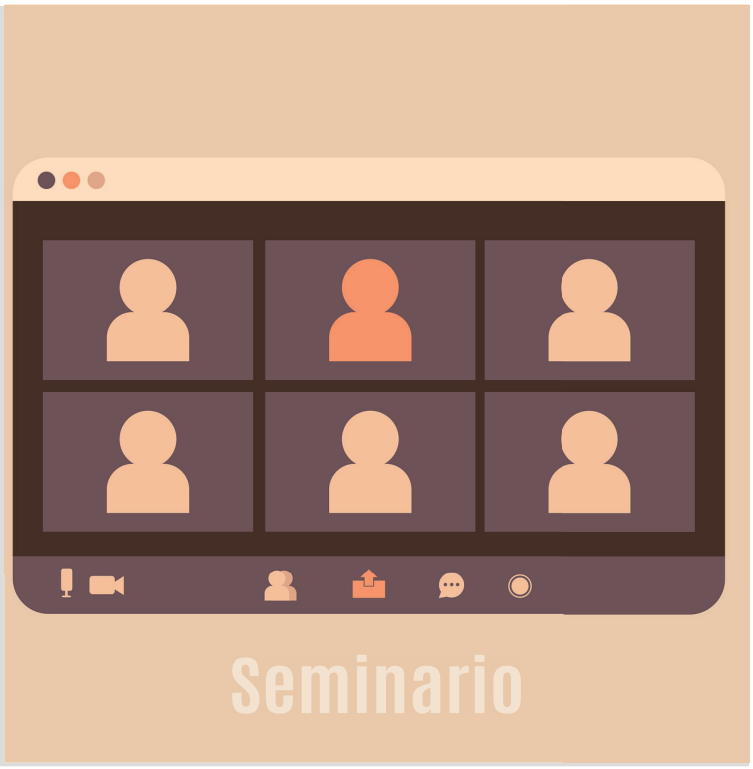

Objetivos

El seminario consistió en un esfuerzo innovador que incluyó la labor de grupos de trabajo de ACEVAL y sus integrantes con el fin de fortalecer la vinculación con distintas instancias en México a través de un hilo conductor que respondiera a la siguiente pregunta rectora: ¿Cómo lograr un ecosistema de evaluación resiliente e inclusivo?

Objetivo general:

Dialogar sobre los aspectos a fortalecer en el ecosistema de evaluación en México para que sea más resiliente, incluyente, transversal, innovador e integrador.

Objetivos específicos:

•Resaltar áreas de oportunidad y desafíos para consolidar dicho ecosistema.

•Promover la evaluación como herramienta útil para coadyuvar en la transformación de las realidades y condiciones que hoy se presentan.

•Contribuir a la construcción de un monitoreo y evaluación que transcienda incertidumbres institucionales, cambios económicos, políticos, y otras condiciones que se presenten.

Estructura del evento

El evento se desarrolló bajo un concepto innovador, monotemático, híbrido y multi-sede, con una diversidad de enfoques y perspectivas. Las sedes físicas fueron: Tabasco, Querétaro y Ciudad de México. También fue transmitido en vivo de manera virtual por medio de:

https://fb.watch/m4U8eElPKu/

https://bit.ly/ACEVALgLOCAL2023

Se contó con la participación activa, experiencia, y valioso tiempo de un gran número de personas integrantes de ACEVAL, personas aliadas de diferentes instancias, y diversos grupos de trabajo que participaron en las distintas sedes.

Cada sede contó con una persona relatora, tres panelistas y una moderadora, quien a partir de preguntas detonadoras condujo el conversatorio con la participación alternada de las personas panelistas. Asimismo, se designó un escenario principal en modalidad híbrido en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana, mediante el cual la Mtra. Diana Valadez como coordinadora del seminario en la gLocal 2023 introdujo el evento y dio palabra a las distintas sedes.

En los conversatorios la mecánica de desarrollo consistió en dos rondas de preguntas para que los panelistas contestaran desde su perspectiva a los distintos temas en cuestión, y se abrió un espacio para que la audiencia presencial o virtual lanzarán sus preguntas.


SEMINARIO
¿CÓMO LOGRAR UN
ECOSISTEMA
DE EVALUACIÓN
RESILIENTE E INCLUSIVO?
ACEVAL
Academia Nacional de Evaluadores de México
gLOCAL 2023
SEMANA DE LA EVALUACIÓN
powered by GEI
MARTES
30 DE MAYO DE 2023
9 AM - 2 PM
(HORA CDMX)
HÍBRIDO
9:00 am
Inauguración
9:35 am
Conversatorio Tabasco "Retos para lograr un ecosistema de la evaluación resiliente e inclusivo", con participación de EvalYouth México, EvalIndigenous, Eval Subnacional e IAP Tabasco
11:05 am
Conversatorio Querétaro "De la reflexión a la acción", con participación de EvalGender, EvalParlamentarians, Eval Subnacional y SEDESOQ
12:35 pm
Conferencia Magistral en la sede CDMX por socia honoraria de ACEVAL, con la participación del Instituto de Investigaciones para la Equidad Social de la IBERO
1:50 pm
Conclusiones y clausura
SIGUE LA TRANSMISIÓN EN VIVO ACEVAL_MX
#gLOCAL2023
Acevalmx/
Acevalmx/
Acevalmx/
IBERO
20 años
EQUIDE
Investigación con Impacto Social
IAP
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
QUERÉTARO

Conversatorio Tabasco: Retos para lograr un ecosistema de evaluación resiliente e inclusivo.



Pregunta 1: ¿Cuáles serían los retos actuales del ecosistema de la evaluación en México?

Respuestas:

Carlos Eduardo Flota Estrada, Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Administración Pública de Tabasco (IAP):

Señala sobre la importancia de la cultura de la evaluación en las instituciones, comenta que aún se muestra a la evaluación como coercitiva y no como una situación para la mejora. También habla sobre, lo valioso de retomar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), porque cuando se revisa el grado de atención de los ASM, se percibe que no existe una atención formal de los mismos.

Karen Azucena Hernández González, Coordinadora de la iniciativa EvalYouth México de ACEVAL:

Menciona la necesidad de utilizar otro tipo de metodologías y enfoques en la evaluación que integren perspectivas de las y los involucrados en los programas, políticas públicas, e instrumentos de planeación. Resalta la importancia de inclusión de las personas jóvenes en la evaluación, sobre todo, a nivel laboral. Se identifican limitaciones para

que las juventudes pongan en práctica los conocimientos, se observan brechas de desigualdad, y bajas oportunidades para que las personas jóvenes tengan una formación universitaria de calidad, o en la incorporación a instituciones dedicadas a la evaluación para fortalecer sus competencias.

Oscar Luis Figueroa Rodríguez, Coordinador del grupo de trabajo EvalIndigenous, ACEVAL:

Resaltó la importancia de representar el ecosistema de la evaluación, desde una perspectiva sistémica, donde se identifiquen las formas en que interactúan los agentes, actores y actrices vinculados. Con esta representación se puede entender que estas relaciones han sido históricamente asimétricas para los pueblos indígenas, se observa desigualdad en la forma como se diseñan, implementan y evalúan las políticas públicas. No se considera la inclusión de la perspectiva, cosmovisión, usos y costumbres en que los pueblos indígenas planean, evalúan y toman decisiones sobre sus recursos y resultados.

Pregunta 2: ¿Cuáles serían los tres elementos más importantes para lograr contar con un ecosistema de evaluación resiliente e inclusivo?

Respuestas:

Carlos Eduardo Flota Estrada, Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Administración Pública de Tabasco (IAP):

•Anclar la evaluación al ciclo presupuestario

•Incorporación de la gestión de riesgos en la evaluación de programas presupuestarios, que existan ordenamientos legales homogéneos en los tres órdenes de gobierno para poder implementar programas de gestión de riesgos a nivel local.

•Enfoque basado en aprendizaje como parte de los procesos de evaluación; socializar los resultados a nivel institucional y sistematización de mejores prácticas.

Karen Azucena Hernández González, Coordinadora de la iniciativa EvalYouth México de ACEVAL:

•Incorporación de jóvenes a equipos de evaluadores para generar experiencia.

•Transversalizar perspectiva de género en el diseño y evaluación de los programas públicos.

•Incorporar enfoque interseccional e intercultural.

•Evaluar con metodologías participativas

Oscar Luis Figueroa Rodríguez, Coordinador del grupo de trabajo EvalIndigenous, ACEVAL:

Un primer elemento denominado control que consideree la perspectiva de los pueblos indígenas en el control del proceso, control de los datos, así como de los resultados. partiendo de las preguntas: ¿Quiénes y para qué se diseñan las evaluaciones con los pueblos indígenas?

•Interculturalidad, construir una evaluación desde una perspectiva de respeto a la cultura local y las perspectivas indígenas.

•Evitar el paternalismo porque se llega a asimilar como práctica racista.

Conclusiones Conversatorio Tabasco: Retos para lograr un ecosistema de evaluación resiliente e inclusivo

Los retos actuales del ecosistema de la evaluación en México son:

•Incidir en mejorar la cultura de la evaluación, pues no es percibida como instrumento de mejora, y no es vinculante.

•Limitada vinculación entre los diferentes instrumentos de planeación: hay limitada interacción entre los resultados de las evaluaciones y el ejercicio presupuestario anual.

•Limitada comunicación entre el Plan Estatal y Municipal de Desarrollo y los indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios.

•No se observa el cumplimiento de los ASM, no se socializan los resultados de las evaluaciones con los niveles superiores de decisión.

•Los programas presupuestarios no están diseñados para evaluar el impacto de estos.

•Limitada participación de las y los jóvenes en consultorías de evaluación

•Exclusión de las y los actores relevantes de las evaluaciones en el diseño e implementación de las evaluaciones. (beneficiarios, financiadores, operadores de programas, ciudadanos, entre otros).

Conversatorio Querétaro: De la Reflexión a la Acción.



Pregunta 1: Desde su ámbito de trabajo, ¿qué se evalúa y para qué se evalúa?

Respuestas:

Diana Yadira Pérez Mejía, Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Vinculación en la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOQ):

Se destacó la importancia de trazar lineamientos para programas sociales, así como la pertinencia de tener herramientas para homologar la información y saber qué se está haciendo en los programas sociales. Es sustantivo que todas y todos usen la Metodología de Marco Lógico (MML). Que los programas cuenten con diagnóstico, objetivo, problemática definida, personas beneficiarias, es decir, la estructura analítica del programa. Otro elemento importante es la implementación de un sistema de programas sociales, la construcción de un padrón único de beneficiarios/ as, y dar seguimiento a una persona a lo largo del tiempo.

Edelith Romero Monterde, Coordinadora de la Iniciativa EvalGender México, ACEVAL:

Para EvalGender, las evaluaciones tienden a ser ejercicios útiles para mejorar las acciones en favor de la población, pero también para mejorar las acciones en favor de la igualdad de género. Se parte de que las intervenciones públicas tienen efectos diferenciados entre las mujeres y hombres, es decir, no son neutrales, reproducen, aumentan o disminuyen las desigualdades de género. Es importante que futuras evaluaciones temáticas consideren: los resultados institucionales, así como su contribución a la igualdad entre mujeres y hombres.

Sergio Sierra Romero, Coordinador del grupo de trabajo EvalParlamentarians, ACEVAL:

Para EvalParlamentarians, una de las estrategias sustantivas consiste en impulsar la evaluación de las políticas públicas y de sus programas, pero también la evaluación de la calidad de las leyes, y al interior de los órganos legislativos, el rol de las y los investigadores parlamentarios es muy importante en la aportación de estudios diversos, incluyendo evaluaciones, que apoyen: debates políticos, dictaminación de leyes, aprobación de presupuestos, labores relacionadas con el control y fiscalización, formulación de consultas a los gobiernos, legitimar sus decisiones y acciones frente a sus electores y representar a estos en forma más competente.

Pregunta 2: Recapitulación de la primera ronda de preguntas.

Respuestas:

Diana Yadira Pérez Mejía, Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Vinculación en la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOQ):

Las herramientas para tener información de los programas que se están empleando. Con el objetivo de contribuir a un problema que se desea resolver, que brinden la información necesaria para tal efecto. En el sentido de incluir distintas perspectivas – como la perspectiva de género— en pro de la eficiencia del gasto, y atender las problemáticas que se están planteando.

Edelith Romero Monterde, Coordinadora de la Iniciativa EvalGender México, ACEVAL:

En la evaluación con perspectiva de género, las evaluaciones reflejan el aprendizaje y evolución institucional. Esta metodología es más participativa, inclusiva, respetuosa e integradora no solo de grupos de mujeres y hombres, sino también de grupos de personas vulnerables. Por ejemplo, en el trabajo de campo, se deben cuidar aspectos como: que en los grupos de enfoque parti-

cipen las mujeres, cuidando solicitar la participación de mujeres y de hombres, cuidar los horarios que son más convenientes para ellas y ellos, que también se haga escuchar sus voces. Los indicadores, cuantitativos, cualitativos, deben construirse de forma participativa. El análisis debe ser más profundo para comprender las relaciones de poder causantes de las desigualdades de género, de discriminación y de exclusión.

Sergio Sierra Romero, Coordinador del grupo de trabajo EvalParlamentarians, ACEVAL:

Se ha destacado la importancia de que los estudios y análisis que se realicen en los parlamentos incluyan, cada vez en mayor medida, la participación ciudadana en la identificación de problemáticas y áreas de mejora de las políticas públicas y sus programas, así como del marco legislativo. Lo anterior implica un cambio de paradigma en las funciones de los congresos, considerando que los resultados de las experiencias participativas puedan ser cada vez más vinculantes, para lo cual la disponibilidad de evaluaciones sólidas, integrales y con una perspectiva transformadora, podrán ser un insumo fundamental.

Conclusiones del Conversatorio Querétaro: De la Reflexión a la Acción.

Tomando en cuenta la multiplicidad de actores, y su diversidad, es necesario integrar la perspectiva de género y propiciar las condiciones idóneas para evaluar con este enfoque. Estas alternativas participativas e inclusivas van a hacer que las evaluaciones sean más robustas y contribuyan a la igualdad de género. Es a la vez un reto y una invitación a través de este conversatorio, para que quienes evalúan, quienes solicitan las evaluaciones y quienes generan los TDR incorporen la perspectiva de género.

Al hablar de construir resiliencia y favorecer la inclusión en el ecosistema de la evaluación, lo fundamental no solo es promover acciones de capacitación, sino también incidir en el cambio institucional para que el monitoreo y evaluación de las diversas intervenciones públicas se constituyan en elementos sustantivos para la mejora continua y la atención efectiva de las diversas necesidades y problemas públicos, la evaluación de las leyes no sólo es procedente sino también relevante.

Conferencia Magistral Sede Ciudad de México.



¿Cómo podemos lograr un sistema de evaluación resiliente?

Claudia Maldonado, Socia honoraria de ACEVAL:

Según la teoría de la complejidad, para el análisis de los ecosistemas, se dice que estos no se construyen, no se pueden dirigir como cuando diseñamos una institución, sino que son un resultado de interacciones interdependientes y descentralizadas que generan equilibrios que podemos anticipar. Comencemos reconociendo siempre con humildad que el ecosistema es multi actor, multinivel, incierto y abierto por definición. Una de las cosas que hemos aprendido en el debate internacional sobre el desarrollo y en los círculos específicos de evaluación es que esta visión lineal que apostaba mucho a la institucionalidad, a la construcción de reglas e incentivos, debe ser repensada y superada.

Sabemos que no es suficiente tener buenas reglas e instituciones para contar con sistemas de evaluación sólidos. La visión original de la evaluación como un componente de la orientación a resultados y de la rendición de cuentas, anclada en los imperativos de la eficacia para el desarrollo y la eficiencia, no es suficiente para responder a los nuevos valores del desarrollo incluyente que tienen que ver

con la igualdad y valores distintos como la multiculturalidad, y enfoques diversos.

En lo local, esta visión lineal de la evaluación no reconoce lo que está pasando con los sistemas de rendición de cuentas, los sistemas de evaluación, los sistemas de orientación a resultados en el mundo y a raciones de economía política. La realidad es que la resistencia, la incomprensión y el temor a tener un diálogo abierto y honesto sobre el desempeño gubernamental son una característica estructural del sistema político. Sin embargo, lo que distingue a los sistemas de evaluación exitosos en la lógica de la resiliencia es la capacidad de enfrentar estos embates recurrentes y no la ilusión de eliminarlos cuando tenemos instituciones fuertes.

Urge defender la capacidad de un sistema de evaluación, de decir la verdad al poder. Necesitamos una lógica de ecosistema de red; refiriéndose a sistemas que estén anidados, acompañados, amadrinados y apadrinados por la Academia, por la Sociedad Civil, por grupos de organizaciones vigilantes que empujen esta agenda. Es indispensable, desarrollar la capacidad de autocrítica de los sistemas de evaluación Demostrar a la ciudadanía la pertinencia de la información, la utilidad de la misma y todo lo que sabemos, conocemos y podemos transformar gracias a que haya evaluación.

Lo mismo ocurre con la inclusión, ¿cómo es posible promover la inclusión? tiene que ver con una visión en la que se abraza el realismo y el pluralismo epistémico, en el que se reconoce que hay relaciones asimétricas de poder en la propia producción de la evidencia y de la información; se reconoce que necesitamos redes más abiertas y más flexibles para hacer las preguntas que se deben contestar y contestarlas de manera rigurosa.

Graciela Teruel, Jefa Divisional de Ciencias Sociales de la IBERO:

El ecosistema de la evaluación incluye a las y los evaluadores, tanto los organizados como las personas físicas, las consultorías, las empresas, las organizaciones, las universidades y los centros de investigación; otros actores clave son el congreso, la sociedad civil, la prensa, entre otros.

Los países y los gobiernos locales se enfrentan a retos importantes para seguir evaluando, y que permanezca. Hay que seguir picando piedra, creando evidencia, esta es un área de conocimiento que requiere técnica, innovación, adaptación y sobre todo ir aprendiendo experiencias pasadas y de mejores prácticas. Entonces qué mejor que hacer un esfuerzo desde la Academia, desde las Universidades para seguir contribuyendo a esta necesaria creación de evidencia. Existen muchas más metodologías que se están inventando, que están apareciendo, se está innovando, y por supuesto utilizando la tecnología que actualmente se tiene disponible.

La pregunta es ¿cómo podemos usar y aprovechar la tecnología que hoy tenemos a nuestro alcance? Cómo podemos ser imaginativos para emplear todo esto que está disponible, para poder seguir innovando y poder seguir avanzando en términos de evaluación. Para seguir impulsando, la Academia requiere alianzas con los Gobiernos. Lo ideal es lograr tener incidencia y que los estudios, las evaluaciones se conviertan en ley y mejoren el bienestar de la población. Es indispensable generar alianzas, sobre todo con los gobiernos locales y con los gobiernos federales, con organismos inter-

nacionales que puedan contribuir a fomentar la participación de las mujeres en el ecosistema de evaluación, así, las universidades pueden jugar un rol más activo y efectivo en el uso de la evidencia.

Las universidades llevan muchos años garantizando que los esfuerzos que se hacen puedan continuar, y son creíbles, ya que el tipo de análisis que proveen es científico, y muchas veces termina en publicaciones, revistas rigurosas o en editoriales también de prestigio, por lo que se consideran son de alta calidad. Además de tener la capacidad de proveer asistencia técnica a los gobiernos con respecto a los sistemas de monitoreo y evaluación, con la visión de llegar a Latinoamérica y hacia otras zonas en donde existen menos desarrollo en términos de evaluación y de monitoreo, donde se permita reducir las desigualdades. La evaluación ha tenido un impulso importante en México.

En términos de incidencia de políticas, los enlaces locales y regionales permiten ofrecer constantemente asistencia técnica a los gobiernos.



Adaptación

Conclusiones Generales

El desarrollo de las entidades federativas en México no es una tarea concluida; debe consolidarse, ser sostenible en el tiempo y renovarse constantemente.

En el proceso de evaluación sin duda han impactado las combinaciones de herramientas de todo tipo: aparte de la metodológica, están las partes estratégicas o de política, que son elementos fundamentales para hacer una mejor combinación en la parte operativa, aunado a que conforme a los tiempos se tienen que ir ajustando, adaptando, evolucionando.

Se enfatizó en la importancia de seguir sumando actores en este proceso porque la innovación no llega sola, requiere justamente de invitar a nuevos actores al ecosistema de la evaluación, de inyectar nuevas formas y métodos innovadores, es parte de los retos que seguiremos viendo en la formación de este ecosistema.

Existe la necesidad de ser un espacio de diálogo en México, y dialéctico en el ciclo de la política pública, donde la evaluación tiene que seguir siendo escuchada con la implementación, con el diseño, con la planeación, con el problema público.

Además en esta sede se llevó a cabo la firma de un Convenio de Colaboración entre la Universidad Iberoamericana y ACEVAL, con el afán de impulsar acciones en conjunto en pro de la cultura de la evaluación desde lo subnacional hasta lo internacional.

El objetivo propuesto, consistente en generar un dialogo sobre los aspectos a fortalecer en el ecosistema de evaluación en México para que sea más resiliente, incluyente, transversal, innovador e integrador, de este innovador seminario se cumplió.

Desde ACEVAL, los próximos pasos consisten en continuar generando diálogos interesantes e innovadores para la comunidad evaluadora, que nos lleven a posibles acciones concretas para fortalecer el ecosistema de la evaluación, alineados con los objetivos de la academia.

El año 2024 es crucial para México y sus 127.5 millones de habitantes, ya que se tomarán decisiones importantes sobre el rumbo político del país. La evaluación de intervenciones públicas debe ser una herramienta imparcial e independiente, aplicada sobre bases técnicas por personas con perfiles y competencias específicas. Esta evaluación debe servir a quienes toman decisiones para mejorar su gestión pública.

Además, en 2024 ACEVAL conmemora su décimo aniversario y planea ofrecer, desde la experiencia de esta gran comunidad, conocimientos útiles y una activa participación. Para ello, se organizará la Conferencia Internacional de Evaluación 2024 (CIE) a realizarse en septiembre, fecha del aniversario de la Academia, y numerosos eventos previos en preparación para este gran acontecimiento.



ACEVAL Informa

Toma de protesta del Comité Ejecutivo 2023-2025

El 13 de julio del 2023 tomó protesta el nuevo Comité Ejecutivo de ACEVAL 2023-2025. El evento se desarrolló en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana (IBERO) en la Ciudad de México y estuvieron presentes la Dra. Graciela Teruel, Jefa Divisional de Ciencias Sociales de la IBERO, el Mtro. Edgar Martínez de EQUIDE, como moderador de dicho evento, el Dr. Gonzalo Hernández, Asesor en evaluación de la Global Evaluation Iniciative (GEI por sus siglas en inglés), el Mtro. Alfredo Domínguez, Presidente de la International Organization for Cooperation in Evaluation (IOCE por sus siglas en inglés), por parte de ACEVAL el Dr. Lauro Mercado, miembro y Consejero el Dr. Carlos Aguilar, Coordinador General saliente, la Mtra. Diana Valadez Coordinadora General, el Dr. Oscar Figueroa Secretario Técnico y el Mtro. Benjamín Chacón Administrador Financiero, personas miembros del Comité Ejecutivo 2023-2025.

La Dra. Graciela Teruel, brindó unas emotivas palabras de bienvenida a las y los asistentes. En segundo término, se contó con la ponencia del Dr. Gonzálo Hernández denominada "Coyuntura de la evaluación para incidir en las políticas públicas bajo condiciones desafiantes". Posteriormente, el Dr. Carlos Aguilar Astorga dirigió un mensaje, en el que agradeció a la comunidad evaluadora de México por el apoyo brindado en su gestión.



El Dr. Lauro Mercado, en su carácter de consejero de ACEVAL, fue el encargado de tomar protesta a los integrantes del nuevo Comité, quienes se comprometieron a continuar posicionando a ACEVAL e impulsando la evaluación en México como una importante herramienta para mejorar la toma de decisiones públicas, mejorar el gasto público y promover la transparencia y rendición de cuenta. Vía remota, brindaron su mensaje deseándole el mayor de los éxitos al Comité Ejecutivo entrante, el Mtro. José Manuel del Muro, Coordinador General de Monitoreo, Entidades Federativas y Fortalecimiento Institucional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en representación del Secretario Ejecutivo del CONEVAL, la Mtra. Valeria Blanco, Coordinadora General de la Red Nacional de Instancias Estatales de Monitoreo y Evaluación (RedMyEval), la Dra. Celeste Ghiano, Coordinadora General de la Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de Latinoamérica y el Caribe (RELAC), y el Dr. Pablo Gaitán, Director del EQUIDE.

Posteriormente, la Mtra. Diana Valadez,, dió un emotivo mensaje al auditorio como la nueva Coordinadora General del Comité Ejecutivo 2023-2025 de ACEVAL, habló sobre los logros de ACEVAL a través de los años, la composición actual de la membresía, los compromisos objetivos y líneas estratégicas desde esta nueva gestión, el equipo ampliado de personas voluntarias, principales acciones a realizar y un emotivo mensaje sobre la convicción de las redes de profesionales en eva-

luación en la eficiencia del uso de la evaluación como herramienta para una mejor toma de decisiones, la importancia de continuar fomentando la cultura de la evaluación, el aprendizaje y la mejora continua. Como parte del evento se realizó la entrega de reconocimientos a personas destacadas que han apoyado en la consolidación de ACEVAL. Para cerrar con broche de oro, el Presidente de IOCE, el Mtro. Alfredo Domínguez, dio su mensaje al nuevo Comité Ejecutivo destacando el importante papel que tiene ACEVAL para mejorar la toma de decisiones públicas en México. Posterior al acto protocolario se generó un espacio para el convivio, brindis y toma de fotografía oficial.



9no. Aniversario de ACEVAL

Del 11 al 14 de septiembre del 2023 se llevó a cabo el festejo del noveno aniversario de ACEVAL con el objetivo de conmemorar el noveno aniversario de la Academia Nacional de Evaluadores de México.



El día 11 de septiembre se realizó el evento inaugural desde el Colegio de Jalisco y se contó con la participación en presidium del Dr. Roberto Arias de la Mora, Presidente del Colegio de Jalisco, la Lic. Judith Ley, Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, el Mtro. Alfredo Domínguez, Presidente de la IOCE y la Mtra. Diana Valadez, Coordinadora General de ACEVAL, donde cada uno ofreció un discurso inaugural, y la Matra Valadez agradeció y reconoció la visión y compromiso de las personas fundadoras, resaltó la importancia del voluntariado y su gran labor, su convicción desde la coordinación ante la evaluación y ACEVAL como asociación sin fines de lucro y su gran labor en la generación e intercambio de conocimientos innovadores en la materia.

Posterior al evento inaugural se dio inicio al conversatorio "La evolución de la evaluación desde una mirada disruptiva", en el cual participaron la Arq.Isaura Martos, Consejera propietaria y Directora de Evaluación del INEVAP del estado de Durango, la Doctora Mónica Ballesca, Directora General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del gobierno del Estado de Jalisco, Dr. Radamanto Portilla, profesor investigador del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), por la Universidad de Guadalajara y fue moderado por la Mtra. Nancy García Vázquez,



presidenta del comité de participación social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

La Dra. Nancy García, destacó la importancia del conversatorio puesto que la evolución de la evaluación en México ha pasado precisamente desde esquemas institucionalizados de la misma, con instituciones como el CONEVAL, hasta la creación de comunidades de evaluadores independientes como son las personas evaluadoras que aglutina ACEVAL. Por su parte la Lic. Isaura Martos, señaló que en el caso del estado de Durango se tuvo la visión de crear un organismo independiente para evaluar, como es el caso del INEVAP, que no sólo tiene facultades para evaluar políticas y programas, sino también el plan estatal de desarrollo. Asimismo, men-



La doctora Mónica Ballesca, enfatizó que la evaluación tiene un fin superior, no solamente sirve para observar los recursos públicos o para realizar la mejor inversión sino la evaluación tiene una promesa en sí misma de uso para transformar y mejorar lo que se hace para algo superior que es mejorar la calidad de vida de las personas que son gobernadas en una sociedad determinada. Asimismo, mencionó que es necesario que le pongamos el apellido a cualquier tipo de evaluación "para el desarrollo" porque este apellido brinda una perspectiva más amplia ya que permite llevar de lo concreto del proceso del diseño, del documento de la ley, hacia una perspectiva más amplia que nos haga necesario pensar y activar un ecosistema. Finalmente, la Dra. Mónica dio a conocer la "ruta de la evaluación participativa". En su intervención, el Dr. Radamanto Portilla hizo énfasis en el incremento, cada vez más notorio, de la profesionalización de los actores de las evaluaciones que participan en el ecosistema de la misma, de la existencia de una mayor conversación entre los evaluadores y los gestores de la evaluación. Posterior al conversatorio se ofreció un espacio para la convivencia y brindis por el noveno aniversario de esta gran VOPE.

El día 12 de septiembre, se llevó a cabo el conversatorio "Organizaciones voluntarias en contextos involuntarios: acciones y decisiones para construir igualdad de género", el cual estuvo moderado por la antropóloga Silvia Salinas Mulder / Cofundadora y directora ejecutiva de Futuralab, y como panelistas la Dra. Cecilia Liotti / Politóloga - Profesora del Instituto de Estudios en Derechos Humanos del Estado de Campeche y persona miembro de ACEVAL, la Dra. Macarena Orozco, profesora-investigadora de tiempo completo en la Universidad de Guanajuato y coordinadora del grupo de trabajo de evaluación subnacional de ACEVAL, y el Dr. Luis Antonio Blanco Profesor-Investigador ENES-UNAM Mérida y persona miembro de ACEVAL. En su intervención Silvia Salinas, destacó reflexionar sobre de qué manera o bajo qué motivación y con qué trayectorias las mujeres o muchas mujeres están hoy liderando organizaciones voluntarias en el campo de evaluación, en la profesionalización de la evaluación y en la perspectiva de género.

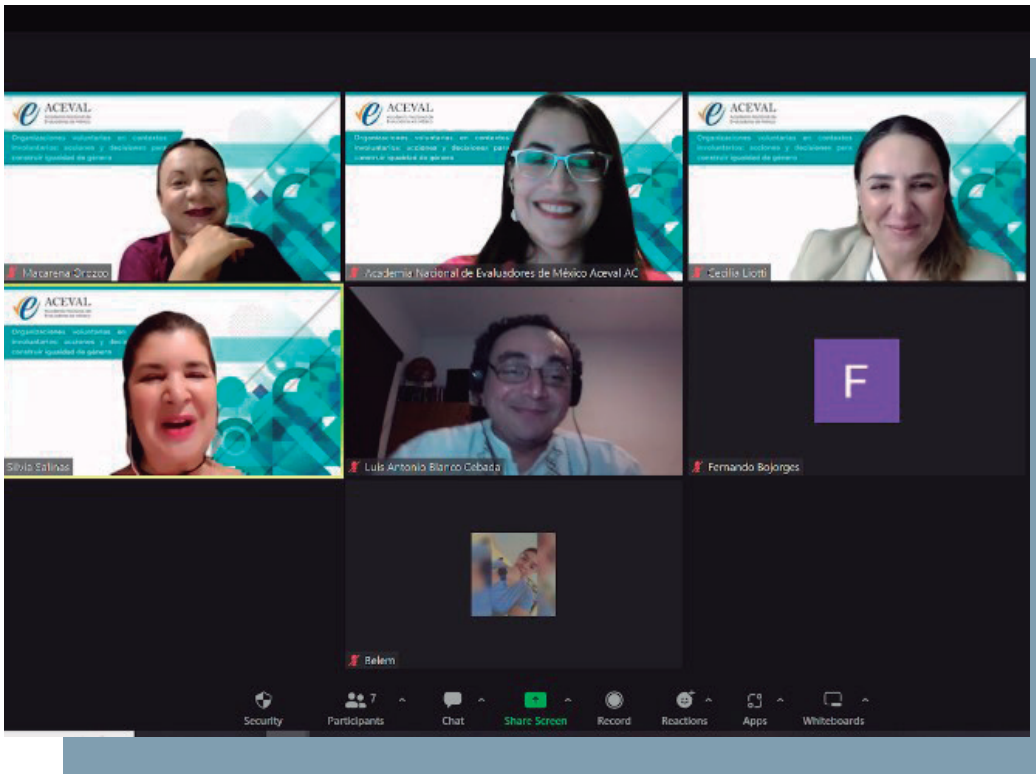

El día 13 de septiembre se realizó el conversatorio "Propuestas transformacionales desde lo estatal y lo local" donde se contó con la moderación de la Mtra. Janett Salvador persona fundadora de ACEVAL, iniciando con un mensaje de bienvenida por parte de la Mtra. Diana Yolanda Valadez Rovelo, Coordinadora General de ACEVAL y posterior las intervenciones por parte de la Mtra. Valeria Blanco, Coordinadora de RedMyE, donde nos compartió la experiencia de Chihuahua en el uso de los resultados de la evaluación para realizar ajustes a las asignaciones presupuestales de programas estatales y la generación de una buena dinámica entre las distintas dependencias estatales. Por su parte Brígida Fernandez, Titular de la COPLADE del estado de Baja California, nos habló de los actores que deberían intervenir en la evaluación del desarrollo, entre ellos, los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, la sociedad, la academia. Como parte de su intervención realizó una importante reflexión sobre preguntas básicas como ¿qué evaluar? ¿cuándo evaluar?, ¿cómo evaluar realmente?, señalando que la evaluación debe servir para retroalimentar el desarrollo y llegar al bienestar de las personas y no sólo evaluar por obligación.

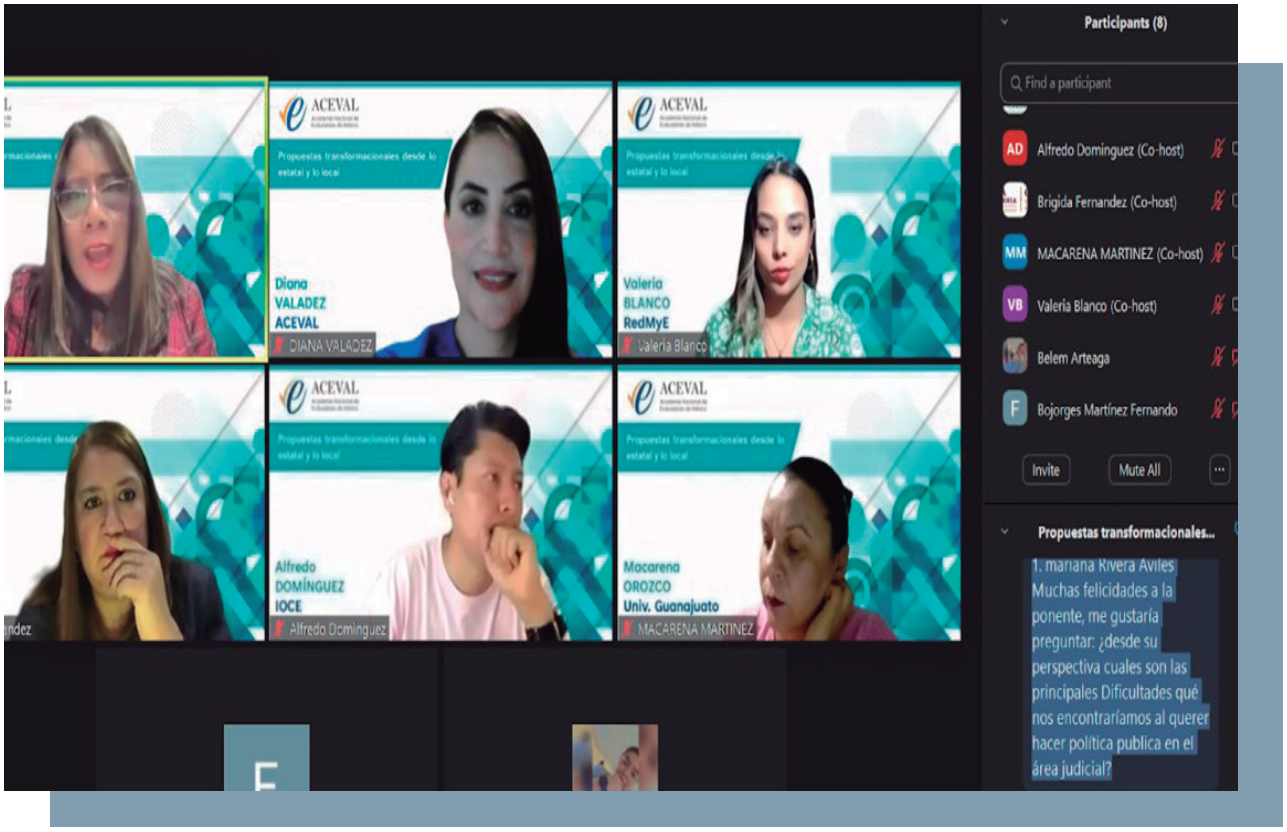

Para cerrar este conversatorio, Alfredo Dominguez, presidente de la IOCE (por sus siglas en inglés), enfatizó sobre la importancia de la evaluación desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), señaló que la gente usualmente ve los ODS como algo que está ahí, como una carta de buenos deseos y usualmente no se examinan como un instrumento que tiene que mostrar resultados. Adicionalmente, mencionó que no puede haber análisis de problemáticas centradas en los ODS sin que exista la participación de la ciudadanía. Finalmente, enfatizó que, en una evaluación de ODS, donde hay una participación de todos los actores, lo que se debería de consensuar es qué queremos saber o qué queremos mejorar para que ese sea el objeto superior de la evaluación y después diseñar el proceso participativo. En el conversatorio "Reducción de riesgos de desastres y adaptación sostenible e inclu-

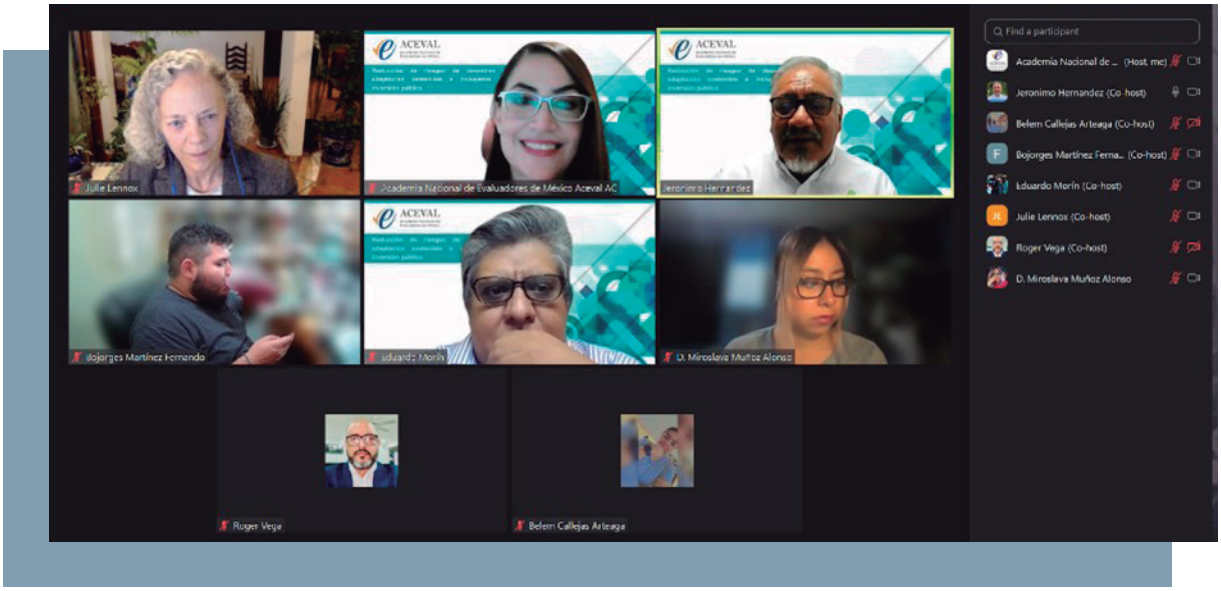

yente en inversión pública" realizado el día 14 de septiembre, se contó con la valiosa participación de Julie Lennox, Jefa de la Unidad de Desarrollo Agrícola y Cambio Climático y coordinadora del proyecto RIDASICC, de la sede subregional en México de la CEPAL. También Roger Vega, Asesor técnico principal del proyecto RIDASICC; y Eduardo Morín, Coordinador del componente Metodológico y Capacitación del proyecto RIDASICC de la CEPAL, con la moderación de Jerónimo Hernández coordinador del grupo de trabajo de EvalProject de ACEVAL. Se inició con las palabras de bienvenida y contexto sobre la importancia de conocer metodologías innovadoras para la gestión de riesgos y sus cálculos para su inserción en las proyecciones de las evaluaciones de proyectos. En su presentación Julie Lennox, destacó la relevancia de la red de instituciones socias del proyecto a nivel nacional y regional, incluyendo siete Ministerios de Hacienda/Finanzas y tres de Planificación, Obras Públicas y del sector de Agua, Ambiente e instituciones de Meteorología y de Datos Espaciales. Mencionó que el objetivo del proyecto RIDASICC está enfocado en el fortalecimiento de capacidades, en ese sentido se trabaja con un gran grupo de técnicos funcionarias y funcionarios para integrar el enfoque de reducción de riesgo de desastres con la adaptación al cambio climático que sea sostenible ambientalmente e incluyente a la población, especialmente en las poblaciones más vulnerables para ver cómo se puede apoyar la inversión Pública para que sea más adaptada y con menos riesgos de desastre.

En su intervención Roger Vega, hizo énfasis en señalar que cuando se habla de infraestructura pública o de proyectos de inversión pública o de infraestructura privada lo primero que se debe considerar es que esta infraestructura provee bienes y servicios que están ubicados en entornos socio naturales y dichos entornos son dinámicos y por lo tanto en el análisis para decidir sobre un proyecto de inversión que tiene 20, 30 o 50 años de vida útil, se debe tomar la decisión prospectivamente, es decir, cuestionarse cómo las condiciones actuales y futuras de ese entorno socio natural, incluyendo las condiciones del clima, podrían implicar algún tipo de riesgo de daño y pérdida. Finalmente, Eduardo Morín reflexionó sobre la necesidad de incluir en las evaluaciones de proyectos, diferentes escenarios que incluyan las posibles situaciones que pueden ocurrir en el desarrollo de un proyecto, ya que de no hacerlo se podrían ocasionar altos costos y la reducción del consumo. Según su opinión, el análisis debería de considerar un escenario donde se tengan momentos de disminuciones de beneficios y momentos en que hay incrementos de costos y se de paso a la incorporación de medidas para reducir estas pérdidas.

Taller de integración de la comunidad de ACEVAL

El 23 de septiembre del 2023 se llevó a cabo este Taller con el propósito de integrar a las personas miembros de la Asociación y generar espacios de reflexión sobre el papel de ACEVAL para mejorar la toma de decisiones públicas en México. Asimismo, con el fin de generar sinergias colaborativas hacia el logro de los objetivos institucionales establecidos por su Comité Ejecutivo 2023-2025.

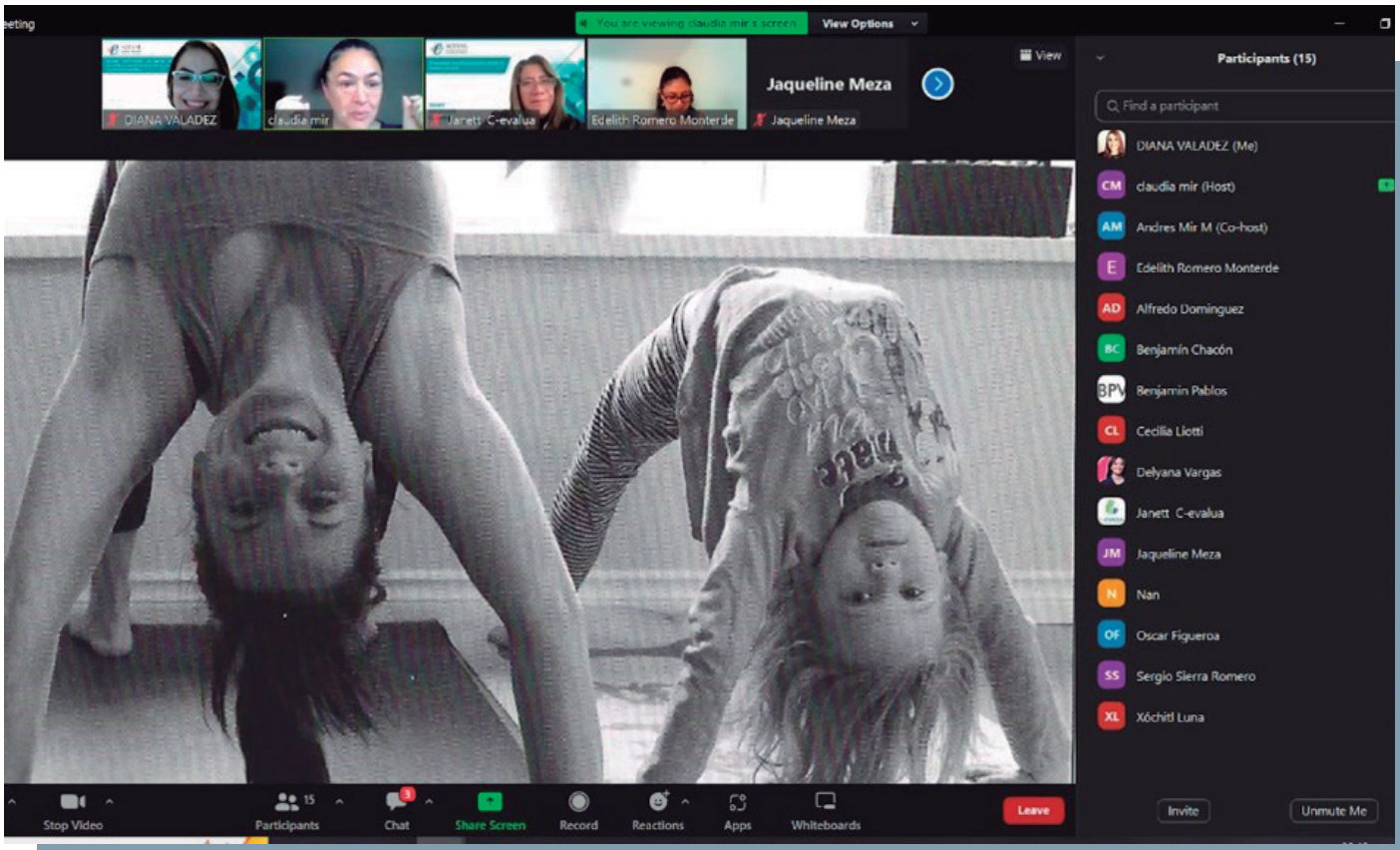

Este ejercicio de integración se desarrolló en la plataforma virtual zoom y estuvo a cargo de la Mtra. Claudia Mir, experta en coaching y que cuenta con una amplia experiencia en ejercicios de integración de grupos y se contó con la entusiasta participación de 15 personas miembros de ACEVAL, entre ellos socios fundadores, coordinadores de iniciativas y grupos de trabajo, enlaces regionales y miembros activos de ACEVAL. Por un lado, participaron la Mtra. Diana Valadez, el Dr. Oscar Figueroa, el Mtro. Benjamín Chacón y la Dra. Jaqueline Meza, miembros del Comité Ejecutivo 2023-2025, la Mtra. Janett Salvador, socia fundadora y co-coordinadora del Comité de Vinculación, la Mtra. Edelith Romero, socia fundadora y coordinadora del grupo EvalGender, el Mtro. Jerónimo Hernández, socio fundador y coordinador del grupo EvalProject, la Mtra. Itzel Checa, socia fundadora, el Mtro. Alfredo Domínguez, miembro de ACEVAL y presidente de la International Organization for Cooperation in Evaluation (IOCE por sus siglas en inglés).

Otros coordinadores de iniciativa o grupo de trabajo presentes en el Taller fueron el Mtro. Sergio Sierra, coordinador de la iniciativa EvalParlamentariansMx, la Dra. Macarena Orozco, coordinadora del grupo EvalSubnacional, y la Mtra. Nancy Morales, coordinadora de la iniciativa EvalIndigenousMx. También participaron enlaces regionales tales como el Ing. Benjamín Pablos, coordinador de la región Noroeste, la Mtra. Delyana Vargas, coordinadora de la Región Noreste, la Arq. Xóchitl Luna, coordinadora de la Región Occidente y el Mtro. Wismar Soberanis, coordinador de la Región Sur. También se contó con la presencia de la Dra. Cecilia Liotti, coordinadora del Comité de Comunicación, y el Mtro. David Herrera, integrante del grupo de trabajo EvalSubnacional.



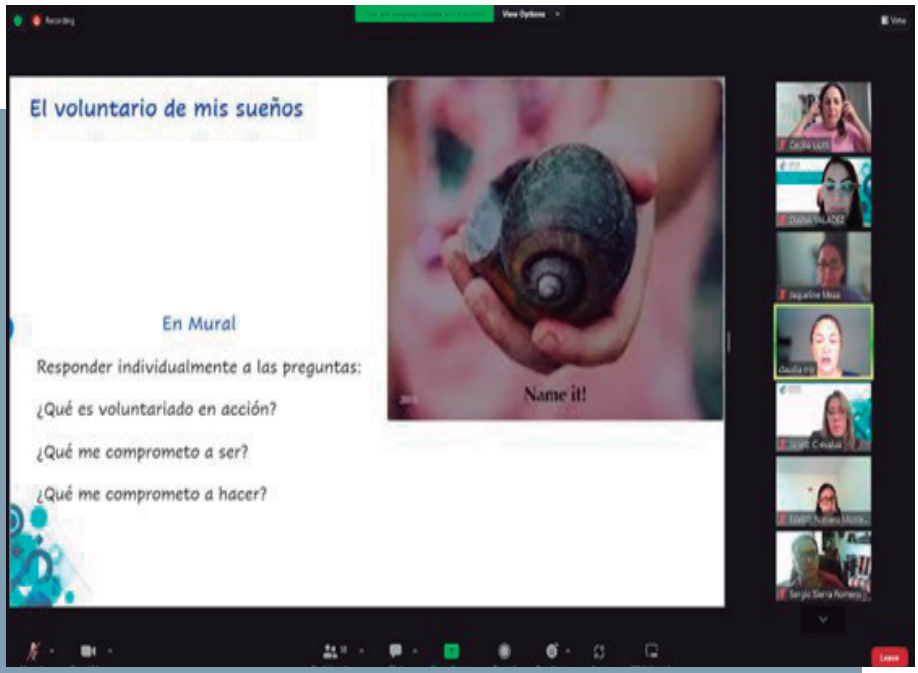

Como parte de las dinámicas realizadas se analizaron temas de gran relevancia como "la importancia del voluntariado"; en el que se invitó a las y los participantes a reflexionar sobre el tipo de voluntario que quieren ser dentro de ACEVAL y qué se comprometen a hacer dentro de la Asociación; asimismo, se discutió la misión y la visión que debe tener ACEVAL para posicionar el tema de la evaluación y mejorar la toma de decisiones públicas en nuestro país.

Todas las personas que asistieron a este taller participativo coincidieron en que se quedaban motivadas, entusiastas y comprometidas con ACEVAL y su esencia.

Segunda sesión ordinaria 2023 de la Red Nacional de Instancias Estatales de Monitoreo y Evaluación



Los días 5 y 6 de octubre del 2023 en la ciudad de Campeche, se llevó a cabo la Segunda sesión ordinaria 2023 de la Red Nacional de Instancias Estatales de Monitoreo y Evaluación (RedMyE), la cual aglutina a las instancias encargadas de las labores de monitoreo y evaluación en los niveles estatales de nuestro país.

La RedMyE es un espacio de aprendizaje entre pares para compartir experiencias, retos y conocimientos de las entidades federativas sobre el desarrollo y la institucionalización de los sistemas de monitoreo y evaluación y tiene como visión el ser un interlocutor en el ámbito subnacional del monitoreo y evaluación con las instancias federales relevantes en esta materia y con otras instancias nacionales e internacionales. En esta segunda sesión se contó con la participación de autoridades federales y estatales, asociaciones civiles de México, así como invitados especiales de España.

Dentro del programa de la reunión ACEVAL ofreció el Conversatorio "Vínculo de la Academia y las Entidades Federativas: Fomento de la Cultura Evaluativa" donde expuso la Mtra. Diana Valadez Coordinadora General, y se organizó una sesión participativa con la Mtra. María Cecilia Liotti, Coordinadora Comité de Comunicación y la Mtra. Janett Salvador Martínez, Co-chair del Comité de Vinculación Internacional de ACEVAL. Dentro de los importantes logros derivados de esta reunión fueron la mayor vinculación de ACEVAL dentro de este tipo de redes para seguir promoviendo la importancia de la evaluación para la toma de decisiones públicas.



Reunión de trabajo de la Región Sur de ACEVAL

Asimismo, el día 5 de octubre estas mismas personas miembros de ACEVAL (Diana, Ceci, Janett) ofrecieron un Conversatorio participativo sobre la importancia de fortalecer las capacidades institucionales en materia de monitoreo y evaluación de las entidades federativas dentro del Diplomado en Presupuesto, Seguimiento y Monitoreo para el Funcionariado Público Estatal convocado por el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC) y el Instituto de Estudios en Derechos Humanos (INEDH), adscrito a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche (CODHECAM).





En esa misma gira de trabajo, el día 4 de octubre se realizó la reunión de la Región Sur de ACEVAL. Dicha actividad fue coordinada por el Mtro. Wismar Soberanis, quien realiza trabajo voluntario de coordinación como enlace de la región sur. La Mtra. Diana Valadez, Coordinadora General de ACEVAL, la Mtra. Janett Salvador, Coordinadora del Comité de Vinculación Internacional y la Dra. Cecilia Liotti, Coordinadora del Comité de Comunicaciones, tuvieron una relevante participación en el panel denominado "Rompiendo paradigmas en la ejecución de la evaluación", organizado por la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN) del gobierno del estado de Yucatán. Finalmente, la Mtra. Diana Valadez, brindó un emotivo mensaje a las y los jóvenes que fueron premiados como parte del Programa de Jóvenes Evaluadoras y Evaluadores 2023. Dicho Programa busca insertar a las y los jóvenes en la práctica de la evaluación para que vayan adquiriendo las habilidades y experiencia que requieren para llevar con éxito la evaluación y mejora de programas presupuestarios.

Segunda Junta de personas miembros de ACEVAL 2023



El día 16 de noviembre del 2023 se realizó la segunda junta de personas miembros de ACEVAL tanto presencial como virtualmente.

El objetivo principal de la reunión fue informar sobre los avances alcanzado por los diferentes grupos de trabajo, comités e iniciativas que integran la organización, así como lo programado para el año 2024, con el fin de integrar el Plan Operativo del Comité Ejecutivo 2023-2025.

Dentro de las actividades realizadas la Mtra. Diana Valadez presentó las actividades desarrolladas por el Comité Ejecutivo y las actividades proyectadas para 2024. Por su parte, la Mtra. Karina Álvarez, coordinadora del Comité de Gobernanza, comentó sobre la posibilidad de actualizar los documentos normativos (misión, visión objetivos y reglamento) durante el primer cuatrimestre del 2024. De igual manera, señaló que se está considerando hacer las memorias de ACEVAL. En su intervención la Dra. Cecilia Liotti, coordinadora de Evalgender, presentó las actividades 2023 y la proyección de actividades 2024 en términos de institucionalización e incidencia. Le siguió la Mtra. Azucena Hernández, coordinadora de Evalyouth, quien presentó su informe de las actividades 2023 y la proyección 2024 que incluye ampliar la proyección de la iniciativa, un concurso de carteles, vinculación con IMJUVE y realizar un evento en la semana de la evaluación.

El Mtro. Sergio Sierra, coordinador de Evalparlamentarians, presentó las actividades desarrolladas durante 2023 y comentó que para el 2024 se centrarán en promover una mayor participación de personas miembros en dicha iniciativa, se actualizará la página de ACEVAL, se espera un componente específico de evalparlamentarians en el foro global y continuar publicando en la revista de divulgación. En su intervención la Mtra. Nancy Morales, coordinadora de Evalindigenous, presentó al grupo, el informe de actividades 2023, y para 2024 se proyectan tres objetivos. En su turno, la Dra. Macarena Orozco, Coordinadora de Evaluación subnacional, presentó las actividades desarrolladas entre septiembre 2022 y noviembre 2023 que incluye la presentación de tesis, un panel de experiencias, un encuentro subnacional, un seminario y un conversatorio. Se presentó el plan 2024 en función de 4 líneas estratégicas.

La Mtra. Diana Valadez a nombre de Jerónimo Hernández, coordinador de Evalproject, presentó las actividades 2023 y el plan 2024. El Mtro. Juan Ramírez, coordinador de Auditores y evaluación, hizo una presentación sobre auditorías de desempeño. De igual manera se presentó una relación de acciones para 2024. Por su parte el Mtro. Mauricio Arredondo, coordinador del grupo de inclusión financiera, presentó su grupo de trabajo, así como las dificultades enfrentadas por dicho grupo durante 2023. De igual manera comentó que se espera en 2024 reforzar este grupo y desarrollar varias actividades. En su turno, el Mtro. Benjamín Chacón, coordinador de ACEVAL TV, presentó el avance de lo realizado en 2023 y lo que se proyecta para el 2024, haciendo énfasis en la coordinación con el comité de comunicación.

El Mtro. Alfredo Domínguez, co-chair del Comité de vinculación, presentó el objetivo del Comité, las actividades 2023 y las próximas actividades para el 2024. La Dra. Cecilia Liotti, coordinadora del Comité de comunicaciones, señaló que esta es un área nueva, por lo que aún se están planteando actividades para el 2024, en coordinación con el resto de los grupos de trabajo. Se presentó una muestra de propuesta de feed para redes sociales. Del Comité Editorial, intervino el Dr. Carlos Aguilar, quien presentó el avance de los productos de la revista científica y la revista de divulgación. Se estima que ambas revistas lancen su número cero durante los primeros meses del 2024. De igual manera se espera que se presenten propuestas de libros para el trámite de su ISBN, se espera esté listo para septiembre del 2024. Cerró la ronda de presentaciones el Mtro. Benjamín Chacón, el cual mostró la política de cuotas 2024 así como el presupuesto 2024.

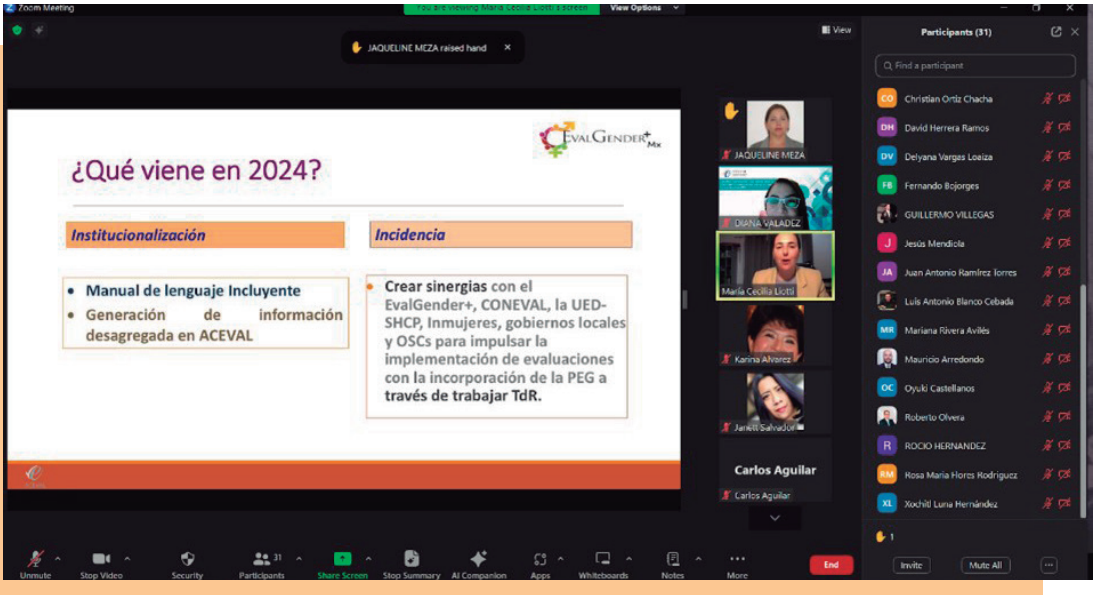

Firma de convenio con el Colegio de Sonora



El día 25 de enero de 2024 en la ciudad de Hermosillo, Sonora se realizó la firma del convenio de colaboración entre ACEVAL y el Colegio de Sonora. El objetivo del convenio es conjuntar esfuerzos para llevar a cabo diversas acciones de colaboración para desarrollar programas de investigación, uso de información científica y técnica, organización de eventos de extensión y difusión en los campos científico, cultural y humanístico, y las demás actividades de interés y beneficio mutuo que sean necesarias para promover y mejorar la práctica de la evaluación como una herramienta para sustentar la toma de decisiones, transformar el quehacer público y generar valor social.

En el marco de la firma de este convenio la Mtra. Diana Valadez, ofreció la charla denominada "Importancia de evaluación desde la perspectiva de ACEVAL" ante funcionarios públicos de Hacienda del Estado, ISAF, CEDEMUN del COLSON: investigadores, catedráticos, alumnado y personas interesadas en la evaluación.



Firma de convenio con el Instituto de Administración Pública (IAP) de Tabasco



El día 26 de enero de 2024 se llevó a cabo la firma de este esperado convenio entre ACEVAL y el IAP de Tabasco. El objetivo de esta firma es establecer las bases de coordinación y vinculación entre la academia y ACEVAL para el intercambio de experiencias entre ambas instituciones y poder acercar la práctica de la evaluación a los planes de estudio del IAP, y desde el IAP se puedan realizar estudios e investigaciones conjuntas que permitan que se generen conocimientos sobre la evaluación en México. Con este convenio se formalizan actividades conjuntas que ya se han realizado entre el IAP y ACEVAL como fue el Seminario "¿Cómo lograr un ecosistema de evaluación resiliente e inclusivo?" donde se llevó a cabo el conversatorio "Retos para lograr ecosistema de evaluación resiliente e inclusivo" el 30 de mayo del 2023.

Reunión de trabajo del Comité Ejecutivo y de la Región Centro de ACEVAL

El pasado 27 de enero se realizó con gran éxito la Región Centro de ACEVAL, en la que participaron alrededor de 20 personas miembros.

El objetivo de la reunión fue propiciar una mayor integración y empatía entre las personas miembros, así como generar sinergias para contribuir a lograr los objetivos institucionales.



Como parte de dicha reunión se realizó un taller participativo con el apoyo de la Mtra. Janett Salvador como moderadora. En dicho taller se realizó una dinámica de integración grupal donde las y los participantes se presentaron ante sus compañeros y pudieron compartir sus gustos sobre vacaciones ideales y película favorita. Como parte de esta reunión se dividieron grupos de 6 a 8 personas y se llevó a cabo una lluvia de ideas para poder desarrollar con éxito la Conferencia Internacional de Evaluación 2024 (CIE). Asimismo, se integraron las comisiones que apoyarán la realización de la CIE, entre ellas, de logística, de financiamiento, académica, entre otras.





Previo a dicha reunión se realizó una sesión de planeación del Comité Ejecutivo 2023-2025 en el que se desarrollaron, acordaron y generaron diversas actividades, procesos y soluciones para ejecutar el Plan Operativo de Trabajo 2024, así como allegarse de los diferentes recursos tecnológicos y financieros para desarrollar las diversas actividades consideradas en dicho en el plan operativo de ACEVAL.

Who's who en el ecosistema global de evaluación

El miércoles 31 de enero de 2024 se llevó a cabo el interesante y motivador Webinar denominado Who's who en el ecosistema global de evaluación, coordinado por el Comité de Vinculación Internacional de ACEVAL, y en el cual se explicó sobre la composición del ecosistema global de evaluación, iniciativas, desarrollo de capacidades con enfoques especializados, bancos de desarrollo para la promoción de impactantes proyectos, quien es GEI Global Evaluation Initiative y su función actual como integrador.



Lo inspirador de este webinar fue contar con los testimonios de la grata y enriquecedora experiencia de participación en eventos de índole internacional de 15 personas miembros de ACEVAL, donde se destacaron los beneficios de asistir a conferencias internacionales. En términos de cifras desde la fundación de ACEVAL se ha contado con 52 participaciones en 29 eventos de nivel internacional representado a México como especialistas en evaluación.

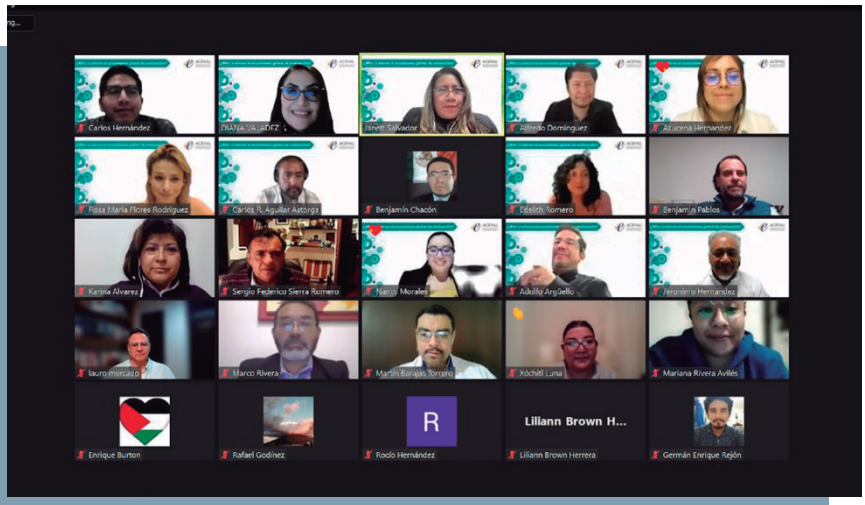

4to. Foro Global de Evaluación

EvalParlamentarios[1]

Del 26 al 29 de febrero de 2024, se llevó a cabo en Rabat, Marruecos, el 4to. Foro Global de Evaluación, organizado por EvalPartners, la Organización Internacional para la Cooperación en Evaluación (IOCE), el Grupo de Evaluación de Naciones Unidas, la Asociación Marroquí de Evaluación y el Parlamento de Marruecos.

Ilustración 1. Participación de integrantes ACEVAL. Créditos a EvalPartners



En el evento participaron agencias internacionales de desarrollo, organizaciones voluntarias de personas evaluadoras, parlamentos e instituciones académicas de 38 países de África, Asia, Europa y América.

El Foro tuvo como principal objetivo dialogar sobre diversos temas contemporáneos de la agenda global de evaluación e impulso al desarrollo, en el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, así como plantear líneas estratégicas para contribuir a la aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el evento estuvieron presentes por ACEVAL: Janett Salvador y Alfredo Domínguez, además de Sergio Sierra, coordinador de Evalparlamentarians y quien participó en un panel sobre Institucionalización de la Evaluación en los Parlamentos, con miembros de los parlamentos de Marruecos, Túnez y Filipinas.

1 Grupo de Trabajo

Ilustración 2 Participación de Sergio Sierra. Créditos a Janett Salvador



En su intervención, destacó algunas acciones impulsadas en la Cámara de Diputados de México, principalmente en el marco de la profesionalización de las y los investigadores parlamentarios, lo que ha incluido la capacitación a personal de apoyo técnico de las comisiones de trabajo, servicios de información e investigadores parlamentarios en materia de Evaluación, Acción Pública y Parlamentos. Asimismo, se comentaron evaluaciones sobre calidad de las leyes, como contribución al fortalecimiento de las funciones legislativas, de aprobación del presupuesto y seguimiento de las intervenciones públicas.

Se destacaron lecciones aprendidas y áreas de oportunidad respecto al fortalecimiento de la vinculación entre personas evaluadoras - investigadores parlamentarios - asesores técnicos, así como una más sólida divulgación de los resultados de la evaluación, en un lenguaje amigable y formato ejecutivo.

Conversatorio: "Casos de éxito de las auditorías en el ámbito subnacional, y su relación con la evaluación. Perspectiva desde la Auditoría Superior de la Federación."



El 6 de marzo de 2024 se llevó a cabo dicho conversatorio bajo un formato incluyendo dos personas que fungieron como comentaristas para resaltar la evaluación subnacional y el otro enfoque sobre la correspondencia entre la evaluación y las auditorías. En términos generales se charló sobre la importancia de las evaluaciones y auditorías en políticas públicas, con un enfoque en los desafíos y problemas relacionados con los procesos de evaluación en los gobiernos. Los participantes destacaron la necesidad de responsabilidad, ética, imparcialidad y objetividad en las evaluaciones, así como el papel de supervisión y auditoría. También hicieron hincapié en la importancia de la evaluación de recursos para los servidores públicos y el papel de las evaluaciones en mejorar los procesos.

Se enlistaron buenas prácticas a nivel subnacional, destacando la necesidad de responsabilidad, ética, imparcialidad y objetividad en las evaluaciones. También se discutieron la importancia de las metodologías innovadoras y generar información útil.



El L.C.P. Juan Manuel resaltó la importancia y los desafíos de auditar sistemas de evaluación del desempeño en varias entidades. Destacó la necesidad de que estos sistemas se fortalezcan y alineen con los marcos legales, ya que menos de la mitad de las entidades tenían alineación en 2015.

También señaló la importancia de realizar evaluaciones y la importancia de abordar cualquier observación hecha durante estas evaluaciones. El ponente Juan Manuel sugirió que las entidades podrían considerar fusionar o cancelar programas basados en los resultados de evaluaciones. Concluyó enfatizando la necesidad de revisar el aspecto regulatorio del sistema de evaluación de desempeño para mejorar sus procesos.



Juan Antonio comentó sobre la evolución e importancia de las revisiones de cuentas públicas en entidades estatales desde 2015. Hizo hincapié en la importancia de estas revisiones para identificar áreas de mejora y complementar el enfoque metodológico. Juan Antonio destacó la creciente importancia de un presupuesto orientado a resultados que incorpore la dimensión del gasto del progreso físico. Mónica luego comentó sobre el impacto de los cambios en la administración sobre el proceso de evaluación, afirmando que realizan evaluaciones anuales del programa y ajustan los criterios de evaluación basados en las necesidades de la administración y los procesos administrativos.

Finalmente se destacaron los desafíos de implementar estrategias de evaluación, particularmente en municipios pequeños, y destacó la necesidad de una metodología para fortalecer la planificación.

1er. Junta de personas miembros ACEVAL 2024

El día 14 de marzo de este año se realizó la primera junta de personas miembros de ACEVAL, de manera virtual, en la que se contó con la valiosa participación de 43 participantes.

El objetivo de la reunión fue informar sobre los avances alcanzados en las diferentes actividades que forman parte del Plan de Trabajo del Comité Ejecutivo 2023-2025. Asimismo, se buscó generar acuerdos sobre temas específicos de interés de la comunidad de ACEVAL.

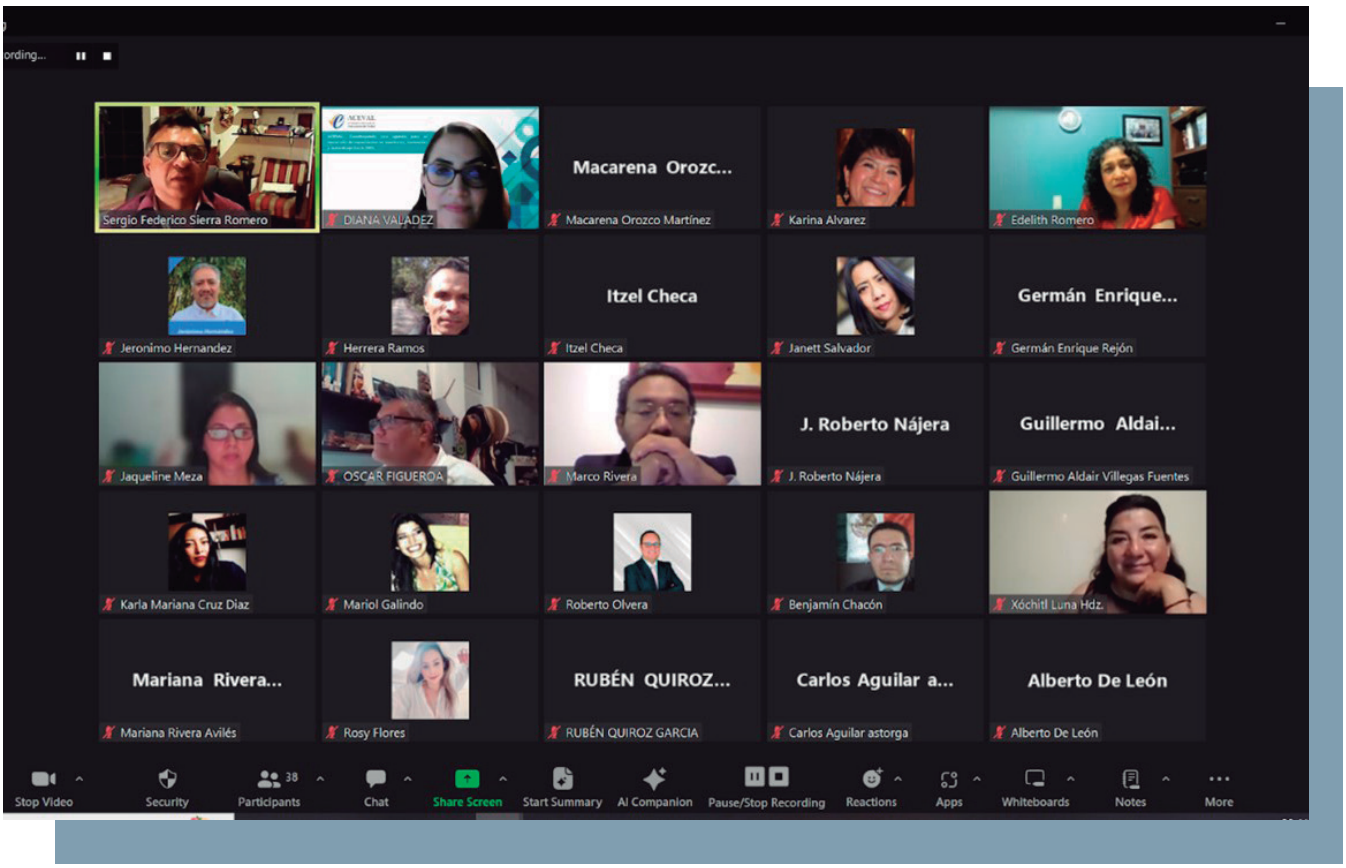

Dentro de las actividades más relevantes se realizó el Roadshow 2024 donde cada una de las iniciativas o grupos de trabajo que participan en ACEVAL presentaron sus iniciativas, el objetivo que persiguen, así como invitaron a las personas miembros a formar parte de estas.

Asimismo, se presentaron los avances de la Conferencia Internacional de Evaluación (CIE) donde se dieron a conocer el tema central, objetivo general y específicos, los ejes temáticos que darán guía a la Conferencia, así como la posible Agenda Nacional de Evaluación.

Como parte de este evento, se informó sobre los talleres camino a la CIE ACEVAL en el marco de su décimo aniversario de fundación. Se dio a conocer que a la fecha se tienen dos talleres en difusión relacionados con la elaboración de informes de evaluación con calidad más un bono que considera la inclusión de la perspectiva de género. Varios cursos y talleres más estaremos por ofrecer.



Conversatorio: "Fortalecimiento de estrategias para el uso de evidencia en las políticas públicas"

El 12 de abril de 2024 se llevó a cabo dicho conversatorio impulso por la Academia Nacional de Evaluadores de México (ACEVAL) y el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE) en colaboración con la Red de Seguimiento Evaluación y Sistematización de América Latina y el Caribe (ReLAC), la Red de Evaluación y Seguimiento de Costa Rica (RedEvalCR) y la Asociación Ibérica de Profesionales por la Evaluación (APROEVAL), donde en se debatió sobre la incorporación de evidencia en los procesos de formulación de políticas públicas, destacando desafíos como la falta de cultura de evaluación y participación democrática. En este espacio de enriquecedores intercambios de experiencias desde México, Costa Rica, España y América Latina se exploraron estrategias para desarrollar marcos de competencias, promover la evaluación institucionalizada y usar herramientas visuales para una comunicación efectiva.

El Mtro. Edgar resaltó la relevancia de la integración de evidencia en la formulación de políticas públicas en América Latina, destacando la importancia de entender las motivaciones y procesos de los tomadores de decisiones. Y comentó sobre un proyecto piloto con los investigadores de EQUIDE consistente en la elaboración de fichas de políticas públicas que podrían facilitar diálogos más productivos y conducir a una mejor formulación de políticas, resumiendo evidencia practica para la toma de decisiones.



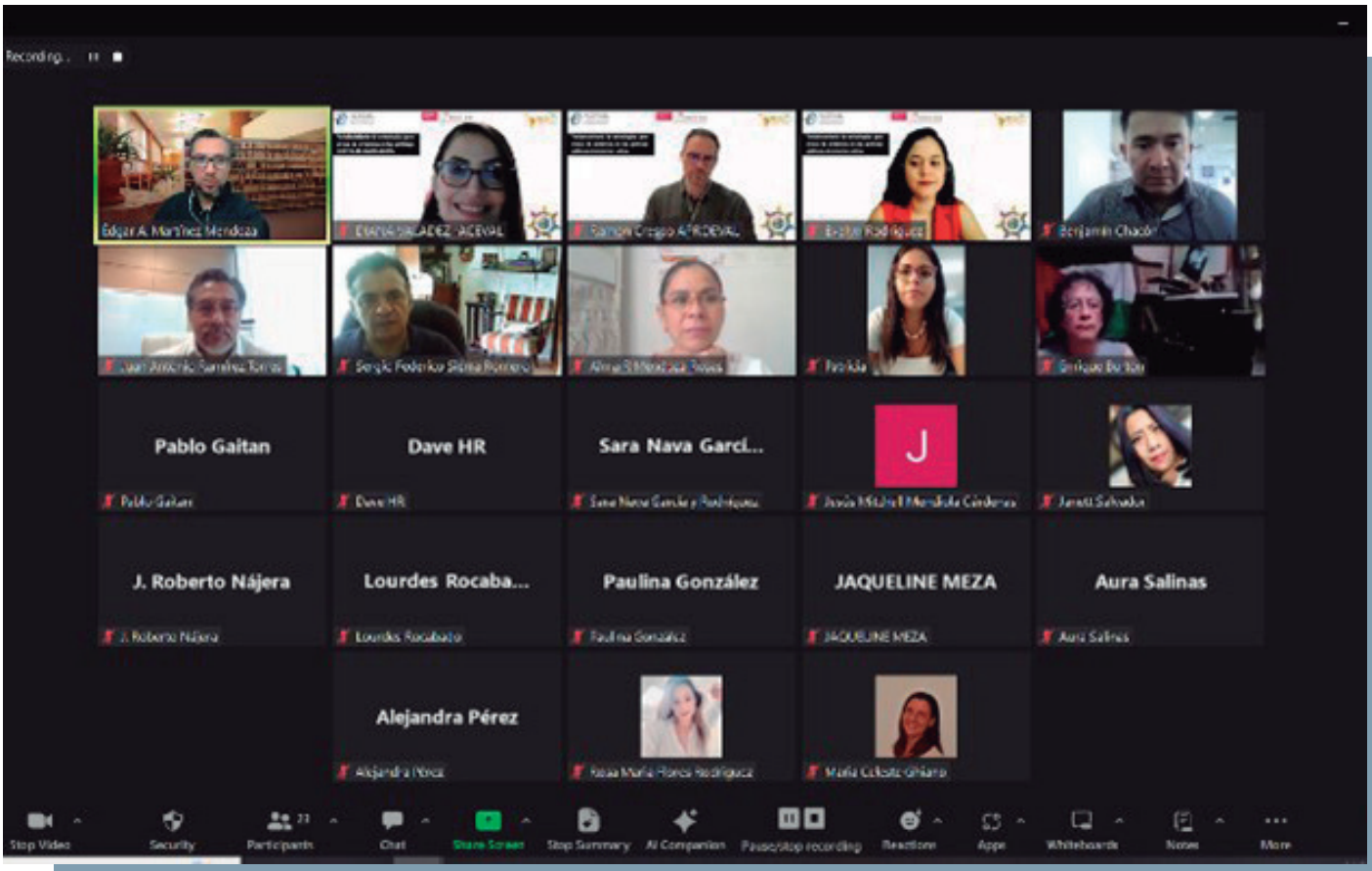

Durante el conversatorio se destacaron los desafíos que se enfrentan bajo las diferentes miradas y experiencias, incluyendo la influencia de las ideologías y grupos de presión, la necesidad de una cultura de evaluación, la falta de participación democrática, y cuestiones de acceso a la información. También se describieron las condiciones necesarias para fomentar el uso de evidencia, enfatizando la importancia de procesos de evaluación sólidos, información sistemáticamente accesible y la participación de los afectados por problemas sociales. Los participantes también hicieron hincapié en la colaboración entre las partes interesadas y la construcción de ecosistemas de evaluación flexibles y adaptables para una mejor toma de decisiones.

La Mtra. Diana Valadez destacó el valor de las evaluaciones participativas y el uso de herramientas visuales para hacer los resultados más comprensibles. Se enfatizó la importancia de profesionalizar la evaluación y la necesidad de mejores capacidades institucionales y se hizo hincapié en el papel de la Academia Nacional de Evaluadores de México como impulsora de buenas prácticas con calidad y ética en el uso de las evaluaciones y que estas sean útiles para los tomadores de decisiones, y la necesidad de un repositorio compartido de información valiosa sobre investigación. Los participantes expresaron su apoyo a esta idea, reconociendo el potencial de la tecnología y la inteligencia artificial para mejorar la utilización de datos.

Bienvenida a nuevas personas integrantes a EvalYouth capítulo México

EvalYouth[1]

El 9 de marzo de 2024, se realizó la primera junta de presentación, para conocer a las nuevas personas que integrarán el equipo de trabajo de EvalYouth México. El evento fue una reunión virtual para dar la bienvenida a Cristal Porcayo Espinoza, David Herrera Ramos, Ángel Edgardo Sandoval Caamal, Abdiel López Ramírez, Germán Enrique Rejón Méndez, Carlos Hernández Aguilar, Natalia Serrano Piña y Erick Navarro Esparza quienes son personas evaluadoras y evaluadores/as jóvenes y/o emergentes con amplia experiencia en políticas públicas, administración pública, gestión de proyectos y análisis de problemáticas sociales desde diversos enfoques, como perspectiva de género, discapacidad, entre otros y que desean sumar esfuerzos para participar de manera activa en divulgar la cultura de la evaluación en México desde una perspectiva de juventud.

La reunión fue dirigida por la coordinadora del capítulo, Azucena Hernández González y la co- coordinadora Nancy Morales, quienes aportaron información general sobre la iniciativa y quienes reiteraron el propósito de EYM: "Potenciar el fortalecimiento de las capacidades de evaluación a nivel nacional y subnacional, fomentando la incorporación activa de las y los evaluadores jóvenes y emergentes en el ámbito del Monitoreo y Evaluación (M&E).

Este esfuerzo se centrará en contribuir al desarrollo profesional, la formación académica, las competencias y apoyar a crear vínculos para acercarlos a experiencias prácticas esenciales para realizar evaluaciones de alta calidad, guiadas por principios éticos, transversalizando la perspectiva de género y orientadas hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible delineados en la Agenda 2030", además de darles a conocer el plan de trabajo para 2024.

También contamos con la participación especial de Diana Valadez, presidenta del comité ejecutivo de la Academia Nacional de Evaluadores de México (Aceval), para dar la bienvenida a las y los nuevos integrantes, además de compartir su experiencia personal y profesional y el impacto del trabajo voluntario como contribución a la comunidad evaluadora. También abrió la invitación a participar en la organización de la Conferencia Internacional de Evaluación en el marco del décimo aniversario de ACEVAL a celebrarse en septiembre de 2024

1 Iniciativa

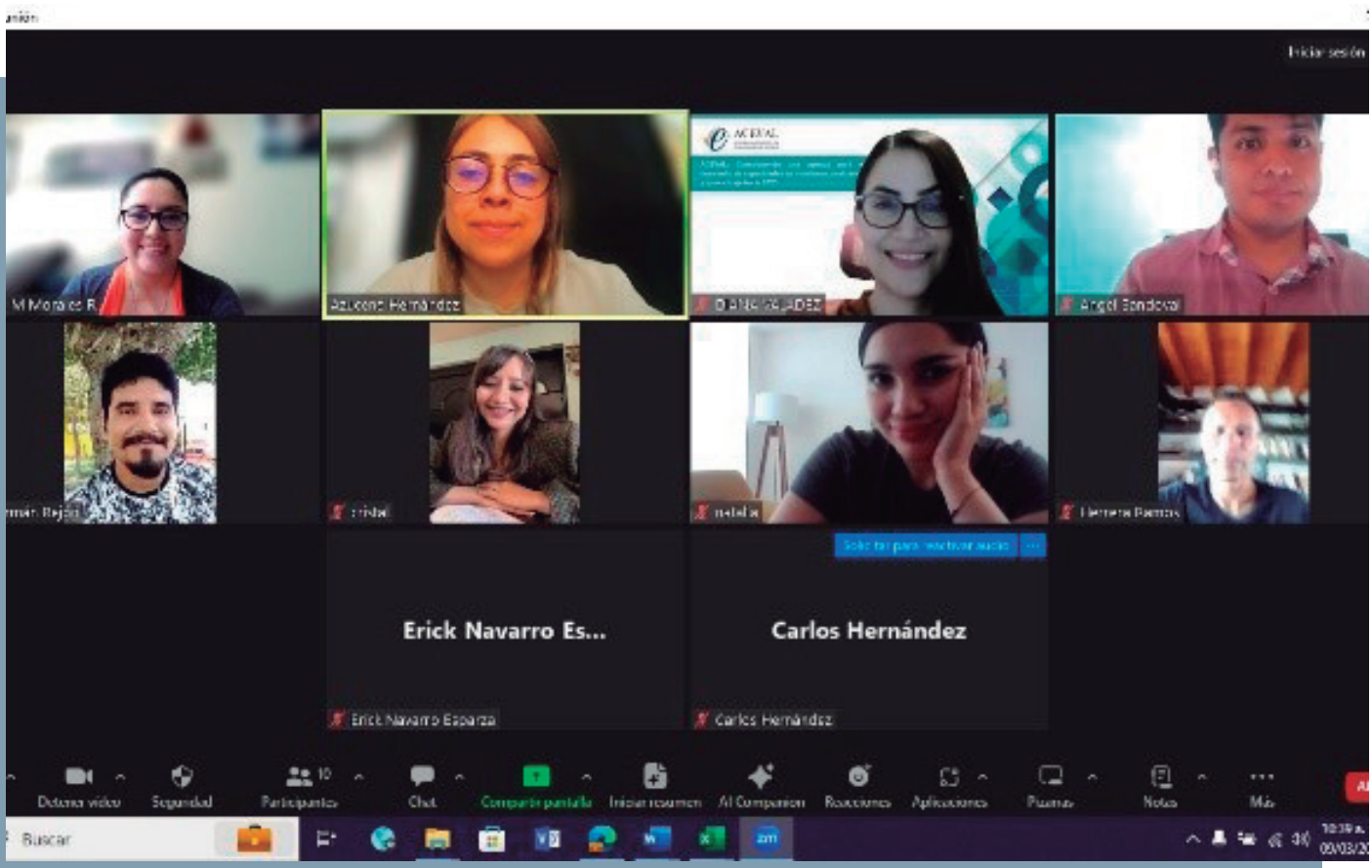

Evalyouth es una iniciativa global y que cuenta con diversos capítulos en diferentes partes del mundo. Desde México, el capítulo Evalyouth ha procurado la incorporación y participación regional e internacional, generando espacios de escucha, fomentando el liderazgo de las personas evaluadoras jóvenes. Uno de los hitos importantes de esta iniciativa es que a lo largo de los años han logrado consolidar un documento denominado, Modelo de gobernanza, el cual desde la experiencia de México ha funcionado como eje para comunicar los objetivos, estrategias y planes de trabajo anuales y ha propiciado una mejor colaboración en equipo.

PRÓXIMO EVENTO: "Conferencia Internacional de Evaluación 2024. Transformando la evaluación: un compromiso hacia la equidad y la sostenibilidad

La Academia Nacional de Evaluadores de México, A.C. (ACEVAL) convoca a personas funcionarias públicas, académicas, investigadoras, de la sociedad civil, en general a las personas interesadas en la evaluación a nivel internacional, nacional y subnacional a la Conferencia Internacional de Evaluación 2024 que se realizará del 9 al 13 de septiembre de este año en modalidad presencial en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana en la ciudad de México.

El objetivo de la Conferencia es propiciar un diálogo de vanguardia entre diversos actores nacionales e internacionales respecto a las experiencias, retos y oportunidades actuales en torno a la evaluación sostenible, resiliente e inclusiva, que permitan generar propuestas innovadoras y factibles, tanto en materia teórico – metodológica como normativa e institucional, para aportar al desarrollo inclusivo y sostenible.

La conferencia está estructurada con talleres, ponencias, paneles y actividades especiales, conferencias magistrales, conferencias plenarias, stands, presentaciones de publicaciones, entre otros. Asimismo, se contempla la firma de la Declaración de la Agenda Nacional de Evaluación. Los ejes temáticos serán los siguientes:

1. La evaluación con enfoque hacia las distintas realidades y contextos actuales. Este eje busca analizar epistemologías, teorías, métodos, metodologías y herramientas de evaluación desde distintos enfoques, realidades y contextos, bajo la premisa de que estamos viviendo una realidad compleja y con multiplicidad de perspectivas.
2. Miradas complejas de la evaluación desde los gobiernos nacionales y subnacionales. En este eje se busca analizar la evaluación desde la posición de distintos actores que forman parte del ecosistema de la evaluación, intercambiar experiencias disruptivas sobre evaluaciones innovadoras, resaltar la importancia y beneficios del uso de la evaluación en la toma de decisiones, propuestas desde la sociedad civil, el rol



del monitoreo en la toma de decisiones, incluso su relación con los resultados de los órganos fiscalizadores; con la finalidad de que las personas participantes promuevan la transformación de las prácticas evaluativas para lograr cambios en las realidades de la población en su conjunto.

3. El fortalecimiento de la evaluación de la inversión pública poniendo en el centro a la persona y el medio ambiente. En este eje se busca analizar la evaluación desde la posición de distintos actores que forman parte del ecosistema de la evaluación, intercambiar experiencias disruptivas sobre evaluaciones innovadoras, resaltar la importancia y beneficios del uso de la evaluación en la toma de decisiones, propuestas desde la sociedad civil, el rol del monitoreo en la toma de decisiones, incluso su relación con los resultados de los órganos fiscalizadores; con la finalidad de que las personas participantes promuevan la transformación de las prácticas evaluativas para lograr cambios en las realidades de la población en su conjunto.

4. El impulso transformador y usos de la evaluación en los parlamentos bajo una mirada nacional y subnacional. En este Eje se propone profundizar en los retos y oportunidades de una institucionalización transformadora de la evaluación en los parlamentos, en contextos nacionales y locales, así como su importancia para la toma de decisiones en el desempeño de las funciones legislativas, presupuestarias y de control de estos órganos de representación.

5. Las competencias profesionales de las personas impulsoras de evaluaciones orientadas al cambio transformacional. En este eje se busca promover el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales y de habilidades blandas que deben tener las personas impulsoras de las evaluaciones, de manera que posean los conocimientos y habilidades para generar evaluaciones sólidas, de alta calidad, valoradas y que sean usadas hacia el cambio transformacional. Un compromiso con la evaluación conlleva a la adopción de Estándares de evaluación, a la práctica ética de la evaluación y con responsabilidad social. El papel de las instituciones académicas en el diseño de programas con temas de vanguardia, uso de herramientas tecnológicas, tecnologías de la información, inteligencia artificial es indispensable para la formación de las personas evaluadoras.

Para más información consultar el sitio web de ACEVAL o enviar un correo electrónico cie@ACEVAL.org



Revista de Divulgación ACEVAL

ACEVAL
Academia Nacional de Evaluadores de México